

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 685 EDITORIAL: El Sumo Pontífice Propone la Reforma de la Acción Católica.—*L. Paulussen, S. J.*, Dir. del "Secretariado Central de las CC. MM."
- 693 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Radiomensajes de Su Santidad Pío XII a las Religiosas de Clausura de todo el Mundo.—EPISCOPADO MEXICANO: Preces del V. Episcopado Mexicano a la Santa Sede Pidiendo la Definición Dogmática de la Maternidad Espiritual de la Sma. Virgen María. — ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Tacámbaro, Zamora. — DIOCESANOS: Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua, Guadalajara, Huajuapán de León, Morelia, Papantla, Saltillo, Tamaulipas, Tampico, Tehuantepec, Tepic, Veracruz, Zacatecas.—*Collector.*
- 745 PREDICACION: Domingos Décimoquinto, Décimosexto, Decimoséptimo y Décimoctavo Después de Pentecostés.—*M. Ocampo, S. J.*
- 755 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Julio: DERECHO CANONICO: *Pbro. V. Tapia.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *Cngo. J. Cruz Ramírez y Servín.*—CONSULTAS: 1398. Misas Dialogadas.—*Cngo. E. de la Isla.*—1399. Partículas de la Hostia.—*J. G. T.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 761 SACERDOTES ADORADORES: Eucaristía y Sacerdocio.—Varios.—*Pbdo. I. González Vázquez*, Dir. Nal. de los SS. AA.
- 763 NECROLOGIA: La Diócesis de San Luis Potosí de Luto por la Muerte del Excmo. Sr. Anaya.—*Lic. J. I. Dávila Garibi.*
- 767 PASTORAL: Guía Cinematográfica. — "Legión Mexicana de la Decencia".
- 773 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—Noticias de interés general, Vicariato de La Paz, B. C., Cuernavaca, Ciudad Juárez, Chiapas, Durango, México, Papantla, Saltillo, Tabasco, Tampico, Tehuantepec, Tepic, Tijuana, Zacatecas.—*F. Peón.*

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tehuantepec, Tepic, Torreón y Tlaxiaco.—Registrada como artículo de 2a. Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero - 1936, Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Eduardo Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

... Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

Ultimas Ediciones y Libros Nuevos

TEOLOGIA II—LA MORAL

Por el P. José Hernández Chávez, S. J.—

Ej.: \$ 27.00 ó Dlls. 2.25.

Merece este segundo tomo del P. Hernández Chávez, S. J., la misma alabanza, si no mayor, que hicimos de su primer tomo "El Credo", cuya primera edición está por agotarse en sólo un año. Lo recomendamos como el mejor texto para los colegios de Secundaria y Preparatoria y para otros cursos en que quiera estudiarse a fondo nuestra religión con un buen texto que puede ampliar, si hace falta, un buen profesor.

LA MARCHA DE LAS LETRAS

Por los Profesores: Ma. Luisa Armida, Josefina Rangel Gurza, Margarita Castañeda, Lic. Joaquín Márquez Montiel. Dibujos: Guadalupe Garibay.—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.

Aquí tienen los maestros y maestras un trabajo muy bien hecho por un grupo de profesores normalistas que además de enseñar al niño y al adulto a leer, se logra esto no sólo con rapidez, sino con un buen sentido cristiano que ayuda a formar la mentalidad del alumno.

"ME HIZO MARAVILLAS"

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.

Bien conocido es el P. Iglesias como notable orador y profundo y fecundo escritor. El presente libro está basado en la solidez roqueña de la Revelación, de la tradición y de la historia. Al mismo tiempo que será muy útil a los oradores y escritores, la generalidad de los lectores cultos lo leerán con verdadero gusto.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99-A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

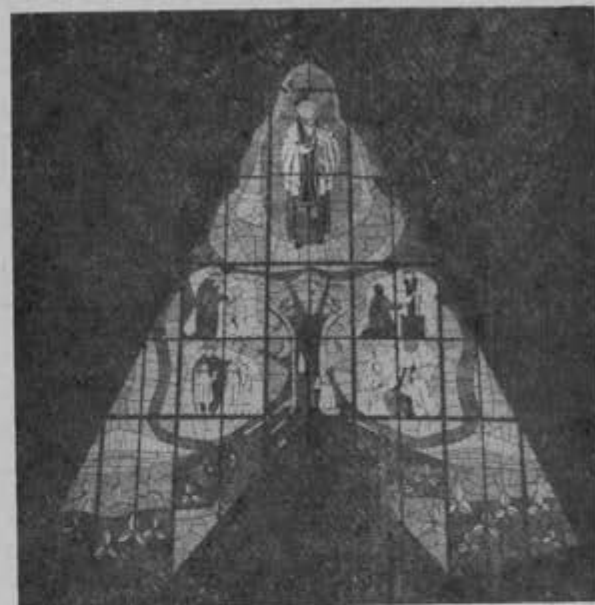
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S.A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS
FUNDICION
LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

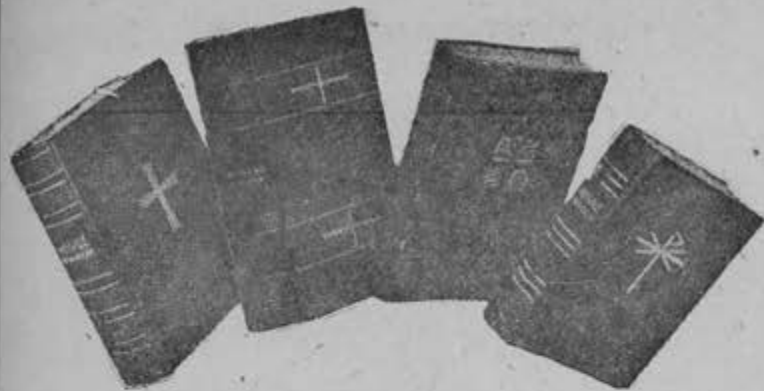
TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Ascapotzalco, 16, D. F.

Tel.: 27-30-05



MAISON MAME

Editores Pontificios

de la Sagrada Mitra

MISALES

BREVIARIOS

HORAE OMNES

RITUALES, ETC.

ULTIMAS EDICIONES

Enviamos Lista de Precios a Solicitud

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos

Motolinia 37-101. — Tel. 10-06-14. — México 1, D. F.



ORGANOS THOMAS

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR

DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,
BATERIA O ACUMULADOR



\$12,500.00

UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

SOLICITE CATALOGO
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851

+ BIBLIA ARTE LITURGIA

SELECCION DE LIBROS
EN
ESPAÑOL Y FRANCES

arte
biblia
ciencia
doctrina
ecumenismo
espiritualidad
filosofia
historia
literatura
liturgia
moral
novela
patrística
pastoral
sociología
vidas

OBRAS EXCLUSIVAS
DE ARTE RELIGIOSO

crucifijos
estampas
imágenes
medallas
música grabada
ornamentos sagrados
rosarios
utensilios litúrgicos

BERLIN 17

MEXICO, D. F.

TEL.: 46-54-55

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 23. N° 274 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Septiembre de 1958

EDITORIAL

El Sumo Pontífice Propone la Reforma de la Acción Católica⁽¹⁾

En la Alocución al II Congreso del Apostolado de los Laicos, el Sumo Pontífice comunicó la sugerencia de reformar la A. C. La razón de esta reforma son las dificultades que en la Alocución se describen de la siguiente manera:

"Se señala que reina en la actualidad un penoso malestar bastante ampliamente extendido, que tendría su origen, sobre todo, en el uso del vocablo "Acción Católica". Este término, en efecto, parecía reservado a ciertos tipos determinados de apostolado seglar organizado, para los que crea, ante la opinión, una especie de monopolio; todas las organizaciones que no entran en el cuadro de la A. C. así concebida —se afirma— aparecen como de menos autenticidad, de importancia secundaria, menos apoyadas por la Jerarquía y permanecen como al margen del esfuerzo apostólico esencial del elemento seglar. La consecuencia parecería ser que una forma particular de apostolado seglar, es decir, la Acción Católica, triunfa en perjuicio de las otras, y que se asiste al embargo de la especie sobre el género. Más aún, prácticamente, se le concedería la exclusión, cerrando las diócesis a aquellos movimientos apostólicos que no llevasen la etiqueta de la Acción Católica".

Parece, por tanto, que el nombre de A. C. aplicado a una sola asociación da motivo a opiniones erróneas de monopolio, de superioridad, exclusividad, en detrimento de las demás asociaciones, que

(1) Consta que el Padre Santo leyó este artículo y dio su beneplácito.
—La Redacción.

—insignes por otra parte— cooperan igualmente con la Jerarquía. Por lo cual se propone:

En primer lugar que el nombre de "Acción Católica" en adelante no se aplique a ninguna asociación particular, sino solamente a todo el conjunto de asociaciones:

En segundo lugar, que se tenga una Acción Católica solamente Federativa.

El texto original dice lo siguiente:

"Para resolver esta dificultad, se piensa en dos reformas prácticas: una de terminología y, como corolario, otra de estructura. En primer lugar, sería necesario devolver al término "A. C." su sentido general y aplicarlo únicamente al conjunto de movimientos apostólicos seculares organizados y reconocidos como tales, nacional o internacionalmente, ya sea por los Obispos en el ámbito nacional o por la Santa Sede en cuanto a los movimientos que aspiran a ser internacionales. Bastaría, pues, que cada movimiento particular fuera designado por su nombre y caracterizado por su forma específica, y no según el género común. La reforma de estructura seguiría a la fijación del sentido de los términos. Todos los grupos pertenecerían a la Acción Católica y conservarían su nombre y su autonomía, pero todos ellos juntos formarían, como Acción Católica, una unidad federativa. Cada uno de los Obispos quedaría libre de admitir o de rechazar a determinado movimiento, de confiarle o no su mandato, pero no le correspondería rechazarlo como si fuera de Acción Católica por su misma naturaleza".

Una reforma de tanta importancia, como es evidente, requiere una madura consideración y atento estudio en todas partes, y persuada de que nada debe ser cambiado precipitadamente. Pertenecerá a los Ordinarios del lugar el decretar sobre dicha cuestión, los cuales a su vez esperan la cooperación de los laicos en esta materia. Por lo cual el Padre Santo continúa de la manera siguiente:

"La realización eventual de semejante proyecto requiere, naturalmente, atenta y prolongada reflexión. Vuestro Congreso puede ofrecer una ocasión favorable para discutir y examinar este problema, al mismo tiempo que otras cuestiones similares".

Secundando diligentemente el deseo pontificio, el Congreso nombró una Comisión especial, la cual, después de muchas sesiones compuso una relación por la que invita a todas las asociaciones al estudio del deseo pontificio. Por lo cual en el último Documento del Congreso fue redactada la siguiente resolución:

"El Congreso habiendo escuchado la relación de la Comisión Especial que había nombrado con el fin de que se diera la más completa y respetuosa atención al discurso del Santo Padre:

Y particularmente a la posibilidad tan paternalmente ofrecida

por Su Santidad de discutir y examinar la cuestión que ha querido señalar, acerca de una eventual revisión de la terminología, y como corolario de la estructura de las organizaciones llamadas Acción Católica:

INVITA a las organizaciones nacionales e internacionales a emprender un estudio activo y acelerado de este problema, en colaboración fiel con las Autoridades Eclesiásticas competentes:

y DESEA que el Comité Permanente de los Congresos Internacionales para el Apostolado de los seculares y la Conferencia de las O. I. C., prosiguiendo en fraternal colaboración, puedan servir de instrumento para recoger los datos sobre el problema tal como se manifiesta en los diferentes países, para difundir los estudios realizados y para hacer conocer el intercambio de ideas acerca del mejor método para realizarlas".

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA REFORMA DE LA ACCION CATOLICA.

Es muy probable que las federaciones y los Secretariados Nacionales en muchas naciones necesiten una ayuda para el estudio encomendado por el Padre Santo. Por ello hemos creído oportuno presentar algunas consideraciones que ayuden a este fin.

RESTITUCION DEL SENTIDO GENERAL AL NOMBRE DE ACCION CATOLICA.

El Santo Padre no dice que haya de innovar algo, sino más bien restituir (*"Il fraudait restituer au terme d'Action Catholique son sens général."*)

En verdad si consideramos la historia de la "Acción Católica" vemos de un modo fácil y claro los siguientes puntos:

1º La esencia de la Acción Católica, es decir la cooperación de los seculares en el apostolado de la Jerarquía, siempre existió en la Iglesia; el nombre, sin embargo, es una novedad del siglo XIX.

2º Este nombre aparece en primer lugar en Italia donde hasta el año 1918 siempre tuvo sentido general, expresando el complejo de obras y asociaciones que de algún modo militaban para la Iglesia.

3º Desde el año 1918 el nombre de Acción Católica se emplea en Italia sólo para una cierta determinada asociación.

4º En la Encíclica "*Ubi Arcano*", primera carta dirigida a todo el mundo por el Papa Pío XI, en 1922, la Acción Católica se emplea también en sentido general. He aquí el texto: "*Huc denique pertinet omnium corum summa seu complexio institutorum, consiliorum et operum, quae nomine "Actionis Catholicae", Nobis carissima, perhibentur"*.

5º No existe ningún Documento de la Iglesia que proponga para todo el mundo el cambio de tal sentido.

6º No existe ningún Documento en el que se recomiende como modelo para las otras naciones la A. C. Italiana.

7º Sobre todo después de 1922 muchas naciones comenzaron a imitar a Italia en emplear el nombre de A. C. para una cierta determinada asociación.

RAZON PRINCIPAL DE LA REFORMA

Todas las razones que trae el Padre Santo pueden reducirse a una sola: No es necesario que cierta especie sea designada con el nombre del género. Por tanto, según el Padre Santo —y según la mayor parte de los peritos— existe no solamente una forma de Acción Católica "oficial", sino que existen muchas formas de Acción Católica, las cuales —como tantísimas veces ha declarado el Padre Pío XII— todas juntamente y en el mismo orden pertenecen al Apostolado oficial de los Laicos (para distinguirlo del apostolado libre de los Laicos). Todas estas formas son diversas especies de un solo género, es decir, de la Acción Católica o del Apostolado oficial de los Laicos. Admitido este principio, para evitar el peligro de confusión y de otras dificultades, es preciso que todas esas diversas especies sean designadas con distintos nombres específicos y que ninguna de ellas se apropie para sí el nombre del género.

Para ilustrarlo con un ejemplo: existen en la Iglesia muchas formas de Congregaciones Religiosas (género), cada una de las cuales tienen su nombre específico (especie). Ninguna Congregación Religiosa se llama simplemente "Congregación Religiosa, aunque con pleno derecho es Congregación Religiosa.

Por lo tanto, para que se restituya el sentido general de la Acción Católica, esencial y primariamente es preciso admitir:

1º Que en la Iglesia existen formas diversas de Acción Católica, como diversas especies de un solo género.

2º Que ninguna de estas formas goza de cierta preponderancia sobre las otras.

REFORMA DE LA ESTRUCTURA DE LA ACCION CATOLICA

Recomendamos en gran manera a nuestros lectores la lectura del capítulo XIV del libro del P. Villaret "Petit Abrége d'Histoires", titulado La Acción Católica. Libro escrito el año 1950, pero cuyo texto original no se encontró sino después de la muerte del P. Villaret, en 1952. Creemos que ningún lugar más evidente que éste puede citarse acerca de la evolución de las dificultades sobre la Acción Católica: las cuales dificultades —según parece— el Papa Pío XII, ahora de una vez para siempre, ha intentado solucionar. Estas dificultades las suelen callar los Manuales de Acción Católica; sin embargo, para entender la reforma propuesta por el Papa es necesario considerarlas.

El P. Villaret que, como Presidente del Secretariado Central de las CC. MM. conocía perfectamente las Intenciones de Pío XI y de Pío XII, escribe lo siguiente:

"Pero él (Pío XI), precisaba claramente que esta organización oficial (Acción Católica Italiana) no tenía que ser única ni en todas partes la misma, sino adaptada a otras, las condiciones particulares del país. Y esto fue allá todavía una lamentable confusión bastante extendida.

"Se creyó que la forma totalitaria establecida en Italia, donde las condiciones políticas de entonces la hicieron oportuna si no necesaria, debía ser adoptada en todas partes. Todo lo contrario, el Soberano Pontífice no disimula su satisfacción al ver la Acción Católica organizada bajo otra forma y en particular bajo la forma federativa..."

El Papa Pío XII también nombraba la forma federativa de un modo explícito ya el año 1948, y por cierto en la Constitución Apostólica "Bis saeculari".

"Congregaciones Marianas eodem ordine atque ceterae consociationes apostolicum finem prosequentes sunt censendae, sive cum hisce sint foederatae, sive cum ipso Actionis Catholicae coetu primario una simul cohaereant". Las Congregaciones Marianas han de ser consideradas en la misma línea que las demás asociaciones que persiguen un fin apostólico, tanto si están con ellas federadas, como si hacen la adhesión con el grupo principal de Acción Católica.

CONFUSION SOBRE LA PRIMACIA

Algunas palabras más arriba citadas "sive cum piso Actiones Catholicae coetu primaria una simul cohaerente," tomadas de un modo preciso y, por tanto, no rectamente entendidas, aumentaron la confusión anterior y aún originaron una nueva.

Pero basta fijar la mente en la sentencia principal para que, disipado todo error, aparezcan claras todas las cosas. La sentencia principal es la igualdad o identidad de orden: "eodem ordine censendae sunt". Por tanto si en los complementos circunstanciales se habla de "coetu primario". Y la contradice si se entiende "cum Actione Catholica primaria" como si las restantes asociaciones fueran de segundo orden.

Pero entonces, ¿qué quiere decir "A. C. coetus primarius?"

Puesto que las CC. MM. pueden relacionarse con la A. C. de dos maneras distintas, el Padre Santo quiso afirmar la igualdad de orden para una y otra clase de relación, es decir, no solamente debe juzgarse como unidas bajo el mismo orden cuando la unión se hace por federación, en la cual todas las uniones federadas se juzgan per se del mismo orden sino también cuando se hace por adhesión. Pero el Padre Santo que hubiera podido simplemente decir "cum A. C.

(ya se sobreentiende la que así suele llamarse) *adhereat*", quiso expresar más explícitamente el modo de esta adhesión; la cual en la intención del Padre Santo se hará suficientemente por las más elevadas cabezas o jefes (no necesariamente por cada uno de los miembros), es decir, "*cum coetu centrali directivo seu* (por pertenecer más a latinidad áurea) *primario A. C.*" De esta manera se prepara el camino para las restantes palabras de este capítulo XII "*por lo cual... no es necesario que cada uno de los asociados den su nombre también a otra asociación*".

Así lo entendieron los traductores de la Encíclica *Bis Saeculari* a las diversas lenguas: el Italiano "órgano centrale dell 'A. C." cf. L'Osservatore Romano, 17 oct. 1948), al alemán "*Hauspistelle der K. A.*", al español "*un núcleo primario de la A. C.*", etc.

Viendo con todo el Santo Pontífice que la noción del primado de la A. C. se iba extendiendo entre muchos, a fin de apartarlos del error, teniendo ocasión de hablar a la A. C. I. el 3 de mayo de 1951, dijo abiertamente: "*La A. C. no tiene por su naturaleza la misión de presidir a las demás asociaciones y de ejercer sobre ellas el cargo como de cierto patronato dotado de autoridad. El que esté puesta bajo la inmediata dirección de la Jerarquía no trae consigo tal consecuencia*" (L'Oss. Rom., 6 mayo 1951).

Poco después, hablando el 1 de julio a la Juventud Femenina Española de A. C., sabiendo que en aquel congreso estaban presentes muchas Congregantes Marianas, decía: "*las cuales (Congregantes Marianas) son buenos soldados de la A. C. como vosotras...*" (L'Oss. Rom., 2-3 de julio 1951).

Con todo, el mismo Santo Padre, encontrando—al parecer—aún insuficientes éstas y otras declaraciones, ha propuesto en este II Congreso del Apostolado de los Laicos el remedio más eficaz, de reformar el nombre y la estructura de la A. C.

LA FORMA FEDERATIVA ES LA QUE MAS CONVIENE

La proposición del Padre Santo de emplear solamente la estructura de la A. C. Federativa, en nuestra opinión debe decirse oportunitísima. Y esto por las razones siguientes:

- 1º Esta forma pone fin a todas las discusiones, hoy día más sensibles que nunca, acerca de la primaria.
- 2º Pone fin a la opinión errónea de ser la forma italiana el ejemplar y modelo para todas las naciones.
- 3º Pueden así crecer mejor la unión y la cooperación.
- 4º La experiencia enseña que la forma federativa no engendra ninguna confusión o dificultades; y por el contrario muchas la forma totalitaria.
- 5º La forma federativa compagina felizmente la necesaria uni-

dad juntamente con la diversidad. La unidad de dirección proveniente de la Jerarquía se compone armónicamente con la diversidad legítima de asociaciones las cuales todas cooperan con la misma Jerarquía.

- 6º La forma federativa más que la forma unitaria estimula la responsabilidad, la actividad, la iniciativa de diversas asociaciones.
- 7º La forma federativa parece ser la más conveniente al espíritu de la Iglesia que es espíritu de sana libertad.

8º Las asociaciones que hasta ahora se han llamado A. C. en el sistema federativo, no pierden nada interno. Permanecen A. C., permanecen autónomas, conservan todas sus notas específicas. Se les invita solamente a que usen un nombre específico, a que reconozcan que las demás asociaciones dirigidas por la Jerarquía son A. C. constituida en el mismo orden que ellas, finalmente a que cooperen de un modo permanente con las demás asociaciones en Unión Federativa, bajo la única autoridad de la Iglesia.

Luis Paulussen, S. J.

Director del "Secretariado Central de las CC. MM."
y Vice Director de la "Federación Mundial de las CC. MM."



"ULTIMAS EDICIONES"

"TERESA DE LISIEUX"

(La Hija de Dios)—Por el P. Alfredo Méndez Medina, S. J. —
Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.

Para todos aquellos que quieran tener un conocimiento claro y formar en su conciencia una devoción sincera a Santa Teresita, la lectura de este libro les ayudará en forma muy eficaz. Por eso lo recomendamos amplísimamente.

LA VOZ DEL PAPA

2a. Serie.—Nº 32.—Ej.: \$ 1.30—Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15 uno.

Contiene: Discurso a 4,000 alumnos de los Seminarios de Francia.—Discurso al Tercer Congreso Nacional Italiano de Pastas Alimenticias.—Discurso al Segundo Congreso General de los Estados de Perfección.—Discurso al Pontificio Ateneo Angelicum de Roma.—Radiomensaje a los alumnos de las escuelas católicas de los Estados Unidos.—Discurso al Pontificio Colegio Portugués de Roma.—Palabras a diversas delegaciones del Africa Francesa.—Discurso al XII Congreso Nacional de Cultivadores Directos de Italia.—Discurso al IV Congreso Nacional de la Federación de las CC. MM. Femeninas de Italia.

CATECISMO DE APOLOGETICA

3a. Ed.—Por el P. Luis Vega, S. J.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.

Es pequeño en apariencia, pero lleno de materia y escrito con gran claridad; excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologetica.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

SAGRADA BIBLIA.—Traducida de la Vulgata Latina teniendo a la vista los textos originales, por el P. José Miguel Petisco, S. J.—Dispuesta y publicada por el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat.—Con numerosas notas sacadas de los Santos Padres y expositores católicos.—6a. Ed. — Ej. en tela: \$ 40.00 ó Dlls. 3.35.

MISAL COMPLETO.—Latino-español. — Para uso de los fieles. Por el P. Valentín M. Sánchez Ruiz, S. J.—12a. edic. Ej. en tela: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Es uno de los mejores misales que hasta la fecha se han compuesto y que lleva doce ediciones. Con la ventaja de que tiene un resumen de las nuevas rúbricas y la nueva Semana Santa, y en sus respectivos lugares las Misas de San José Obrero, María Reina y San Pío X; además está editado en latín y en español. Lo recomendamos amplísimamente.

VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO.—Para todos los días del mes.—Por San Alfonso Ma. de Ligorio.—11a. edic. aumentada con las Visitas a San José.—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.

LAS GLORIAS DE MARIA.—Por San Alfonso Ma. de Ligorio, Doctor de la Iglesia.—Traducción del P. Ramón García, S. J.—15a. edic. Ej.: \$ 18.50 ó Dlls. 1.55.—Libro mariano por excelencia para enfervorizar en amor a Nuestra Señora a los devotos hijos de Ella.

EL CAMINO DE LA ORACION MENTAL.—Por el P. Víctor Ma. Aguinagaldé, S. J. Director espiritual del Seminario Menor de Pamplona.—Ej.: \$ 2.25 ó Dlls. 0.20.—Preciosas enseñanzas para las almas acerca de la comunicación con Dios, por medio de la oración mental.

EL DEVOTO DEL PURGATORIO o sea Misa y oraciones en favor de las Benditas Animas.—Por el P. Antonio Donadoni, S. J.—10a. edic.—Ej.: \$ 4.75 ó Dlls. 0.40. —Conocido devocionario y quizá el mejor que hay para los devotos de las Animas del Purgatorio.

CUENTOS DE HADAS.—Por Josefina de Ossó.—Lecturas recreativas.—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.

JUANA DE ARCO.—Por Ma. Dolores de Ygartúa Lendecho.—Lecturas recreativas.—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.

BEN-HUR.—Novela histórica de los tiempos de Jesucristo.—Por Lewis Wallace.—Versión castellana de Luis C. Viada y Lluch.—8a. ed.—Ej.: \$ 9.00 ó Dlls. 0.75.

FABIOLA.—O la Iglesia de las Catacumbas.—Leyenda escrita por el Emmo. Cardenal Wiseman. Traducida del original inglés por D. Angel Calderón de la Barca.—Lecturas recreativas. Ej.: \$ 9.00 ó Dlls. 0.75. —Precioso libro, donde se pintan cuadros de virtud sobrenatural eximia, de los primeros cristianos.

QUO VADIS.—Novela histórica del tiempo de Nerón.—Por Enrique Sienkiewicz. Versión castellana por F. Ontiveros.—11a. Edic.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Obra interesantísima que ha merecido ser llevada varias veces a la pantalla.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99-A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

Santa Sede

SILENCIOSA LEGION

AUDIENCIA INVISIBLE A 80.000 RELIGIOSAS CLAUSTRALES DE TODO EL MUNDO.

Una audiencia singular —la primera en la historia de la Iglesia— se ha dignado conceder el Santo Padre a unas 80.000 almas presentes en espíritu ante la augusta presencia de Su Santidad PIO XII. Su vida de silencio y oración, adornada del ejercicio continuo de renuncia y abnegación, les ha impedido ver con sus ojos la blanca figura del Vicario de Cristo. Pero han escuchado su voz que, gracias a la técnica, ha llegado hasta el más pequeño de sus conventos y gracias también a la diligente caridad de los fieles que han proporcionado a muchos conventos los medios necesarios para escuchar el acento de Padre y Maestro del Sumo Pontífice.

Este numeroso y escogido ejército orante recuerda la figura del legislador del pueblo israelita, Moisés. Mientras se libraba encarnizado combate contra los amalecitas, superiores en número a los hijos del pueblo escogido, en la soledad de un monte oraba por la victoria de Israel. Y nota la escritura que apenas interrumpía su oración, empezaba a dominar el enemigo, tanto que era menester que a su lado estuvieran dos israelitas sosteniéndole y ayudándole a conservar la actitud impetratoria con los brazos en alto.

Tal es la sublime misión de estas almas heroicas. Impetrar del Señor el auxilio oportuno para que la humanidad no desfallezca en la lucha continua que cada día tiene que librar con los enemigos del nombre de Cristo. Ellas, siguiendo el impulso de la llamada divina, han escogido la rica porción de María a los pies del Maestro. Han encontrado la preciosa piedra para cuya adquisición han renunciado a todo lo que en este mundo les sonreía: familia, riquezas, honores, y es Cristo el único centro de sus amores, el fin supremo de sus anhelos, el premio de sus renunciaciones y desvelos. Y no contentas con tener ese tesoro para sólo ellas, elevan sus plegarias para que se comuniquen a todo el cuerpo místico de Cristo —la Iglesia— y a todo el mundo.

Decía el Santo Padre en el radiomensaje del pasado 19 de julio —primero de los tres que habrá de enviar—, que esa parte selecta de

la Iglesia, ocupa un puesto de predilección en su corazón de Padre. Ciertamente que lo ocupa también en el corazón de la Iglesia universal integrada por los fieles. Cuántas familias se enorgullecen de contar entre sus miembros algunas de esas almas consagradas a Dios. Cuántas bendiciones han traído para las ciudades y diócesis, los conventos de religiosas claustrales. En repetidas ocasiones, obispos misioneros entre las urgentes necesidades de sus trabajos apostólicos, enumeran la necesidad de que haya en los confines de su jurisdicción una casa de religiosas de vida contemplativa.

Esperamos hacer una cosa grata a nuestros oyentes al comunicarles algunos datos estadísticos que nos ha proporcionado bondadosamente la Sagrada Congregación de religiosos. Especialmente nos referiremos a nuestra América Latina.

El número total de religiosas en todo el mundo es de 730.000 y de ellas unas 80.000 son de vida contemplativa o sea un 11%. Y el número total de monasterios es de 3,200 —como lo decía el mismo Santo Padre.

Se distribuyen así: En Europa 2.523 monasterios con 63,357 religiosas. En ambas Américas, 555 monasterios con 12.614 miembros. En Asia, 79 con 1.706; en Africa 34 conventos con 535 religiosas y en Oceanía —principalmente en Australia— 12 con 257.

Nuestra América Latina puede sentirse orgullosa al ver florecer un total de 415 monasterios donde viven 7.162 religiosas. Y si se comparan con el total de todo el mundo, representan el 9% los monasterios y el 12% las religiosas.

He aquí una lista según el mayor número de religiosas y conventos existentes en nuestras naciones:

México, 117 conventos con 2.639 religiosas —Brasil, 64 con 1.240 —Colombia, 48 con 840 —Argentina, 25 con 573 —Chile, 19 con 418 —Perú, 19 con 524 —Ecuador, 15 con 325 —Cuba, 11 con 267 —Bolivia, 9 con 191 —Guayana Inglesa, 3 con 49 —Uruguay, 2 con 40 —Venezuela, 2 con 57 —República Dominicana, 1 con 9 religiosas.

Total —repetimos— 415 monasterios con 7,162 religiosas. Estas estadísticas proporcionadas por la Congregación de Religiosos se refieren al año 1956 y, como estaban en curso otras fundaciones con toda seguridad habrá aumentado su número y en las naciones donde no existían es posible que ya se hayan erigido. Así pues, este será un mínimo y como en asuntos de estadística insensiblemente se tiende a exagerar, las cifras dadas pueden tomarse con toda seguridad.

Y al releerlas nos complacemos en notar cómo en México, el número de monasterios representa el 21% y el de religiosas el 37% del total de América Latina. En otras palabras, en la República Me-

xicana se encuentra un poco más de la 5ª parte de monasterios y más de la tercera parte de religiosas claustrales. Y si se le compara con los del mundo entero, México se halla en el 7º lugar. Esta observación se la hacían notar gozosamente en la misma Congregación de Religiosos al R. P. Francisco Ramírez, S. J., cuando acudió ahí en busca de documentación. Signo evidente del acendrado catolicismo de esa nación y del progreso que realiza en su población.

No dudamos de que a todos los monasterios de Nuestra América Latina llegue la voz del Santo Padre, que nuestra sección retransmite posteriormente con la traducción en castellano y tal vez, sin contravenir a las disposiciones del reglamento, los programas de Radio Vaticana que intentan poner al corriente de la actividad del Sumo Pontífice y de la Iglesia en el mundo, sean escuchados por ese silencioso ejército escogido del que la Iglesia de Cristo noblemente se enorgullece. Sean sus oraciones y sacrificios ocultos, la fuerza que sostenga e incremente el catolicismo en América Latina.

Al R. P. Francisco Ramírez, S. J. le debemos el haber recibido rapidísimamente lo que ahora publicamos.

“BUENA PRENSA”, A. C.

RADIOMENSAJES DE SU SANTIDAD PIO XII A LAS RELIGIOSAS DE CLAUSURA DE TODO EL MUNDO

QUE ES LA VIDA CONTEMPLATIVA

(Trasmitido por la Radio Vaticana el 19 de Julio de 1958)

Cediendo, de buena voluntad, a vuestras instancias, Nos regocijamos, queridas hijas, al dirigir hoy la palabra a todas las religiosas del mundo católico y hablarles del asunto que más íntimamente tienen en su corazón: su vocación a la vida contemplativa.

Cuántas veces, quizás, habéis envidiado la dicha de los peregrinos que se reunían, unas veces en las espaciosas naves de la Basílica de San Pedro, otras en las salas del Vaticano, para manifestarnos su orgullo de pertenecer a la Iglesia Católica Romana y su alegría al escuchar la palabra de su Pastor Supremo. Ahora, Nos recordamos vuestros tres mil doscientos monasterios diseminados en el mundo entero y, en cada uno de ellos, a vuestros grupos reunidos, audiencia invisible y silenciosa, pero vibrante por la caridad que os une. Cómo no habíais de estar vosotras presentes en Nuestro pensamiento y en Nuestro corazón, vosotras que formáis en la Iglesia una porción escogida y llamada a participar más estrechamente en el misterio de la Redención? Así pues, con todo Nuestro paternal afecto, querriamos hablaros acerca de la vida religiosa, idéntica para todas en sus elementos esenciales, pero matizada en las diferentes Ordenes con perfiles diversos según la inspiración de los fundadores y las circunstancias históricas por las cuales ha atravesado su obra.

La vida contemplativa canónica es un camino hacia Dios, una ascensión con frecuencia austera y dura, pero donde el trabajo cotidiano, fundado en las promesas divinas, se ilumina ya con la posesión, obscura todavía, pero cierta, de Aquel hacia el cual tendéis con todas vuestras fuerzas, DIOS. Para mejor corresponder a vuestra vocación esperaréis de Nos palabras que os ayuden a comprenderla mejor, a amarla con un amor más puro y generoso, y a realizarla más perfectamente en todas y cada una de vuestras actividades.

Esta ascensión hacia Dios, no es el simple movimiento de la creación inanimada, ni el sólo ímpetu de los seres dotados de razón, que le reconocen como su Creador y le adoran como Ser Infinito que trasciende sin medida todo lo que existe de grande, de hermoso y de bueno. (Cf. Con. Vat. ses. III Cap. I, Denz. 1782). Es más que la elevación de la vida cristiana ordinaria, o que la misma tendencia a la perfección en general; es un ideal de vida determinado por las leyes de la Iglesia y que por eso se llama vida contemplativa canónica. Sin embargo, lejos de realizarse en un tipo rígidamente determinado, tal vida reviste diversas familias contemplativas, como por ejemplo, entre las Ordenes femeninas, las Carmelitas, las Clarisas, las Cistercienses, las Cartujas, las Benedictinas, las Dominicadas, las Ursulinas. Esta vida contemplativa, diversificada según las familias religiosas —y aún en cada una de ellas, según sus miembros— es un camino que conduce a Dios; es Dios quien constituye su principio y su fin, quien sostiene sus fervores y la llena completamente.

EL CONOCIMIENTO DE LA VIDA CONTEMPLATIVA COMO CAMINO QUE CONDUCE A DIOS.

Queremos primeramente hablaros del conocimiento de la vida contemplativa como camino que conduce a Dios. Para vivir plenamente el ideal que os proponéis, es menester que conozcáis lo que sois y lo que os proponéis alcanzar.

La Constitución Apostólica "Sponsa Christi" del 1º de noviembre de 1950, en su primera parte contiene una exposición del estado de las "vírgenes consagradas a Dios" desde los orígenes del cristianismo hasta las recientes formas de la institución monacal. Sin repetir lo que entonces escribimos, llamamos vuestra atención sobre el interés que tiene para vosotras el conocimiento, aunque sea sumario, de la evolución de la vida religiosa femenina y de los diferentes aspectos que tomó en el curso del tiempo. Así apreciaréis mejor la dignidad de vuestro estado, la originalidad de la Orden a la que pertenecéis, y sus vínculos con toda la tradición católica.

ALGUNOS PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA NATURALEZA DE LA VIDA CONTEMPLATIVA.

Nos detendremos solamente ahora en los principios generales que permiten precisar, con respecto a otros géneros de vida, la na-

turalidad de esta que vosotros vivís. Para ello fijémonos en la doctrina tan sobria y tan segura de Santo Tomás. Según este Maestro de la Teología Católica, la actividad humana puede distinguirse en vida activa y vida contemplativa; de la misma manera que en la inteligencia humana, que constituye la parte propia del hombre, pueden considerarse dos aspectos, activo o pasivo. Ella se ordena, en efecto, tanto al conocimiento de la verdad, obra de la inteligencia contemplativa, como a la acción exterior que procede del entendimiento práctico o activo (S. Th. 2a. 2ae. q. 179 a. 1º ad 2um; a. 2º in c.). Pero para Santo Tomás, la vida contemplativa, lejos de encerrarse en un intelectualismo sin alma y limitado a la especulación abstracta, pone en juego también la afectividad, el corazón. Y encuentra la razón de ello, en la naturaleza misma del hombre, porque es la voluntad la que hace obrar las otras facultades humanas; es ella la que moverá a la inteligencia a ejercer sus actos. La voluntad pertenece al dominio de la afectividad; y así es el amor el que mueve a la inteligencia en su ejercicio; ya sea el amor del conocimiento en sí mismo, ya sea amor a la cosa conocida. Citando un texto de San Gregorio, Santo Tomás muestra la parte que tiene el amor de Dios en la vida contemplativa: "*in quantum scilicet aliquis et dilectione Dei inardescit ad eius pulchritudinem*". en cuanto que por el amor de Dios el hombre se inflama en el deseo de contemplar su hermosura". El amor de Dios que Santo Tomás pone al principio de la contemplación, lo pone también a su término: la contemplación se completa en el gozo y quietud que gusta, cuando ella posee el objeto amado (S. Th. 2a 2ae. q. 180, a. 1 in c.). Así la vida contemplativa está penetrada completamente por la caridad divina que inspira sus caminos y recompensa sus esfuerzos.

El objeto de la contemplación para Santo Tomás, es principalmente la verdad divina, fin último de toda la vida humana; como disposiciones preparatorias, requiere en el hombre el ejercicio de las virtudes morales; en sus progresos, se sirve de los otros actos de la inteligencia; antes de llegar al término de su especulación, se apoya en las obras visibles de la creación, reflejo de las realidades invisibles (Cf. Rom. I, 20); pero su perfección última la encuentra únicamente en la contemplación de la verdad divina, bienaventuranza suprema del espíritu humano (S. Th. 2a. 2ae., q. 180, a. 4 in c.). Cuántas incomprendidas, cuánta estrechez de miras, cuántos juicios erróneos se evitarían si, cuando se habla de vida contemplativa, se tuviese cuidado de recordar la doctrina del Doctor Angélico, de la cual Nos hemos recordado los rasgos esenciales!

NATURALEZA DE LA VIDA CONTEMPLATIVA SEGUN LA CONSTITUCION "SPONSA CHRISTI".

Debemos ahora determinar en qué consiste la vida contemplativa canónica que vosotras practicáis. Tomamos su definición de la Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI", en el artículo 2, P. 2 de los "Estatutos Generales para Monjas": "*Con el nombre de vi-*

da contemplativa canónica se entiende no esa vida interior y teológica a la cual todas las almas que viven en religión y aún en el mundo, están llamadas, y que cada uno puede llevar consigo mismo a todas partes; sino la profesión externa de vida religiosa que, tanto por la clausura, cuanto por los ejercicios de piedad, oración y mortificación, como también por los trabajos a los cuales las monjas deben dedicarse, está dirigida a la contemplación interior, de tal manera que toda la vida y toda la actividad puedan fácilmente y deban eficazmente estar penetradas por la prosecución de este fin" (AAS., I. c. Pág. 15-16). Los artículos siguientes enumeran una serie de elementos propios del estado monacal: los votos solemnes de religión, la clausura papal, el oficio divino, la autonomía de los monasterios de monjas, la federación y confederación de monasterios, el trabajo monástico, y, en fin, el apostolado. Nuestra intención no es detenernos en cada uno de estos puntos, sino hacer una breve exégesis de la definición antes citada.

LO QUE NO ES LA VIDA CONTEMPLATIVA.

Precisemos primeramente lo que no es la vida contemplativa canónica. No es, dice el texto, "esa vida interior y teológica a la cual todas las almas que viven en religión y aun en el mundo están llamadas, y que cada uno puede llevar consigo mismo a todas partes" (I. c., Pág. 15).

La Constitución "SPONSA CHRISTI" no añade a esta parte negativa ninguna ulterior distinción: da a entender claramente que no tratará ese aspecto de la vida religiosa, y que no se dirige por consiguiente a quienes la practican exclusivamente. Precisa además, que todos están invitados a ella por Cristo, aún los que viven en el mundo, sea cual fuere su estado, aunque estén casados. Pero ya que la Constitución no habla de eso, Nos querríamos indicar la existencia de una forma de vida contemplativa practicada en secreto por un reducido número de personas que viven en el mundo. En Nuestra Alocución del 9 de diciembre de 1957 al IIº Congreso Internacional de Estados de Perfección, (AAS. 50 (1953) Pág. 34-43), dijimos que se encuentran hoy cristianos que "se dan a la práctica de los consejos evangélicos por medio de votos privados y secretos que sólo Dios conoce, y se guían, en lo que se refiere a la sumisión de la obediencia y de la pobreza, por personas que la Iglesia juzga aptas para este fin, y a quienes confía el oficio de dirigir a otros en el ejercicio de la perfección". Esas almas hacen vida de perfección cristiana auténtica, pero al margen de toda forma canónica de los "Estados de Perfección". Y formulamos Nuestra conclusión en estos términos: "Algunos elementos constitutivos de la perfección cristiana y una tendencia efectiva a su adquisición, no faltan en estos hombres y mujeres; ellos participan pues realmente de esta perfección, aunque no pertenezcan a un estado jurídico o canónico de perfección" (Ibid P. 36). Podemos confirmar esta observación a propósito de un gé-

nero de vida en el que se tiende a la perfección por los tres votos y de una manera privada, independiente de las formas canónicas previstas en la Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI", pero en la vida contemplativa. Sin duda que las condiciones exteriores necesarias para este género de vida son más difíciles en la práctica que las de la vida activa; sin embargo es posible encontrarlas. Estas personas no tienen protección de ninguna clausura canónica y practican la soledad y el recogimiento de manera heroica. En el Evangelio de San Lucas encontramos un hermoso ejemplo: el de la profetisa Ana, viuda, después de siete años de matrimonio, la cual se retiró al templo donde servía al Señor día y noche, en ayunos y oraciones (Luc. 2, 37). La Iglesia no desconoce tal forma privada de vida contemplativa a la que otorga en principio su aprobación.

PRIMACIA DE LA CONTEMPLACION EN LA VIDA CONTEMPLATIVA CANONICA.

La parte positiva del párrafo 2º de la Constitución "SPONSA CHRISTI" define la vida contemplativa canónica como "una profesión externa de vida religiosa que... está ordenada a la contemplación interior, de tal modo que toda la vida y toda la actividad puedan fácilmente y deban eficazmente estar penetradas por este intento". Entre las prescripciones de la disciplina religiosa, el texto enumera la clausura, los ejercicios de piedad, de oración, de mortificación, y finalmente los trabajos manuales, a los cuales deben dedicarse las religiosas. Sin embargo, estos puntos particulares no son citados sino como medios al servicio de una realidad esencial: la contemplación interior. Lo que se exige, en primer lugar, es que por la plegaria, la meditación, la contemplación, la religiosa se una a Dios; que todos sus pensamientos y sus acciones sean penetrados de su presencia, y ordenados a su servicio. Si esto faltare, el alma de la vida contemplativa sería defectuosa, y ninguna prescripción canónica podría suplirla. Es cierto, que la vida contemplativa no comprende tan sólo la contemplación, sino que incluye también otros elementos; pero la contemplación ocupa el primer lugar entre ellos; más aún, la llena totalmente; no en el sentido de que no permita pensar ni hacer otra cosa, sino porque ella es, en último análisis, la que le da su significado, su valor, su orientación. La preponderancia de la meditación y de la contemplación de Dios y de las verdades divinas sobre los otros medios de perfección, sobre todas las prácticas, sobre todas las formas de organización y de reunión; de ahí lo que Nos queremos señalar y fomentar con toda Nuestra autoridad. Si vuestro ser no está anclado en Dios, si vuestro espíritu no se vuelve incesantemente hacia El, como hacia un polo de atracción irresistible, se tendrá que decir de vuestra vida contemplativa lo que San Pablo, en su Primera Epístola a los Corintios, decía de ciertos cristianos, que apreciaban falsamente los dones espirituales y descuidaban el poner la caridad en primer lugar: "Si no tengo caridad, no soy más que un bronce que suena, o una campana que retiñe... Si no tengo caridad, aquello no me sirve de nada" (1 Cor. 13, 1-3). Sin duda alguna, una "vida

contemplativa" sin verdadera contemplación, merecería que se dijese de ella: "no sirve para nada".

Del mismo modo que el cuerpo humano provisto de todos sus órganos, pero privado de alma, no es un hombre, todas las reglas y todos los ejercicios de una orden religiosa no constituyen la vida contemplativa si falta la contemplación, que es el principio vital.

FORMACION DE RELIGIOSAS EN LA VIDA CONTEMPLATIVA.

Si comentarios teóricos como el que Nos acabamos de exponer, pueden contribuir a enriquecer vuestro conocimiento de la vida contemplativa, la práctica cotidiana de vuestra vocación os ofrece, por su parte, enseñanzas abundantes y variadas. A través de los siglos, santas mujeres han llegado, por la observancia fiel de sus reglas y constituciones —fueran ellas Carmelitas, Cistercienses, Cartujas, Benedictinas, Clarisas, Dominicanas o Ursulinas— a una inteligencia profunda de la naturaleza y de las exigencias de la vida contemplativa canónica. Desde la entrada en el claustro, las candidatas son instruidas en las reglas y usos propios de su Orden, y esta formación del espíritu y de la voluntad, comenzada en el noviciado, continúa durante toda la vida religiosa. Tal es el fin de las instrucciones y de la dirección espiritual que son dadas por las Superiores de la Orden, o por los sacerdotes, confesores, directores de almas, predicadores de retiros. Las religiosas que viven de una espiritualidad propia, reciben, la mayor parte del tiempo, dirección y consejo de sacerdotes pertenecientes a la rama masculina de la Orden y que poseen la misma espiritualidad. Por lo demás, a través de los siglos, la Iglesia cultiva particularmente la Teología Mística, que se considera no solamente útil, sino necesaria en la dirección de las contemplativas; ella, en efecto, les da orientaciones seguras y rinde grandes servicios para desviar las ilusiones, y distinguir lo sobrenatural y auténtico, de los estados patológicos. En este delicado terreno, también las mujeres han prestado señalados servicios a la teología y a los directores de almas. Baste mencionar aquí los escritos de la gran Teresa de Avila, que, como se sabe, para superar las cuestiones difíciles de la vía contemplativa, prefería los avisos de un teólogo experimentado, a los de un místico, desprovisto de una ciencia teológica clara y segura.

Para profundizar por medio de la práctica cotidiana, en el sentido de la vida contemplativa, importa permanecer abierto a las enseñanzas recibidas, recibirlas con atención y con deseo de penetrarlas, cada una según su grado de formación anterior y su capacidad. Sería igualmente erróneo querer que se mire más alto o más bajo, pretender que se siga sólo un camino idéntico para todas, y exigir de todas los mismos esfuerzos. Las Superiores, responsables de la formación de sus súbditas, sabrán guardar un justo medio: no exigirán demasiado a las naturalezas simples, ni las constreñirán a sobrepasar los límites de su capacidad. Asimismo, no obligará a una

asiática o a una africana a adoptar actitudes religiosas del todo semejantes a las que adopta naturalmente una europea.

A una joven de esmerada educación y provista de extensa cultura no se le deberá mantener en una forma de contemplación suficiente para quienes no tienen los mismos dones.

Se llega a veces a citar las invectivas de San Pablo contra la sabiduría del mundo, en su primera Carta a los Corintios, para detener el legítimo deseo de las monjas de lograr un grado de vida contemplativa conforme a sus aptitudes. Se les repite la palabra del Apóstol: "*Nosotros predicamos a Cristo crucificado*" (1 Cor. 1, 23), o estas otras: "*No he querido saber nada entre vosotros, sino a Jesucristo y éste Crucificado*" (Ibid. 2, 2). Mas esto es no entender la intención de San Pablo, que denuncia las vanas pretensiones de la ciencia humana. El deseo de poseer una formación espiritual adecuada, nada tiene de reprehensible, y en nada se opone al espíritu de humildad y renuncia que exige el sincero amor a la Cruz de Cristo.

Terminamos aquí, amadas hijas, la primera parte de Nuestra exposición e invocamos sobre vosotras las luces del Espíritu Santo, para que os ayude a comprender el esplendor de vuestra vocación y a vivirla plenamente. En prenda de estos favores, os otorgamos de todo corazón Nuestra Paternal Bendición Apostólica.

AMAR LA VIDA CONTEMPLATIVA

(Trasmitido por la Radio Vaticana el 26 de Julio)

Si hemos resumido la primera parte de Nuestra alocución, diciéndoos: "*¡Sabed lo que sois!*", Nos podemos intitular esta segunda parte: "*¡Amad lo que sois!*". Este amor os conducirá, por la vía que os es propia, hacia Dios que os dirige un llamamiento personal. Nos examinaremos sucesivamente los principales motivos que tenéis para amar la vida contemplativa, la actitud que debéis tomar ante ella, y los rasgos particulares que distinguen esta adhesión.

MOTIVOS Y FUENTES DEL AMOR PARA LA VIDA CONTEMPLATIVA.

El amor no tiene valor alguno más que cuando su objeto es amable en el pleno sentido de la palabra, es decir, si es bueno en sí mismo y capaz de comunicar esta bondad. Ahora bien, no es Dios el bien supremo, tanto en sí mismo, como en la obra de la creación. Y sobre todo en la de la Redención que revela el amor del Padre a los hombres. "*He aquí como se manifestó el amor de Dios hacia nosotros*" dice San Juan "*en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que por El tengamos la vida*" (1 Io. 4, 9). ¿Cómo podrá el hombre corresponder a esta prueba inaudita del amor divino, sino aceptándolo humilde, totalmente? "*Nosotros hemos reconocido el amor que Dios nos tiene*", dice también San Juan, "*y nosotros hemos*

creído en él". "Dios es amor: quien permanece en el amor, vive en Dios, y Dios vive en él" (Ibid. 4, 16). Tal es la esencia de la vida contemplativa: vivir en Dios por la caridad, a fin de que Dios viva en nosotros. Y vuestros esfuerzos cotidianos no tienen otro fin que el de poner vuestro espíritu y vuestro corazón cada vez más en más estrecho contacto con el Señor, que se manifiesta y que os invita a participar en su obra de Redención, en su cruz, y en la extensión de su Iglesia. Esto vale para todo cristiano, pero en primer lugar, para los que se han comprometido en un estado de perfección. Y aún aquí las vías de Dios serán diferentes: vuestra profesión religiosa y la vida contemplativa que vosotras habéis escogido, os consagran más exclusivamente a buscar con diligencia la unión divina, según el espíritu particular de vuestra Orden y según las gracias personales que el Señor os conceda. Amad pues la vida contemplativa tal como ella se os presenta, con sus exigencias propias, y en cuanto ella os conduce a la perfección de la caridad divina y se mantiene bajo su luz esplendorosa. Este es vuestro motivo principal para amar la vida contemplativa.

Los demás motivos, aun no teniendo la misma importancia, pueden contribuir sin embargo a justificar y a consolidar vuestra vocación interior. Los encontramos en la Sagrada Escritura, en la actitud de la Iglesia ante la vida contemplativa, y en los frutos producidos por ésta. Sin duda alguna, las indicaciones de los textos y los hechos que Nós aduciremos, tienen un alcance que supera el dominio de la vida contemplativa; pero valen para ella de manera muy especial, y contribuirán ciertamente a purificar y a consolidar el amor que vosotras profesáis a vuestra vocación.

La Escritura contiene muchos textos, que hablan de la consagración del hombre a Dios y a Cristo. Estas palabras, tan densas de significado, no revelarán su contenido oculto más que a aquellos que sepan decidirse a meditarlas y a profundizar en ellas, en la Oración. A través de ellas, el Espíritu Santo mismo que las ha inspirado, continúa haciendo sentir a cada Religiosa la intensidad del llamamiento a la vida contemplativa y las riquezas que ella encierra.

"Amarás al Señor tu Dios... he ahí el mayor y primer mandamiento" (Matth. 22, 37-38).

"La mujer sin marido y la Virgen han tomado el cuidado de las cosas del Señor" (1 Cor. 7, 34).

"Ellos siguen al Cordero dondequiera que va" (Apoc. 14, 4).

"Esta es la vida eterna, que te conozcan a tí, el solo Dios verdadero y a tu enviado Jesucristo" (Io. 17, 3).

En otros pasajes, la Escritura evoca las riquezas escondidas en Jesucristo, Nuestro Dios y Señor, las de su amor por Nosotros, que la contemplación asidua descubre poco a poco.

"El Verbo era Dios... el Verbo se hizo carne... y nosotros hemos visto su gloria" (Io. 1, 1. 14).

"Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo" (Matth. 16, 17).

"Señor mío y Dios mío" (Io. 29, 28).

La religiosa contemplativa conoce bien al Señor crucificado y el significado de la cruz que ella toma cada día entre sus dedos. Debe recordar con frecuencia las exclamaciones de San Pablo: "Estoy crucificado con Cristo... Cristo vive en mí... que me ha amado y se ha entregado por mí" (Gál. 2, 19-29). "¿Quién nos separará del amor de Cristo?... Estoy cierto que ni la muerte, ni la vida... ni ninguna otra criatura podrá separarnos del amor de Dios, manifestado en Jesucristo Nuestro Señor" (Rom. 8, 35, 38-39).

Las obras de penitencia y de mortificación, que forman parte de la vida contemplativa, hacen realidad la palabra de San Pablo: "Yo completo en mi carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo en su Cuerpo que es la Iglesia" (Col., 1, 24).

Estas pocas citas de la Escritura llenan el alma contemplativa que las medita, de un gozo profundo, y la unen más a Dios y a Cristo. Le invitan a comprender y a practicar con amor una vocación que la conducen sin rodeos al amor de Dios y de su Hijo Encarnado.

Desde el momento en que la Iglesia declara que la vida contemplativa es eminentemente estimable, cuando ella la aprueba con toda su autoridad y le confiere privilegios, cuando ella la inaugura con una liturgia solemne, y rodea su realización de abundantes medidas de protección, sin duda que ha de verse en todo ello una prueba de la estima que le merece, y por tanto un serio motivo para consagrarse a ella. Entre los numerosos documentos eclesiásticos que hablan de ella, Nós escogemos tres: La Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI", la Bendición y la Consagración solemne de las vírgenes en el Pontifical Romano (cuyas solemnes fórmulas antiguas están reservadas a las monjas por el artículo III, 3 de la Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI"), la Encíclica "SACRA VIRGINITAS", del 25 de marzo de 1954 (AAS, a. 46 (1954) P. 161-191).

La Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI", en su parte histórica, muestra la alta estima que la Iglesia tiene de la Institución de las vírgenes y de las monjas. Recuerda "los sentimientos de estima y de amor maternal que nutría la Iglesia para las vírgenes consagradas a Dios, desde el comienzo de su existencia". Insiste luego, como Nos hemos advertido, sobre la importancia de la contemplación, a la que están subordinados todos los demás ejercicios monásticos.

De la consagración de las vírgenes, nos fijamos en las palabras que el Obispo les dirige al ponerles el hábito y los distintivos de su estado: "Yo te uno como esposa a Jesucristo, Hijo del Padre soberano, para que El te conserve sin mancha. —Recibe, pues, el anillo de la fe, sello del Espíritu Santo, para ser llamada Esposa de Dios, y si le sirves fielmente, ser coronada para la eternidad" (Pontific. Rom., De Bened. et Consecr. Virginum).

La Encíclica "SACRA VIRGINITAS", trata, en su primera parte, de la excelencia de la virginidad. Y prueba esta excelencia primero con los textos del Evangelio y las palabras mismas de Cristo; luego con las declaraciones del Apóstol de las Gentes sobre la virginidad escogida por Dios; cita a San Cipriano y a San Agustín, quienes ponen de manifiesto el poder de sus efectos; subraya la importancia del voto que confiere a la virginidad la firmeza de la virtud; demuestra su superioridad sobre el matrimonio; ilustra todas las bendiciones divinas que atrae y los admirables frutos que produce.

Este último punto, tratado también en la Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI", merece particular consideración, porque suscitará en vosotras una adhesión aún más profunda y más convencida a vuestra vida contemplativa. Podríamos extendernos detallando la vida de los grandes santos contemplativos, por ejemplo Santa Teresa de Avila, o Santa Teresita del Niño Jesús, ambas Carmelitas; pero preferimos recurrir a vuestra experiencia personal y a la de vuestra vida de comunidad.

La Religiosa que se entrega total y sinceramente a su obra, no deja de gustar dentro de sí misma los frutos de sus esfuerzos, y de apreciarlos. Su vida se desliza exteriormente dentro de un marco fijado por el horario diario y los ejercicios de regla; interiormente, ella madura y profundiza, atravesando fases de consuelo y de prueba, de luz y de oscuridad, que dejan intacta la adhesión íntima a Dios. Así, a despecho de los obstáculos de dentro y de fuera, no obstante las faltas y las debilidades, ella avanza, segura de la ayuda divina, hasta el momento, a veces, inesperado, en que se le dice: "He aquí que llega el Esposo; id a su encuentro" (Matth. 25, 6).

Nos os exhortamos, a cada una en particular, a dedicaros con todas vuestras fuerzas a los deberes de vuestro estado de contemplativas; entonces experimentaréis cada día más, sus efectos, y hallaréis en ello un nuevo motivo para entregaros a él. También querríamos ponerlos en guardia contra el descorazonamiento y la pusilanimidad. Sin duda que debéis prestar entera colaboración a la gracia, combatir vuestros defectos y ejercitaros en la virtud; pero dejad a Dios el cuidado de hacer crecer y fructificar. El es quien, en el momento oportuno, "os sostendrá, os fortalecerá, os hará inquebrantables" (1, Petr. 5, 10). Si estáis así dispuestas caminaréis adelante, sostenidas por la fuerza divina y rebosantes del gozo de haber sido escogidas para este camino.

Esta experiencia personal se enriquecerá con las observaciones que noteis en vuestra comunidad. Si, en lugar de detener vuestra mirada en los defectos y las debilidades humanas inevitables, consideraréis sobre todo los esfuerzos sinceros de las demás para no faltar en modo alguno a su ideal religioso, experimentaréis sin inquietaros la luz radiante de su vida interior y de su unión con Dios; admiraréis asimismo, en los detalles más menudos de la vida común, la delicadeza de una caridad fraterna que dimana inmediatamente de su amor a

Cristo, reconocido en sus miembros. El esplendor de esta caridad, con frecuencia encubierta durante la misma vida, se manifiesta a veces de improviso con suma claridad, apenas la muerte pone en ella su sello; entonces repetiréis con el Salmista: "Ciertamente, el justo encuentra su recompensa" (Ps. 57, 12).

ACTITUD QUE DEBE TOMARSE SOBRE LA VIDA CONTEMPLATIVA

Después de considerar los motivos que os mueven a amar la vida contemplativa os hablaremos de la actitud que debéis tomar por fidelidad a este amor. Ya en la primera parte de este discurso Nos hemos puesto de relieve la importancia de la "contemplación interior" y su superioridad sobre los otros elementos que la acompañan como medios necesarios: la clausura, los ejercicios de piedad, de oración, de mortificación y el trabajo. Consideraremos ahora cómo debe comportarse la religiosa ante este conjunto de obligaciones.

En primer lugar es evidente que una adhesión sincera a la vida religiosa excluye todo "legalismo", es decir la tentación de atenerse a la letra de la ley, sin aceptar plenamente su espíritu: esto sería indigno de aquellas que llevan el nombre de "SPONSA CHRISTI" y que quieren servirle ante todo por amor desinteresado.

Tampoco sería aceptable una especie de "eclectismo", una elección enteramente subjetiva entre ciertas obligaciones que se admiten y otras que no se admiten. Ninguna Orden sería recibiría a una candidata que pretenda observar sólo una parte de las Reglas y de las Constituciones.

La vida contemplativa es austera; la sensibilidad no la acepta sin resistencia, pero el deseo de darse a Dios abraza de buen grado las obras de penitencia y la renuncia continua a sí misma. La religiosa inflamada de ardor por su vocación puede aplicarse las palabras que el Apóstol de las Gentes decía de la comunidad cristiana: "Yo os he desposado con un esposo único, como una Virgen pura que presentar a Cristo" (2 Cor. 11, 2). Nos podemos añadir: "A Cristo crucificado". La monja fiel a su vocación, ha de tomar siempre como regla de su vida interior la frase de San Pablo: "Yo completo en mi carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo en su cuerpo que es la Iglesia" (Col. 1, 24). Esta es la ley del amor verdadero, al que se aplica también el texto de San Agustín: "El que ama no encuentra dificultad; pero toda dificultad es dura para aquel que no ama". (In Joann. Evang. Tract. 48 Cap. X, N. 1. Migne PL., L. 35 Col. 1741).

El trabajo forma parte de la vida contemplativa. La ley del monaquismo antiguo: "Ora et labora": "ora y trabaja", no ha perdido nada de su sabiduría y de su necesidad. Trabajar es por otra parte un imperativo de la naturaleza misma, que ha dado al hombre las fuerzas del cuerpo y del espíritu, le pone en la obligación de proveer a su subsistencia, le incita a mejorar sus condiciones de vida

y a acrecentar sus medios de conocimiento y de acción. El Señor, durante treinta años, vivió en Nazaret una vida de trabajo, y su ministerio apostólico le impuso duras fatigas. San Pablo escribe con su estilo incisivo a los Tesalonicenses: "*Si alguien no quiere trabajar, que no coma. Hemos sabido que hay entre vosotros quienes no hacen nada...*" (2 Thess, 3, 10-11. Y él mismo afirma que trabajó con sus manos para ganarse el pan y no ser una carga para los cristianos (Cfr. Act. 20, 34; 18, 3). La Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI", subraya muchas veces el deber que tienen las monjas, de trabajar para ganar su pan; de donde se sigue que quien se consagra a la vida contemplativa y la abraza sin reservas, acepta también plenamente la ley del trabajo.

Las determinaciones positivas del derecho eclesiástico que se refieren a la vida contemplativa canónica son numerosas; y aun si algunas de ellas no tienen importancia considerable, es preciso no obstante observarlas todas. El Señor ha dicho claramente: "*Quien no observe uno de estos pequeños preceptos y enseñe a los hombres a hacer lo mismo, será considerado como el menor en el Reino de los Cielos; pero quien los cumpla y enseñe, será tenido por grande en el Reino de los Cielos*" (Matth. 5, 19). "*Yo no he venido a abolir la ley, sino a cumplirla*" (Ibid. 17). Todo el que ama la vida contemplativa, ha de considerar esta delicadeza de conciencia y esta fidelidad en los menores detalles como uno de sus deberes más queridos.

Por otro lado, es preciso no caer, en modo alguno, en la estrechez de espíritu y de corazón. La libertad del hombre interior es querida y dada por Dios: "*Vosotros habéis sido llamados a la libertad, sólo que esta libertad no debe servir de pretexto a la carne*" (Gal. 5, 13). "*Si nosotros permanecemos libres, es porque Cristo nos ha liberado*" (Ibid. 5, 1). La libertad de Cristo que aquí describe el apóstol, consiste en poder realizar las obras del Espíritu opuestas a las de la carne; caridad, gozo, paz, loganimidad, altruismo, bondad, confianza en los demás, dulzura, dominio de sí mismo: "*Para los que viven de esta manera no hay ley alguna que sea contra ellos*" (Gal. 5, 23). Ya antes que San Pablo, había precisado Cristo, en forma aún más incisiva, a propósito de la observancia del sábado, el sentido de la libertad cristiana: "*El sábado ha sido instituido para el hombre, y no el hombre para el sábado*" (Marc. 2, 23). Y puesto que el Señor no ha dudado en expresarse así, puede afirmarse de una manera general que la ley es para el hombre y no el hombre para la ley. Lo cual no suprime la obligación de observar la ley sino que salvaguarda la libertad y la holgura del hombre interior. Debe ser apreciado exactamente el alcance de cada ley, según que ella sea el derecho divino o humano, esencial o no. Poner la ley por encima del hombre, como algo absoluto y no como un medio para llevarle a su fin, es un error. Jesús dijo de los fariseos: "*Ellos ponen sobre los hombros de las gentes cargas pesadas e insostenibles*" (Matth. 23, 4). Nos estamos persuadidos que una Reli-

giosa, entregada sinceramente a la vida contemplativa, no tendrá dificultad alguna en conciliar la delicadeza de conciencia, en la observancia de sus deberes y de las prescripciones de regla, con la paz que es resultado de la holgura y de la libertad del hombre interior. Vosotras estaréis sometidas a las reglas, observándolas; mas, viviendo unidas al Espíritu de Dios y a su amor, estaréis por encima de ellas.

FISONOMIA CARACTERISTICA DE ESTA POSTURA

Nos deseamos finalmente añadir una palabra sobre la fisonomía, el sello característico que debe distinguir vuestra postura interior.

En primer término se espera encontrar en una monja la simplicidad y la humildad; el amor de la vida contemplativa debe apartar todo deseo de hacerse notar, de ser admirada, puesta en evidencia. Ser visto por otros, tal era el deseo de los Fariseos, a quienes Nuestro Señor reprende enérgicamente en el Sermón de la Montaña (Matth. 6, 1-6; 16-18). Permaneciendo ocultas, evitaréis vosotras también ciertas desviaciones psicológicas, que son más frecuentes en la mujer y más propias de su temperamento.

Nós hemos considerado la vida contemplativa como una ascensión hacia Dios, para ofrecerle vuestro espíritu y vuestro corazón. Este don, inspirado en motivos sobrenaturales, se alimenta de las virtudes teológicas de fe, de esperanza y de caridad. El amor de la contemplación no será auténtico más que si se apoya constantemente en ellas. Por eso, tendrá un carácter típicamente cristiano y no se manifestará solamente como un fenómeno psicológico de orden religioso, como lo hace notar la historia comparada de las religiosas en todas las épocas y entre los pueblos más diversos. Para verificar la sinceridad y la pureza de vuestra caridad, os será suficiente recordar la célebre descripción que hace San Pablo en el capítulo 13 de su primera Epístola a los Corintios, que sin duda habréis meditado con frecuencia. Que vuestro diario proceder se acerque cada día más al ideal descrito en esta célebre página.

La entrega generosa no se compagina con una tensión constante, con la violencia, con una lucha continua, con obligaciones a duras penas soportadas y que se evitarían si se pudiera. Cabe que Dios permita durante algún tiempo una prueba de este género para purificar el alma; pero ella acaba por derrumbarse, en la catástrofe interior o exterior.

Nos no consideramos el caso, en que intervienen factores de neurosis o de psicosis. Nos referimos solamente al de personas normales, al de religiosas, en las que se prepara o se ha producido ya este derrumbamiento. No puede ser cuestión de entrar en el estudio del diagnóstico, de la terapéutica y del pronóstico de estos casos. Nos vamos a indicar más bien un factor psicológico, un rasgo característico de la práctica ferviente de la contemplación, que es capaz de prevenir tales catástrofes. Es la aceptación consciente, repetida sin

cesar y alegre por parte de la religiosa, de la vida de cada día. Es el optimismo indestructible, en modo alguno exaltado, sino sereno y firme de Nuestro Señor que ha dicho: *"Yo no estoy solo, sino que el Padre está conmigo* (Cfr. Jo. 16, 32), la confianza inquebrantable de la religiosa en Aquel que dijo: *"Vosotros, todos los que sufrís y os doblegáis bajo la carga, venid a mí y yo os aliviare"* (Matth. 11, 28). Estas consideraciones y estos sentimientos determinan su postura interior. La religiosa sabe por experiencia lo que debe hacer, pero quiere ordenar su vida conforme a la palabra del Apóstol: *"Dios ama a quien da con alegría"* (2 Cor. 9, 7). Lo que Pablo escribía a los Corintos acerca de los dones materiales destinados a los pobres de Jerusalem, lo entiende y lo quiere entender, de algo mucho más grande: del don de todo su ser y de toda su acción exterior. El gozo y la alegría constante son rasgos típicos de un don sincero de sí. Se nos dan a conocer también al comienzo de la primera Epístola de San Pedro: quien las presupone y las observa en los cristianos a los que se dirige, que se han convertido ya a Cristo: *"Jesucristo, vosotros le amáis sin haberle visto;... sin verle aún, pero al creer, rebotáis de un gozo indecible y lleno de gloria, seguros de conseguir el objeto de vuestra fe, la salvación de las almas"* (I Petr. 1, 8-9).

A cada una de vosotras os decimos: puedan la fe, la esperanza y el amor de Cristo daros algo del júbilo que Pedro adivina en los cristianos a quien él escribe. Al final de su carta, vuelve sobre el mismo pensamiento; exhorta a los cristianos a considerar las aflicciones de este mundo, como inseparables de la condición terrena y como un medio de llegar a la gloria: *"Descargad en él todos vuestros cuidados"*, dice; *"apenas os aflija algún dolor, él mismo os sostendrá, os fortalecerá, os hará inquebrantables"* (I. Petr. 6, 7-10). Este misma idea expone también San Agustín hacia el final de su "Ciudad de Dios": la vida terrena con todos sus sinsabores tendrá fin, y nosotros iremos entonces a Dios, y nuestro gozo de poseerle no tendrá fin! *"Ibi vacabimus, et videbimus; videbimus, et amabimus; amabimus, et laudabimus. Ecce quod erit in fine sine fine"* (Agust., De Civitate Dei, Lib. 22 c. 30 n. 5 - Migne PL, t. 41 col. 804).

Este es el resorte que debe sostener vuestra vida y daros fuerza para llevarla con entusiasmo hasta el fin, sin cansaros, sin retractaros, haciendo así de ella una ofrenda perfecta para Dios.

VIVIR LA VIDA CONTEMPLATIVA

(Transmitido por la Radio Vaticana el 2 de agosto).

La realización de la vida contemplativa en sus relaciones con el conocimiento y el amor de la contemplación.

Al tratar del conocimiento y del amor de la vida contemplativa, en las dos primeras partes de esta Alocución, no hemos dejado de insistir en los puntos de aplicación prácticos de los principios que Nos evocábamos. Para facilitar la inteligencia de Nuestra exposición

era importante en efecto no limitarse en absoluto a los aspectos teóricos y abstractos, sino examinar también las repercusiones concretas que un conocimiento más profundo y un amor más puro y más ardiente de la vida contemplativa podían tener en su misma práctica.

No será, pues, necesario repetir en esta tercera parte lo que Nos hemos explicado ya. Después de recordar la necesidad de traducir en actos lo que se conoce mejor y lo que se ama más, Nos estudiaremos la realización de la vida contemplativa, tanto en su elemento esencial, la contemplación misma, como en sus elementos secundarios, en particular el trabajo monástico.

Como lo hemos hecho notar en la primera parte de Nuestra Alocución, el conocimiento de la vida contemplativa se enriquece y profundiza con la práctica diaria de sus obligaciones. El amor de la vida contemplativa entraña necesariamente actitudes en las que ese amor se traduce y sin las cuales, no sería más que un engaño. En el continuo conjunto de acciones que condiciona normalmente el progreso regular de una vida religiosa, el elemento predominante será siempre la vida interior, que confiere a los gestos exteriores su sentido y su valor. Del corazón del hombre proceden los deseos buenos y malos. (Cfr. Marc. 7, 21); la intención es la que explica sus actos y les confiere un valor moral. Pero esta intención sola no basta; es preciso además que sea realmente ejecutado: *"Quien tiene mis mandamientos y los guarda, ese es el que me ama"*. (Jo. 14, 21), decía Jesús. Y también: *Vosotros seréis mis amigos, si hacéis lo que yo os mando"* (Jo. 15, 15). Por el contrario el que descuida el cumplimiento efectivo de los divinos preceptos, es excluido del Reino: *"No aquel que dice Señor!, Señor!, entrará en el Reino de los Cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre"* (Matth. 7, 21).

LA REALIZACION DEL ELEMENTO PROPIO Y ESENCIAL DE LA VIDA CONTEMPLATIVA, ES DECIR, CONTEMPLACION INTERIOR

Estos principios se aplican también a la vida contemplativa; no basta solamente deseársela, aun ardentemente; es preciso además aplicarse a ella de hecho y aceptar para eso todas las renunciaciones necesarias. Ahora bien, la contemplación, concebida como la adhesión del espíritu y del corazón a Dios, es el elemento esencial de la vida contemplativa. Nos lo hemos establecido en la primera parte de Nuestra Alocución y citábamos los principales textos que lo prueban. Mencionamos ahora también otros dos tomados de la Instrucción "IN-TER CAETERA" del 25 de marzo de 1956, que recuerdan, a propósito de un punto práctico, la excelencia de la contemplación de vuestra vida. *"La clausura menor no permite cualquier clase de ministerios, sino solamente aquellos que son compatibles con la vida contemplativa, bien de toda la comunidad, bien de cada una de las monjas"* (Acta Apóstol. Sedes. a. 48, (1956), N. 41 a). *"Que estos ministerios se emprendan con discernimiento y moderación, respetando el carácter y el espíritu de cada Orden, de tal suerte, que en*

vez de turbar y estorbar la vida auténticamente contemplativa, la sostengan y la consoliden" (Ibid., N. 41 b.). "Tales son: la enseñanza de la doctrina cristiana, la instrucción religiosa, la educación de las jóvenes y de los niños, los retiros y ejercicios espirituales para mujeres, la preparación para la primera Comunión, las obras de caridad para alivio de los enfermos, de los pobres" (Ibid., N. 41, c). La vida contemplativa no consiste esencialmente en la profesión exterior de una disciplina religiosa; ésta, en efecto, no es sino el marco de la contemplación; la sostiene, la estimula, la preserva, pero no la constituye. Por eso, repitiendo lo que Nos dijimos antes, os exhortamos insistentemente a consagraros de todo corazón a la Oración contemplativa, vuestra tarea esencial, por la que vosotras habéis renunciado al mundo.

Que no se confunda en manera alguna esta posición de principio con la cuestión de la frecuencia y de la duración de los ejercicios de piedad. La intensidad de un ejercicio no es necesariamente proporcional a su duración. Los ministerios permitidos a las monjas no les permiten consagrar cada día largas horas a la oración contemplativa: les queda no obstante bastante tiempo libre para satisfacer a esta obligación esencial.

LA REALIZACION DE LOS ELEMENTOS ACCESORIOS QUE LA COMPLETAN

Al lado de "los elementos propios y necesarios, que afectan directamente a la vida contemplativa canónica de las monjas como su fin primero y principal, la Constitución Apostólica "SPONSA CHRISTI" distingue otros no necesarios, pero que la completan y contribuyen a asegurarla, como la clausura, los ejercicios de piedad, de Oración, de mortificación (Cfr. AAS, a. 43, (1951), P. 10). En los artículos VI y VII, la misma Constitución se ocupa de la naturaleza y de la estructura jurídica de los monasterios de Monjas, de su autonomía y de la posibilidad de formar Federaciones y Confederaciones (Ibid. Pág. 17-10). Respecto de algunos de estos puntos, la Iglesia formula exigencias precisas que es necesario satisfacer; respecto de otros no expresa más que una invitación y desea que se reflexione sobre ellos y se les considere con benevolencia. Que los monasterios y las Ordenes de monjas estimen su carácter propio, lo defiendan y permanezcan fieles a él; es su derecho y sería injusto no tenerlo en cuenta; pero deben defenderlo sin estrecheces de espíritu ni rigidez, no por decir sin cierta obstinación que se opondría a toda evolución oportuna y no se prestaría a ninguna adaptación, aun cuando la exija el bien común.

Puede suceder que se incite a una monja a abandonar su monasterio y a establecerse en otra parte, en interés de un bien superior o por un motivo serio. Ciertamente, nadie puede imponer a una Religiosa, contra su voluntad, obligaciones que exceden el compromiso de sus votos; pero puede justamente preguntarse en qué medida la estabilidad constituye un punto esencial del derecho de las monjas.

La Santa Sede tiene el derecho de modificar las Constituciones de una Orden y sus prescripciones sobre la estabilidad; pero si estos cambios tocan puntos esenciales del derecho en vigor, los miembros no están obligados, en virtud de sus votos, a aceptar las nuevas Constituciones: es necesario darles la posibilidad de separarse de las Ordenes, que sufren cambios de este género. Sin embargo una monja puede renunciar espontáneamente a hacer valer sus derechos y dar su consentimiento a la petición que se le ha hecho y que la Santa Sede aprueba (Cfr. "SPONSA CHRISTI", Art. VII N. 8, 3; AAS, A. 43, (1951). Pág. 19). Nos no ignoramos lo que representa tal paso y lo que él cuesta a la Religiosa; pero Nos le exhortamos a aceptar el sacrificio, a menos que razones más graves aún se opongan a ello.

Cuando se trata de puntos secundarios que no juegan en la vida religiosa más que un papel de complemento, los monasterios y las monjas deben estar prontos a aceptar los cambios de ideas y la colaboración, que la Santa Sede les propusiera. En particular, han de tratar de establecer relaciones tanto de respeto como de confianza con la Sagrada Congregación de Religiosos, tanto más que ésta no pretende en manera alguna pasar por encima de los derechos adquiridos, sino tener en cuenta el parecer de los monasterios y de las Ordenes monacales. Esta colaboración es particularmente de desear, cuando se trata de formar Federaciones de monasterios o de Ordenes, o incluso una Confederación de Federaciones.

Los textos de la "SPONSA CHRISTI", muestran que se trata no en manera alguna de hacer violencia de estas cuestiones a la justa independencia de los particulares, sino de protegerla y de asegurarla. Esforzados, pues, en colaborar con la Autoridad eclesiástica competente, a fin de favorecer la adaptación y la saludable evolución que la Iglesia desea.

LA REALIZACION DE UN ELEMENTO PARTICULAR, EL TRABAJO

La aplicación de las normas que se refieren al trabajo está muy a nuestro corazón, porque toca el interés de los monasterios contemplativos y de todas las Ordenes contemplativas femeninas, como también el de toda la Iglesia, que en muchos lugares, espera el concurso de todas las fuerzas disponibles.

Puesto que hemos hablado ya antes de la necesidad del trabajo en general y de su conveniencia para las Ordenes contemplativas, Nos detendremos ahora en la aplicación de las disposiciones de la Constitución "SPONSA CHRISTI".

En la primera parte de la Constitución, decíamos, en efecto: "Nos vemos movidos, y aún apremiados, a llevar a cabo estos ajustes razonables a la institución de las Monjas, por las informaciones que Nos recibimos de todas las partes del mundo, y que Nos dan a conocer la estrechez, en que se encuentran con frecuencia las Monjas. Si, hay monasterios que, ¡ay! mueren casi de hambre, de miseria,

de privación; hay otros, que, a causa de dificultades materiales, viven muy penosamente. Hay además monasterios, que, sin vivir en la necesidad, a menudo se debilitan, porque se encuentran separados y aislados de todos los demás. Más aún, las leyes a veces demasiado estrictas de la clausura provocan con frecuencia grandes dificultades" (AAS, 7, Pág. 10-11). Para poner remedio a esta estrechez, el medio normal y el más inmediato es el trabajo de las mismas monjas. Por tanto, Nos les invitamos a dedicarse a él, a fin de que puedan procurarse por sí mismas los medios de vida y no tengan que recurrir desde luego a la bondad y a los socorros de otros. Este llamamiento se dirige asimismo a aquellas que no están en necesidad, y no están por tanto obligadas a procurarse el pan cotidiano con el trabajo de sus manos. Vosotras podréis también, de este modo, ganar los recursos necesarios para satisfacer al precepto de la caridad cristiana con los pobres. Nos os invitamos igualmente a desarrollar vuestras aptitudes manuales y a perfeccionarlas, así como adaptarlas a las circunstancias actuales, como se dice en Artículo 8, 3, N. 2 de la Constitución "SPONSA CHRISTI", (Ibid., Pág. 19). El mismo artículo resumía al mismo tiempo las normas concernientes al trabajo precisando en primer lugar que el "trabajo monástico, al que deben dedicarse las monjas de vida contemplativa, debe ser, en cuanto es posible, conforme a la Regla, de las Constituciones, a las tradiciones de cada Orden". (Ibid., Art. 8, 1). Ciertas Constituciones prevén trabajos determinados, en su mayor parte de carácter apostólico; otras por el contrario no determinan nada a este respecto. Este trabajo "debe estar organizado de tal suerte que, unido a las otras fuentes de recursos, asegure a las monjas una subsistencia cierta y conveniente" (Ibid. 2). Los Ordinarios de lugar y los Superiores tienen obligación de velar "para que no falte nunca a las Monjas el trabajo indispensable, conveniente y remunerador". (Ibid. 3, N. 1). Finalmente el artículo subraya la obligación de conciencia que tienen las monjas, no sólo de ganarse el pan con el sudor de su frente, sino aún de perfeccionarse cada día más, como las circunstancias lo exijan, en los diversos trabajos (Ibid. 3, N. 2).

No permitáis que Nuestro llamamiento al trabajo sea vano, antes bien, echad mano de todos los medios puestos a vuestra disposición y de todas las posibilidades de formaros más, en primer lugar, para vuestro provecho, o al menos si vosotras no tenéis una necesidad inmediata, para aliviar la penuria de otros. Por lo demás, una ocupación seria, acomodada a vuestras fuerzas, es un medio eficaz para conservar el equilibrio interno o para restablecerlo, si ha sufrido algún daño. De esta forma, vosotras evitaréis los efectos nocivos que podrían ejercer en ciertos temperamentos, la reclusión total y monotonía relativa de la vida diaria del claustro.

CONCLUSION

Nos terminamos Nuestra Alocución, renovándoos la invitación al apostolado, con que termina también la Constitución "SPONSA

CHRISTI", y que se funda en el gran mandamiento del amor de Dios y del prójimo y en la voluntad de la Iglesia.

La caridad hacia el prójimo abraza a todos los hombres, todas sus necesidades, todos sus sufrimientos, y se ocupa principalmente de asegurar su salvación eterna. Este apostolado, del que están encargadas por la Iglesia, las monjas lo ejercen de tres maneras: por el ejemplo de la perfección cristiana, que sin palabras atrae los fieles a Cristo, por la Oración pública y privada, por el celo en abrazar, además de las penitencias prescritas por la Regla, las que sugiere el amor generoso del Señor. En su parte dispositiva, la Constitución "SPONSA CHRISTI", distingue diversas formas de apostolado en relación con las diversas formas de vida contemplativa. Algunas monjas, en virtud de sus Constituciones se dedican a obras de apostolado interior; continúen este apostolado; otras no están destinadas por sus Constituciones más que a la vida contemplativa, pero ejercen de hecho ciertas formas de apostolado exterior o las ejercían antiguamente; deben continuarlas o reanudarlas, adaptándolas a las circunstancias actuales; otras en fin, no viven, de derecho y de hecho, más que la vida contemplativa.

Estas se atenderán a ello, a menos no deban, por necesidad y por tiempo limitado, aceptar ciertas actividades apostólicas. Es evidente que estas monjas exclusivamente contemplativas participan en el apostolado del amor del prójimo en sus tres formas, del ejemplo, de la oración, y de la penitencia.

Nos deseáramos, no obstante, para terminar, evocar un apostolado más vasto y más elevado aún, el de la Iglesia, Esposa, de Cristo, en el sentir del Apóstol de los Gentiles (2 Cor. 11, 2) y de San Juan (Io., 20, 21-23; 21, 16-17; Apoc. 21).

El Apostolado de la Iglesia está fundado en su misión respecto del mundo entero, es decir respecto de los hombres de todos los pueblos y de todos los tiempos, cristianos y paganos, creyentes y no creyentes. Esta misión procede del Padre: "Dios amó tanto al mundo, que le dio a su Hijo Unigénito, para que todos los que creen en él no perezcan, sino que tengan la vida eterna. Pues Dios no envió su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él". (Io., 3, 16-17). La misión es transmitida por Cristo: "Como mi Padre me envió, yo os envío" (Io. 20, 21). "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id pues y enseñad a todos los pueblos y bautizadlos...! Yo estoy con vosotros siempre hasta el fin del mundo" (Matth. 28, 18-20). La misión se hace en el Espíritu Santo: "Vosotros recibiréis la virtud del Espíritu Santo que descenderá sobre vosotros, y vosotros seréis mis testigos... hasta los confines de la tierra" (Act. 1, 8). Esta misión Apostólica de la Iglesia procede, pues, primordialmente de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y no puede concebirse nada más elevado, más santo, más universal, en su origen como en su objeto.

¿Cuál es, en efecto, el objeto de esta misión, sino hacer conocer a los hombres el verdadero Dios, uno en la Trinidad de personas, el

designio de la Redención que él ha realizado por su Hijo, y la Iglesia fundada por Cristo para continuar su obra? La Iglesia ha recibido en su totalidad al depósito de la fe y el de la gracia, toda la verdad revelada y todos los medios de salvación legados por el Redentor: el bautismo (Matth. 28, 19), la Eucaristía, y el Sacerdocio; "Haced esto en memoria mía" (Luc. 22, 19); la comunicación del Espíritu Santo por la imposición de las manos de los Apóstoles (Act. 8, 17); la remisión de los pecados: "Recibid el Espíritu Santo. Aquellos a quienes vosotros perdonáreis los pecados, les serán perdonados" (Io. 20, 23); el gobierno de los fieles por el poder de jurisdicción, ejercido en nombre de Cristo y con la asistencia permanente del Espíritu Santo (Cfr. Io. 21, 16-17). He aquí evocadas en pocas palabras las riquezas divinas, de que el Señor ha dotado a su Iglesia, para que ella pueda cumplir sus tareas apostólicas en medio de las vicisitudes de la vida terrena y recorrer los siglos, sin que las puertas del infierno no prevalezcan jamás contra ella (Cfr. Matth. 16-18).

Dejad que la fuerza invencible, que anima el apostolado de la Iglesia, se adueñe de vuestro espíritu y de vuestro corazón! Ella os llenará de paz y de gozo! "Tened confianza, yo he vencido al mundo" (Io. 16, 33). Al elevaros cada vez más, siempre más cerca de Dios, vosotras ampliáis vuestros horizontes y os hacéis tanto más aptas para orientaros en esta tierra. Lejos de encerraros estrechamente en vosotras mismas entre las tapias del monasterio, vuestra unión con Dios os ensancha el espíritu y el corazón con las dimensiones del mundo y de la obra redentora de Cristo, que se prolonga en la Iglesia; he aquí lo que os guía, sosteniendo vuestros esfuerzos y haciéndolos fecundos en todo bien.

Nos suplicamos al Señor se digne colmaros de sus dones y acabar la obra que él ha comenzado en vosotras para su mayor gloria; como prenda de sus beneficios, Nos os concedemos de todo corazón, Nuestra Paternal Bendición Apostólica.

Episcopado Mexicano

PRECES DEL V. EPISCOPADO MEXICANO A LA STA. SEDE PIDIENDO LA DEFINICION DOGMATICA DE LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE LA SMA. VIRGEN MARIA.

BEATISIMO PADRE:

Después de haberlo pensado con todo detenimiento y madurez, como convenia a la gravedad del asunto, los infrascritos Arzobispos y Obispos de esta Nación Mexicana hemos juzgado conveniente presentar nuestro anhelo unánime, como lo hacemos por estas letras, y someterlo al juicio augusto y sapientísimo de Vuestra Santidad.

Desde Vuestra elevación al gobierno universal de la Iglesia, debida a tantos y tan esclarecidos méritos, Santísimo Padre, no ha cesado Vuestra Santidad de engrandecer la gloria de la Virgen Inmacu-

lada, Madre de Dios, Asunta a los cielos, Reina Universal y Madre nuestra. Nosotros también amantísimos de proclamar la gloria de María, y animados por Vuestra admirable devoción, nos venimos a implorar de Vuestra Santidad, nuestro Pastor de la Iglesia y Vicario de Jesucristo, la DEFINICION SOLEMNE de aquella interrogativa de la Madre de Dios que es tan querida para Vuestra Santidad y para el nuestro, es decir, de la MATERNIDAD ESPIRITUAL.

Sabemos que nada más conforme a la doctrina católica desde la remota antigüedad, ni nada más hondamente arraigado en el alma de los fieles, que el creer que la B. Virgen María, es Madre de los hombres, y creerlo como una verdad revelada que brota espontánea y luminosamente de la Maternidad de la Virgen, en la Encarnación redentora del Hijo Unigénito de Dios. Maternidad plena, que siendo sacratísima y virginal, es al mismo tiempo divina respecto de Jesucristo Redentor y espiritual respecto de los hombres redimidos.

"La humilde doncella de Nazareth, al prestar su asentimiento, con el *fiat*, al anuncio del ángel, y cuando en su vientre *el verbo se hizo carne*, Ella quedó hecha no sólo la Madre de Dios en el orden físico de la naturaleza, sino también en el orden sobrenatural de la gracia, Madre de todos los hombres que, por el Espíritu Santo, serían una sola cosa bajo la Capitalidad de su Hijo Divino" (Pío XII, Mensaje radiofónico a los fieles que de todo el Canadá se hallaban reunidos en el Congreso de Otawa, 19 de junio de 1947, AAS Vol. 39, p. 271).

"Al Eterno Hijo de Dios la Virgen lo concibió, no sólo para que se hiciese hombre, tomando de Ella la naturaleza humana, sino también para que, por la naturaleza de Ella tomada, se hiciese Salvador de los hombres. . . Por tanto, en el mismo seno de la castísima Madre, en que Cristo tomó la carne, unió a sí *un cuerpo espiritual*, compuesto de aquellos que habrían de creer en El. De suerte que, al llevar María en su seno al Salvador, puede decirse que llevaba también a todos aquellos cuya vida estaba contenida en la vida del Salvador. Luego, cuando estamos unidos a Cristo y que, al decir del Apóstol, somos *miembros de su Cuerpo, de su sangre y de sus huesos*, salimos del seno de María juntamente con Cristo, como los miembros con su Cabeza. Por eso, de manera espiritual y mística nos llamamos hijos de María, y Ella es Madre de todos nosotros; Madre ciertamente en el orden espiritual, pero verdaderamente Madre de los miembros de Cristo, que somos nosotros". (S. Pío X. Enc. *Ad Diem illum*, 2 de febrero de 1904. AAS. Vol. 36, ps. 4521453).

"La Virgen Santísima, pues, ya desde la Encarnación, en fuerza del principio paulino de la solidaridad con Cristo (recapitulación e incorporación en El), es al propio tiempo Madre de Dios y Madre de los hombres" (Ib. 453). "O, lo que es lo mismo, así como la ruina del género humano fue universal a causa de haber sido todos recapitulados en UNO (Adán), así fue voluntad de Dios que estuviésemos recapitulados todos en UNO (Cristo), a fin de que fuese

universal la reparación, especialmente y en primer lugar, de la vida sobrenatural. Aquel, por consiguiente, que fue en el tiempo engendrado por la Virgen María, lleva consigo la solidaridad; y María es Madre de nuestra Cabeza y Madre nuestra. Por que precisamente por haber dado a luz al Redentor, quedó constituida Madre nuestra benignísima". (Pío XI. Enc. *Lux veritatis*, 25 Dic. 1931. AAS. Vol. 23, p. 514).

Encontramos, además, que la Maternidad divino es raíz de aquella perfecta asociación de la Augusta Virgen con el Hijo Redentor en la obra de la redención, ya que "a este fin fue escogida Madre de Cristo, para que fuese participante en la redención del género humano". (Pío XI. Ep. *Auspiciatus profecto*, AAS. 25 (1933), p. 80); y así "la Inmaculada Virgen fue elegida Madre de Dios, y por esto mismo, hecha socia en salvar al género humano" (León XIII. Enc. *Supremi Apostolatus*, Acta Leonis XIII, 3,281).

Por nuestra parte, sabemos y creemos que éste es un nuevo título de la Maternidad Espiritual: "Ella quedó constituida Madre nuestra cuando el Divino Redentor llevaba a cabo el sacrificio de sí mismo; y por lo tanto, también por este título somos sus hijos" (Pío XII Enc. *Mediator Dei*, 20 Nov. 1947, AAS. Vol. 39, p. 582). "La misma Virgen Déipara, limpia de propia y hereditaria culpa, unido siempre en estrechísimo lazo con su Hijo, ofreció a Cristo al Eterno Padre, juntamente con el holocausto de sus derechos maternales y con su maternal amor, como Nueva Eva, por todos los hijos de Adán, contagiados de la triste culpa de su caída; de suerte que la que era Madre de nuestra Cabeza corporalmente, fuese espiritualmente Madre de todos sus miembros, por nuevo título de dolor y de gloria" (Pío XII. Enc. *Mystici Corporis*, 29 de Jun. 1943, AAS. Vol. 35, p. 247.); y así la Santísima Virgen, como fue engendradora de Jesucristo, así es Madre de todos los cristianos, ya que los engendró en el monte Calvario entre los supremos dolores del Redentor" (León XIII. Enc. *Quamquam pluries*, 15 de Ag. de 1889, AAS. Vol. 22, p. 67). "Luego, Ella es la engendradora de todos los miembros de Cristo" (Pío XII, *Mystici Corporis*, p. 248).

Por lo cual, "El mismo Jesús, clavado en la cruz, quiso ratificar la Maternidad Espiritual para con los hombres, con un dón simbólico y eficaz, al pronunciar aquellas memorables palabras: *Mujer, he ahí a tu hijo*, entregando a la Santísima Virgen, en la persona del discípulo predilecto, a todos los fieles cristianos".

"El *fiat* dado en la Encarnación, la cooperación a la obra de su Hijo, la crueldad de los tormentos de la pasión, la "muerte del alma" que padeció en el Calvario, todas estas cosas abrieron el corazón de María al amor de todo el género humano; y la promulgación del Hijo, vino a sellar su Maternidad de gracia con el sello de la omnipotencia". (Pío XII. Alocución a los asistentes al Congreso Internacional de Asociaciones de Hijas de María Inmaculada. Roma, 17 de Julio 1954, AAS. Vol. 46, p. 494).

Por lo tanto, también por título de donación, bajo la Cruz del Hijo, es Ella Madre Espiritual de los hombres. Título, sin embargo, que, aunque eficaz, no constituye por primera vez tal Maternidad, sino que la ratifica, solemnemente la confirma y públicamente la proclama con la voz de Cristo moribundo: *Mujer, he ahí a tu hijo... He ahí a tu Madre*.

Como se ve, en los mismos clarísimos documentos de los Romanos Pontífices en que se propone a los fieles esta importante doctrina, se nos muestra la admirable y fecundísima coherencia y relación de la Maternidad Espiritual con las otras prerrogativas de María y con las verdades soteriológicas de nuestra fe católica, como son: la solidaridad con Cristo en la economía de la salvación, la recapitulación e incorporación en Cristo, nuestra Cabeza y nuestro Redentor. Al considerar todas estas verdades, aquella sublime trascendencia de la Maternidad Divina, tomada en concreto, no puede menos de poner en evidencia a la mirada de la mente católica, la Maternidad Espiritual; porque aquella Maternidad no puede pensarse, sin que el propio tiempo se piense en ésta, y ésta, a su vez, de tal suerte está entañada en aquella, que de la verdad de la primera fluye inmediatamente el conocimiento de la segunda. Tal es la íntima conexión: la Virgen Santísima es juntamente Madre de Dios en el orden físico, y Madre de los hombres en el orden sobrenatural de la gracia.

De manera semejante, se vincula estrechamente con la verdad de la Corredención y Mediación universales, y con la plenitud de gracia de la Sma. Virgen, Reina Universal.

*

Y, en verdad esta doctrina que enseña que la Madre de Dios es verdadera Madre nuestra en el orden sobrenatural de la gracia, está tomada de la Revelación, ya de la S. Escritura, ya de la Tradición Apostólica:

Ya en la primera profecía (Gén. 3, 15) se presenta a la Inmaculada Madre de Dios como alma Socia del Redentor, con el cuál y por el cuál, alcanzó plenísima victoria contra la perversa serpiente. Ella "así como estuvo unida con su Hijo Unigénito en la lucha contra la perversísima serpiente infernal, así igualmente participó con Cristo del triunfo contra el pecado y sus tristes consecuencias" (Pío XII. Enc. *Fulgens Corona*, 8 Sept. 1953. AAS. Vol. 45, 583); entre las cuáles se destaca como primera, la pérdida de nuestra vida sobrenatural en nuestros primeros Padres; pérdida de gracia, cuya restitución (que se lleva a cabo por generación) está contenida en aquella plenísima victoria. Cristo, pues, y la fecunda Compañera del mismo Redentor son el Nuevo Adán y la Nueva Eva, de quienes procede la vida sobrenatural de todos nosotros. Lo que es decir, que María es nuestra Madre Espiritual.

Más, tenemos la palabra misma de Cristo moribundo en la Cruz, que expresa esta misma verdad, ateniéndonos a los copiosos docu-

mentos que acerca de este texto, han emanado del Magisterio Ordinario de los Romanos Pontífices; Magisterio a quien prestamos firmísima adhesión como a norma suprema y universal de nuestra fe y como a auténtico intérprete de las fuentes de la Revelación. Porque María, la Socia del Redentor, presente en el Calvario, por testimonio del Hijo moribundo, como Nueva Eva; fue hecha madre de todos los *vivientes* en la economía de la salvación:

“Como siempre lo ha creído la Iglesia, (Cristo) en Juan *significó* al género humano, especial y primeramente a aquellos que se adherirían a El por la fe” (León XIII. Enc. *Adiusticem Populi*, 15 Sept. 1895. AAS. Vol. 28, p. 130). Es esta, pues, la auténtica y pública proclamación de la Maternidad Espiritual universal de la Sma. Virgen María.

Opinamos, además, con muchos exégetas, que el Capítulo XII del Apocalipsis trata de la Maternidad Espiritual, según la mente de San Pío X. (Cfr. *Ad Diem illum*, 2 Febr. 1904 AAS. Vol. 36, p. 458 y Vol. 37, p. 724 sq.)

Añadamos también el explícito testimonio de la antigua Tradición derivada de los Apóstoles, como de divinos delegados. Desde el siglo II la doctrina de la Maternidad Espiritual de la Sma. Virgen María es enseñada muchísimas veces y clarísimamente por los Santos Padres, por los Escritores Eclesiásticos, como puede verse en San Ireneo, Orígenes, en los Santos Efrén, Ambrosio, Epifanio, Agustín, Cirilo de Alejandría, Teodoto Ancirano, Proclo, Pedro Crisólogo, León Magno, Fulgencio, Romano, Anastasio de Antioquía, Modesto de Jerusalén, Sofronio, Juan Tesalonicense, Germán, Andrés de Creta Juan Damasceno, Pedro Damián Anselmo, Eadmero, etc.

A principios del siglo XII recogieron los teólogos católicos esta doctrina tradicional y desde entonces unánimemente la enseñan hasta nuestros días.

Esta es la verdad que cantan las Liturgias, la que abrazan y conservan como un tesoro las familias y congregaciones religiosas de uno u otro sexo, muchas de las cuales se han consagrado a la Sma. Virgen María, bajo el título de filiación; esta es la verdad que sin interrupción nos han manifestado los Santos Doctores, los fidelísimos y más esclarecidos hijos de la Iglesia que han sido agregados al número de los Santos.

Más aún, Nosotros mismos, con otros Obispos de todas las partes de la Iglesia, continuamente predicamos la Maternidad Espiritual en nuestros sermones, en nuestras cartas pastorales y en las reuniones y congresos de los fieles. Ni cómo podra ser de otro modo, si el sagrado Magisterio de los Romanos Pontífices (a cuyo cuidado, defensa e interpretación Cristo Señor confió todo el depósito de la fe: Escritura y Tradición) frecuentísimamente propone esta verdad a los Pastores y a los Fieles, y declara su sentido y los fundamentos y títulos en que se basa? De suerte que todos firmísimamente profe-

samos, como perla de nuestra doctrina divina, que la Santísima Madre de Dios es real y verdaderamente, en la significación propia de la palabra, nuestra Madre en el orden sobrenatural de la gracia. Tal es la creencia universal y tradicional de la Iglesia desde los tiempos apostólicos. A tal creencia, responde, como un eco maravilloso, la hondura de la piedad y devoción, y la solemnidad del culto.

Existe, por tanto, máximo consentimiento en la verdadera Iglesia de Cristo acerca de esta capital doctrina. Y ¿qué más? si están concordes con nosotros los mismos Ortodoxos y Cismáticos, quienes profesan la verdadera Maternidad Espiritual. Cosa que, aparte de todo lo dicho, constituye una nueva e irrecusable prueba de que esta doctrina estuvo vigente en la Iglesia mucho tiempo antes de que surgieran herejías y cismas y se la tuvo como verdad sacada de la Tradición divino apostólica y ahí contenida, pues de lo contrario, los herejes y cismáticos, siempre animados de odio hacia la Iglesia de Roma, ciertamente la hubiesen rechazado.

Tan pleno consentimiento entraña una máxima fuerza demostrativa de verdad; es imposible que el error se infiltre en este universal consentimiento, que pervive y crece en el seno de la Iglesia, porque aquello que el pueblo cristiano cree y sostiene firmemente como revelado o connexo con lo revelado, hay que tenerlo infaliblemente como revelado o como connexo con lo revelado, ya que es la presencia y asistencia del Espíritu Santo quien dirige a la Iglesia Docente y Discente, quien la lleva al conocimiento y a la defensa de la verdad, contra todas las tinieblas del error. Ahora bien, como la Maternidad Espiritual de la Sma. Virgen es una verdad extra sensible y sobre-racional, únicamente puede conocerse por la Sagrada Escritura y la Tradición Apostólica, (pues que la Revelación pública se cerró con los Apóstoles).

Y ciertamente, tal unanimidad es argumento no sólo de verdad, sino también, cosa que es de la mayor importancia en nuestro caso, lo es de divina Revelación. Porque la Teología enseña que el unánime consentimiento de los Padres en las cosas de la fe es argumento ciertísimo de Revelación. Igualmente, tratándose de cosas que atañen a las doctrinas de la fe, la uniforme enseñanza de las Escuelas Cristianas, de los Teólogos y de los Santos Doctores que, después de los Padres, han florecido en todas las edades, es prueba ciertísima de que esa doctrina ha sido revelada. Además, el católico sentir y sentir del pueblo cristiano en doctrina relativa a la fe, ha de estimarse, de alguna manera, como criterio de divina Revelación; pues tan maravillosa concordia acerca de juicios que sobrepasan el orden meramente racional, dimana necesariamente de la fe común por el Espíritu Santo; sin que esto sin embargo, se verifique al margen de la obra del Magisterio Eclesiástico, al contrario, ese consentimiento es repercusión de la voz del Magisterio en la hondura del corazón de los fieles.

Resumiendo: la unanimidad en la presente materia es argumento de que la doctrina que afirma ser la Bienaventurada Virgen Ma-

ría, en el sentido propio de la palabra, MADRE DE LOS HOM-
BRES en el orden sobrenatural de la gracia, realmente está conte-
nida en el depósito de la Revelación.

Y por lo tanto, puesto que la Iglesia Universal (en que reside
el Espíritu de Verdad, que es quien la guía infaliblemente en el co-
nocimiento cada vez más perfecto de las verdades reveladas) sostie-
ne y cree firmemente la Maternidad Espiritual; pensamos que ha
llegado el tiempo, señalado por los designios de la Providencia Di-
vina, de que sea proclamado solemnemente este insigne privilegio de
la Sma. Virgen María.

En consecuencia, Nosotros, los Arzobispos y Obispos de todas
las regiones de la República Mexicana, por la devoción nuestra y
de nuestros pueblos a la Bendita Madre de Dios y Madre nuestra, hu-
mildemente postrados a los pies de Vuestra Santidad, suplicamos,
ardientemente rogamos y pedimos que Vuestra Santidad, cuando lo
juzgare oportuno, con la autoridad suprema del Magisterio infalible
de que goza en la Iglesia de Cristo, para mayor gloria del Dios Hijo,
para mayor gloria de la Madre de Dios, para inefable consuelo y
gozo de los fieles cristianos, se digne solemnemente pronunciar, de-
clarar y definir como dogma de fe divino católica que: *La doctrina
que enseña ser la Inmaculada Virgen Madre de Dios, verdadera
MADRE DE LOS HOMBRES en el orden sobrenatural de la gracia,
es doctrina revelada por Dios, y por lo tanto, debe ser abrazada firme
y constantemente por todos los fieles.*

* * *

En favor de la oportunidad de la Definición, Santísimo Padre,
Nos parece que hay sólidas razones que muestran en sumo grado la
conveniencia:

La gloria de la Santísima Virgen tan maravillosamente se acres-
centaría, que el papel de María en la Iglesia se iluminaría a la nue-
va y esplendorosa luz de la Definición; la cuál reportaría un incre-
mento de virtudes, especialmente de fe y de piedad en los Pastores
y en los Fieles, y daría poderoso empuje y amplitud a los estudios
de Teología Mariana.

Además, la Definición dogmática, tan ardiente anhelada por
todos, traería a este afligido mundo consuelo y júbilo, endulzaría
las penas de aquella parte de la Iglesia que gime en la esclavitud,
promovería la unión de las almas de los disidentes y cismáticos; y,
para nosotros los católicos, sería un invicto parapeto contra las infil-
traciones de la propaganda protestante⁹ porque ¿qué mayor victo-
ria podría oponerse a los ataques que el Protestantismo dirige con-
tra las fundamentales prerrogativas de María, Madre de Dios y Ma-
dre nuestra, que la nueva y maternal victoria de un pleno floreci-
miento de la fe, de la devoción, del amor y del culto a María?

Para vencer, además, los errores del Naturalismo y Comunis-
mo que hoy por dondequiera se difunden, nada mejor que la Defi-

nición, porque ella, exaltando la Maternidad Espiritual, exaltaría
y fomentaría la maternidad cristiana, la bendita y generosa tarea de
la educación de la familia; y, por reinado de justicia y mutua caridad,
dispararía el odio entre hermanos, hijos de la misma Madre.

Finalmente, siendo así que toda solemne Definición del Dogma
de la fe divina es para la Iglesia fuente de luz y de vida, esta Defi-
nición abriría también una nueva fuente de abundantes bendicio-
nes: María, movida sin duda por tal glorificación, fruto del anhelo
de todos, la Celeste Madre, la más clemente y amorosa, volvería sus
ojos misericordiosos a nosotros, como prenda de todas las gracias,
para que, caminando en pureza de costumbres, en dignidad de vida,
en unidad de mentes y concordia de corazones, pacificados felizmente
los pueblos, gozaremos al fin sin temores los dones preciosos de la
paz.

Presentamos, por lo tanto, a Vuestra Santidad, nuestra peti-
ción con todo el ardor y sumisión que podemos, Nosotros los Arzo-
bispos y Obispos de la Nación Mexicana, Nosotros que recibimos la
doctrina de la Maternidad Espiritual de boca de la misma Santa e
Inmaculada Virgen María de Guadalupe (porque estas son sus
palabras, según se conservan desde la primera relación de las Apa-
riciones del Tepeyac: *Yo soy vuestra MADRE misericordiosa, de ti
y de todos los que vivis en esta tierra y de todos los demás variados
géneros de personas que son mis amadores, los que claman a mí,
los que me buscan, los que en mí tienen confianza... Allí he de oír
su llanto, su tristeza, para remediar, para aliviar todos sus múlti-
ples dolores, necesidades e infortunios*). Esta doctrina la llevamos
intangible en lo más hondo de nuestra alma, y la conservamos y la
predicamos sin cesar, a fin de que por dondequiera resplandezca con
mayor fulgor la gloria de la Madre de Dios y Madre nuestra.

Por tanto, llenos de confianza, suscribimos estas Preces con fir-
ma de nuestra propia mano y humildemente imploramos la Bendi-
ción Apostólica para Nos y para nuestra grey.

Fecha en México, en la Basílica de la Sma. Virgen María de
Guadalupe, el día 14 de Octubre.

Devotísimos y obedientísimos hijos de V. S. —Año del Señor
1954 (1).

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

José Martínez León, casado con Martiniana Hernández Franco que vive,
pretende casarse con Celia Martínez Ramírez.

Mario López Orozco, casado con Amalia N. que vive, pretende casarse
con M. Mercedes Calderón Bracamontes.

José Rogelio Chávez Caballero, casado con María Estela Gil que vive
pretende casarse con Sofía Martínez.

(1) Este documento fue firmado por los Excmos. Prelados, el año 1955.

Humberto Barroso, casado con Ma. de Jesús Toledo que vive, pretende casarse con *Evangelina Figueroa*.

Joaquín Lagana Díaz, casado con Consuelo Zamudio que vive, pretende casarse con *María Dolores Salazar Arro*.

TACAMBARO

Ojelia Albor casada con Eufasio Alcauter que vive, pretende casarse con *Eligio Hernández*.

ZAMORA

... *Rosalio Escobar Ramos*, casado con *María Román Tiscareño*, que vive, pretende casarse con N. N.

J. Jesús María Barajas casado con *María Sánchez Ventura* que vive, pretende casarse con N. N.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N° 163—28 - Julio - 1958.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, en su última Encíclica "Memento iuvat" del día 14 del presente mes, que dirige a todo el mundo católico, después de exponer ampliamente el estado del mundo y de la Iglesia, estado que actualmente no puede menos de ser triste y desastroso, vuelve los ojos a la Sma. Virgen en demanda de auxilio y protección, como lo han hecho sus predecesores en la Sede Apostólica, como lo hizo él mismo al principio de su Pontificado y como lo hace diariamente por el acendrado amor y filial confianza que tiene a Nuestra Señora, siempre que implora su protección benévola.

A todos es conocida la gloria inmensa que ha dado Nuestro Smo. Padre a la Santísima Virgen con la declaración dogmática de fe en el misterio de su Asunción a los cielos en cuerpo y alma el 1° de noviembre de 1950, con la promulgación del Año Mariano en 1954 y recientemente en el Centenario de las Apariciones de Lourdes y con las alabanzas y promociones de culto a Nuestra Señora, siempre que encuentra ocasión de hacerlo; de aquí es que nosotros, que en verdad amamos al Papa, debemos secundar sus deseos para honrar y glorificar a la Madre de Dios y Madre nuestra, con la piedad y filial amor de los buenos hijos.

Ahora bien, lleno de angustia Nuestro Santísimo Padre por lo que sufre la Iglesia del silencio, acosada por todo género de persecuciones, y por todos los males que afligen a la humanidad, quiere que, en los días que preceden a la fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, se haga en todo el mundo católico una *Novena de Preparación* para la dicha fiesta para alcanzar el deseado remedio, pero novena que sea no sólo de prácticas religiosas, sino que está unida "con la reforma cristiana de las costumbres, sin la cual no podrán ser gratas a Dios nuestras peticiones", y que por el armor ardiente con que amamos a la Iglesia, con nuestras oraciones ofrezcamos por ella "los sentimientos de penitencia, las obras de virtud, los sacrificios, las penas, los dolores y las asperezas necesariamente unida a la vida, a las que libre y generosamente debemos someternos".

Ordenamos, por tanto, que en todas las iglesias se haga esta *Novena* y que añadamos a las prácticas de piedad y de virtud, recomendadas por el Santo Padre, la recepción de la Divina Eucaristía, que nos da vigor y fuerza para conservar y perfeccionar la vida cristiana.

En la Novena debemos esforzarnos en desagrar a Dios por lo mucho que se le ofende, en atraer para la Iglesia, para la sociedad y para las familias la divina misericordia y hacer que este fervor espiritual llegue a su grado máximo el día de la Asunción, fiesta que esperamos se celebrará con la mayor solemnidad posible y para la que recomendamos una numerosísima Comunión General de las Agrupaciones de A. C., de las Asociaciones piadosas y de todos los fieles; recomendamos también la participación en todos los actos del culto, principalmente en la Misa de la festividad y en cuantas prácticas piadosas tengan a bien disponer los Sres. Párrocos y Rectores de las Iglesias en honor de la Sma. Virgen. Finalmente disponemos que en todas las misas que se celebren el día de la Asunción, se haga el acto de consagración al Inmaculado Corazón de María, compuesto por S. S. el Papa Pío XII, el cual se encuentra en el Manual de Párrocos, al fin, rezándolo en alta voz para que los fieles puedan repetirlo.

Se dará lectura a esta Circular el primer domingo de agosto y se fijará como de costumbre.—† *Alberto*, Ob. de Campeche. — *Pbro. Carlos González P.*, Of. May.

CIUDAD JUAREZ

Circular N° 3—31 - Julio - 1958.—A los Señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez:

El Excmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena que comunique a Uds. lo siguiente:

NOVENA DE PREPARACION A LA FIESTA DE LA ASUNCION DE MARIA.

Para cumplir con los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII manifestados de manera solemne por medio de la Carta Encíclica "Memento iuvat" fechada el 14 del presente mes de julio, ordena que:

En todas las parroquias y demás templos que tienen su propio rector, así como en los oratorios de las casas de Religiosas se organice con particular solemnidad la Novena de preparación a la fiesta de la Asunción de María a los cielos exhortando al pueblo fiel a que ofrezca a Dios, implorando la valiosa intercesión de María, oraciones, las penas y sacrificios que el propio estado exige y alguna mortificación voluntaria para obtener de la divina misericordia los siguientes beneficios enumerados por el mismo Sumo Pontífice en la citada Encíclica:

A.—Que se le conceda a la Iglesia la debida libertad para cumplir con su misión de santificar a los hombres.

B.—Que los Pastores de naciones perseguidas que han sido obligados a ausentarse de sus rebaños puedan volver a ellos y gozar de libertad para cumplir con sus deberes.

C.—Que los fieles que se ven afligidos por errores e insidias sean iluminados por la verdad y fortalecidos por la caridad.

CH.—Para que quienes se ven atormentados por la duda o se sienten débiles, se fortalezcan tanto por la gracia divina que estén dispuestos a tolerar cualquier cosa, antes que apartarse de la fe cristiana y de la unidad católica.

D.—Todas las Diócesis puedan tener pronto sus propio y legítimos pastores.

E.—Para que la juventud en general sea preservada de los errores del materialismo, del ateísmo, y del hedonismo por medio de la sabiduría del Evangelio que los invita y orienta a la realización de los mejores ideales.

2.—BINACIONES DIARIAS.

El Excmo. Sr. Obispo ha recibido facultad de conceder y por medio de esta circular concede a todos los sacerdotes la facultad de binar todos los

días de la semana en caso de peculiar necesidad. Fuera de los casos de matrimonio y de exequias se entiende que tal peculiar necesidad es el bien común de los fieles, como sería que tengan misa los pueblos distintos de la cabecera de la parroquia o fomentar más la piedad eucarística en la cabecera misma.

Para binar por otros motivos, como sería la primera comunión de un niño, misa de acción de gracias con motivo de bodas de plata o de los quince años de una señorita es absolutamente necesario asegurarse de una asistencia de fieles suficientemente numerosa.

Esta facultad de binar todos los días tendrá vigor hasta el día 15 de Junio de 1959, inclusive, según el Decreto emanado de la Sagrada Congregación del Sacramentos Prot. N. 3438/58 fechado el día 16 de Junio del presente año.

Es de recordarse que dado que este es un privilegio concedido "ob penuriam sacerdotum" no podrá utilizarse en las circunstancias en que haya otro u otros sacerdotes que puedan celebrar la misa de binación pues en ese caso no existe ni la peculiar necesidad ni la penuria de sacerdotes, causa motiva de la concesión de este privilegio que, además es sólo para los sacerdotes de esta Diócesis.

3.—ASPIRANTES AL SEMINARIO.

El Excmo. Sr. Obispo recuerda a todos los Sres. Curas Párrocos la urgencia de tramitar los documentos necesarios para decidir la admisión de quienes aspiran a ingresar al Seminario y les suplica que personalmente se ocupen de investigar la índole del candidato, de hacer llenar por un médico competente el cuestionario acerca de la salud de aquel, y de consignar en la historia clínica y moral, cuyo cuestionario se debe pedir a Chihuahua, todos los datos acerca de la familia del aspirante que ahí se solicitan. Sólo después de obtener estos documentos y de oír la opinión del respectivo párroco podrá el Excmo. Sr. decidir acerca de cada caso. De aquí que a todos se pida que no envíen a los candidatos directamente al Obispado ni les hagan dirigirse por carta si no es que envían adjuntos o traen consigo los informes citados.

4.—DÍA 7 DE SEPTIEMBRE: ANIVERSARIO DE LA DIOCESIS:

Aún cuando el Canon 1355 faculta al Obispo para que "si faltan rentas propias para establecer el Seminario y para el sostenimiento de los seminaristas" pueda "mandar que los párrocos u otros rectores de iglesias aún exentas hagan a tal objeto colectas en la iglesia en tiempos por él señalados", no como mandato sino como una atenta súplica, pide a todos los párrocos que bondadosamente cedan para la construcción del Seminario la colecta íntegra de las misas del domingo 7 de septiembre, 1er. Aniversario de la Erección de la Diócesis y día en que se colocará, D. M. la primera piedra del Seminario Diocesano. Para lo cual también se ruega a los Sres. Curas que se sirvan anunciar ese feliz suceso con toda la propaganda disponible, como es costumbre hacerlo el día del Seminario, instruyendo y alentando a los fieles para el efecto en las predicaciones de las misas de los domingos 31 de Agosto y 7 de Septiembre. También para esa ocasión habrán de repartirse sobres en todas las cabeceras parroquiales y en los poblados más importantes de las mismos. Aconseja el Excmo. Sr. Obispo que se insista en que ningún fiel católico se quede sin aportar —en sobre o fuera de sobre— sus ALBRICIAS para la construcción del Seminario.

Oportunamente se les enviará una breve oración para que sea recitada en sustitución de "Oh Jesús, Pastor eterno de las almas", que se acostumbra rezar en la actualidad. Como en la anterior es muy conveniente que el pueblo la rece juntamente con el sacerdote. Para este objeto se han mandado

imprimir bastantes ejemplares de esa oración en la que se pide a Dios que se digne apresurar la terminación y el funcionamiento de nuestro propio Seminario.

5.—REPRESENTACIONES.

Desea el Excmo. Sr. Obispo que para dar mayor solemnidad a la colocación de la Primera Piedra de Nuestro Seminario todas las parroquias foráneas hagan el esfuerzo de enviar una comisión de fieles integrada principalmente por miembros activos de Acción Católica particularmente de los que se dedican a trabajar por el Seminario. La postura de la Primera Piedra se verificará, D. M., el domingo 7 de Septiembre a las 6.30 p. m. después de celebrar una misa al aire libre en los amplios terrenos donde se edificará el Seminario. Se facilitarán medios de transporte para que el pueblo en masa pueda acudir.

6.—COMUNION GENERAL.

Ordena también el Excmo. Sr. Obispo que se realice una Comunión General de niños incluyendo el mayor número posible de la Comunión, la mañana del domingo 7 de Septiembre para pedir a Cristo Sumo y Eterno Sacerdote la pronta terminación de nuestro Seminario y muy abundantes y selectas vocaciones sacerdotales.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.

CHIAPAS

Comunicación.—10 - Mayo - 1958.—Municipios que comprende cada una de sus parroquias. 1. *Acala*: Chiapilla, San Lucas (Zapotán), Totolapa; 2. *Cintalapa*: Jiquipilas; 3. *Comitán*: 4. *Copainalá*: Chicoasen, Coapilla, Ocoatepec, Usumacinta; 5. *Chamula*; 6. *Chiapa de Corzo*; 7. *Chilón*: Sitalá, Bachajón; 8. *Guadalupe*: Tuxtla Gutz., Villa Allende (S. Fernando), Terán; 9. *Huixtán*: Chanal, Oxchuc; 10. *Ixtapa*: Soyol; 11. *Jitotol*: Bochil, Pueblo Nuevo Solistahuacán; 12. *Margaritas*: La Independencia (S. Fermín); 13. *Ocosingo*: S. Carlos (Altamirano); 14. *Ocozacoautla*: Berriozábal; 15. *Pinola*: (Las Rosas); 16. *San Andrés* (Larrainzar): S. Pedro Chenalhó, S. Miguel Mitontic; 17. *S. Bartolomé*: (V. Carranza); S. Diego (Nicolás Ruiz); 18. *San Cristóbal L. C.*; 19. *S. Marcos*: Tuxtla, Suchiapa; 20. *Sta. Catarina Pantelhó*: San Pablo Chalchihuitán; 21. *Simojovel*: S. Juan (El Bosque), Amatán, Huitiupán; 22. *Tapilula*: Pantepec, Ixhuatán, S. Bartolo Solistahuacán (Rayón), Tapalapa; 23. *Tecpatán*: Magdalenas (Fco. León), Chapultenango; 24. *Tenejapa*; 25. *Teopisca*: Amatenango del Valle; 26. *Tila*; 27. *Tumbalá*: Salto de Agua; 28. *Tzimol*; 29. *Yajalón*: Petalcingo; 30. *Zapaluta*: (Trinitaria); 31. *Zinacantan*; 32. *Zocoltenango*.

Comunicación.—30 - Julio - 1958.—Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

De la manera más atenta comunico a V. E. Rvma., por medio de la presente los nombres de las personas que integran esta Curia Diocesana, cuyas firmas aparecen al calce.

Reitero a V. E. Rvma. los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Dios Nuestro Señor guarde a V. E. Rvma. por muchos años.—† Lucio Torreblanca, Ob. de Chiapas.

Vicario Gral., Oficial y Pte. del H. Cuerpo de Consultores Diocesanos: Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Eduardo Flores Ruiz.—Secretario: Ilmo. Mons. Lic. D. Felipe A. Ramos.—Oficial Mayor: Pbro. Lic. Adolfo Suárez R.—Promotor de Justicia: Ilmo. Mons. D. J. Rubén Ramos.

CHIHUAHUA

Circular No. 19 - Julio - 1958.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

Por mandato del Excmo. y Rvmo. señor Obispo Diocesano, comunico a ustedes lo siguiente:

I.—Rogativas.—En vista de la necesidad urgente que tenemos de lluvias en toda la Diócesis y aun en todo el Estado, dispone su Excia. Rvma. que a la mayor brevedad posible y sin que se pasen los días de este mes, todos los señores curas y capellanes procuren organizar en todas las parroquias y capellanías de la Diócesis *Rogativas Públicas*, por espacio de tres días, con el rezo de las letanias de todos los santos y según la fórmula del Ritual, para pedir a Dios con instancia nos mande un buen temporal de lluvias que remedie las necesidades, principalmente de la gente que vive del trabajo del campo. Procuren los señores sacerdotes exhortar a los fieles a que tomen toda parte en estas rogativas y ofrezcan a Dios algunas penitencias y sacrificios a fin de mover con más instancia a la Divina Providencia a que remedie nuestras necesidades.

Por lo que toca a la Santa Iglesia Catedral el Excmo. señor Obispo ordena que además de las rogativas mandadas se haga el último día una Vigilia Solemne de Rogativas con asistencia de todos los turnos de Adoración de todas las parroquias de esta ciudad, de conformidad con lo que acuerde el señor director Diocesano, a quien se encomienda la organización de esta Vigilia.

II.—Seminario. Tomando en cuenta que por una parte los recursos con que cuenta se sostenía el Seminario Conciliar han disminuido notablemente, por otra los gastos del mismo han aumentado por el alto costo de la vida, el Excmo. señor Obispo, a fin de procurar algunos otros ingresos para el Seminario, me ordena recordar a todos los señores Curas y Capellanes la obligación que tienen, como está mandado desde mucho tiempo, de colocar en todos los templos y capillas la alcancía en favor del Seminario y cuyos productos deberán enviarse mensualmente a la Tesorería Diocesana. Igualmente deben impulsar en donde ya exista y en donde no las haya deberán fundar las Secciones en favor del Seminario en los diversos organismos de Acción Católica y que son las que deben encargarse de hacer la colecta mensual en todas las parroquias en favor del mismo Seminario.

III.—Peregrinación Guadalupeana. Recuerdo a los señores sacerdotes que la Peregrinación anual de la Diócesis a la Basílica de Guadalupe en México, se llevará a cabo, como todos los años, Dios mediante, saliendo de esta ciudad en tren especial el día 18 de agosto próximo y encabezada por el Excmo. señor Obispo Diocesano. Ya el señor Jesús Chávez, organizador de la Peregrinación, habrá enviado a ustedes los programas y lista de precios en pasajes de primera y segunda clases así como de localidades de pullman. Dirijase al citado señor Chávez (Libertad N°. 606) para informes y reservaciones.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. Mons. Dr. José de la Paz García, Secretario.

Edicto Diocesano - 25 - Julio - 1958.—A nuestro Venerable hermano el Excmo. y Rvmo. señor Obispo Auxiliar, a todos los señores sacerdotes del Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles católicos de la Diócesis Salud y Paz en N. Señor Jesucristo.

Venerable hermanos y amado hijos en Cristo:

En obediencia a lo que el Santo Padre Pío XII ordena al mundo católico en su Encíclica "*Meminiisse Iuvat*" del catorce de este mes y convencidos de las grandes necesidades del mundo para que vuelva la paz sólida entre las naciones y obtener la libertad de la Iglesia, transmitimos y urgimos dicho

mandato a los señores Párrocos, Rectores de Iglesias y todos los fieles de la Diócesis de Chihuahua, para que en todas las parroquias y templos se haga un *Novenario* de súplicas a Dios, por intercesión de su Santísima Madre la Virgen María, para implorar la paz del mundo y la libertad de la Iglesia. Este novenario deberá hacerse precisamente, como lo ordena el Sumo Pontífice, del 6 al 15 del mes de agosto próximo terminando en la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora. En esos días en donde fuere factible háganse comuniones generales de niños y adultos así como al menos una Vigilia Solemne de la Adoración Nocturna en los Templos Parroquiales. En los ranchos y lugares en que no pueda presidir estas súplicas el sacerdote, dispongan los Párrocos que se reúnan los fieles y hagan este novenario, rezando especialmente el santo Rosario para pedir la Paz del mundo y la libertad de la Iglesia.

Tocando otros puntos prácticos y de grave necesidad en la Diócesis, mandamos también lo siguiente:

a) Cooperan los señores Párrocos por sí por medio de grupos de fieles de sociedades católicas a la colocación de los bonos en favor del Seminario, para obtener ayuda para la casa de vacaciones. Y que se active este trabajo desde hora por ser urgente.

b) Secundando las indicaciones del Comité Episcopal de la América Latina, exhortamos a los señores Párrocos para que funden o mejoren las escuelas católicas de sus parroquias y a que en las ciudades principales se funden nuevas escuelas con la tendencia de que los grupos de Acción Católica, Caballeros de Colón, que pueden ser factores poderosos para este fin.

c) Conociendo con tristeza que la Orden de Caballeros de Colón que tiene tantos Consejos en la Diócesis está un tanto decaída en la parte espiritual y religiosa, mandamos que los Capellanes de los Consejos ejerzan de hecho en ellos labor espiritual, dando el Capellán siquiera una clase de religión en las juntas, una vez al mes, o bien conferencias y charlas que los instruyan religiosamente; que les den retiros mensuales o al menos varias veces al año, etc., para que los Consejos de Caballeros se mejoren espiritualmente y sean también más poderosos colaboradores en las obras religiosas y de cultura y caridad cristiana. Si el Párroco que es de ordinario el Capellán del Consejo, no puede cumplir con esto por otros oficios del ministerio, que sea suplido eficazmente por su Vicario u otro Sacerdote.

d) Encomendamos a los Párrocos que con empeño hagan florecer en todas las parroquias la *Adoración Perpetua* y la *Adoración nocturna del Santísimo Sacramento*. Fomenten más y más la devoción a la Santísima Virgen del Carmen, procurando que todos los fieles lleven el Santo Escapulario o la medalla que lo sustituye.

Confiamos en Dios y en el celo apostólico de los Párrocos y sacerdotes para que estas prescripciones se cumplan con efectividad y celo de parte del clero y buena voluntad de los fieles.

Este edicto será leído y comentado dentro de las Misas del primer domingo después de su recepción y se fijará un ejemplar del mismo en las puertas de la Iglesia Parroquial o en otro lugar conveniente.

Os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. †. Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua.

GUADALAJARA

Declaraciones del Arzobispo de Guadalajara con ocasión de los tristes acontecimientos del día veintisiete. - 29 - Mayo - 1958.—Lamento y repudio enérgicamente el atentado cometido por estudiantes de la Universidad Autónoma en contra del ITESO el pasado martes; es verdaderamente increíble que quienes se pregonan defensores de la libertad de Cátedra, en nombre de esa libertad cometan tales delitos.

Pero si me da grande pena el atentado, más me ha dolido que las primeras declaraciones de algunos directivos, que aparecieron en la prensa, en lugar de condenar el hecho, como era su deber hacerlo, se manifestaban inclinados a justificar lo sucedido. Qué se puede esperar de tales educadores?

Con estas cosas, quienes se dicen defensores de la Universidad Autónoma, han echado sobre ella una mancha que difícilmente se puede borrar.

Sepan: los directores o instigadores de tales atentados que no podrán acercarse a los sacramentos mientras no restituyan la honra y los bienes que han dañados con la calumnia y con el atropello.

Al decir esto no quiero que se hagan confusiones: no se trata de excomuniación, eso es otra cosa, estoy simplemente exponiendo los principios de la moral católica.

Por lo demás, muy a mi pesar, ya que muchos de estos atentados se hacen con pretexto de defender la religión, me veo en la necesidad de declarar, con mi autoridad episcopal, que la Universidad Autónoma no reúne las condiciones para ser una Universidad Católica.

† José Garibi Rivera, Arz. de Guadalajara.

INSTRUCCION

Del Arzobispo de Guadalajara, a los Católicos del Arzobispado. - 17 - Julio - 1958.

Ante la campaña de desorientación de los católicos, en puntos de suma importancia, creo de deber dar las siguientes instrucciones:

La Iglesia Católica es una monarquía absoluta en el sentido de que el gobierno de ella reside en una persona, que es el Romano Pontífice; es una democracia en el sentido de que el gobierno supremo no es patrimonio de una familia, sino que llegan a este puesto lo mismo hombres de origen humilde, como Sixto V. y Pío X, que nobles, como León XII y Benedicto XV. Bajo la dependencia del Pontífice de Roma, pero recibiendo potestad de Dios, están los Obispos nombrados por el Papa, pero con autoridad que el mismo Cristo les da, como sucesores de los Apóstoles.

Ahora bien, el Obispo tiene el gobierno de su Diócesis y este gobierno no está sujeto a una especie de plebiscito: opinen como quieran personas particulares y aun personas respetables de fuera, es el Obispo propio el único gobernante de aquella Diócesis y no tiene que dar cuenta de sus actos sino a la Santa Sede.

Los católicos que desobedecen al Obispo propio, aunque cuenten con opiniones de algunas personas que piensan de otro modo, faltan a sus deberes como católicos, aun gravemente, según la materia.

Por lo que se refiere al caso de la Universidad Autónoma de Guadalajara, yo no he sido enemigo de dicha institución, ni lo soy, por más que algunos malos católicos hayan publicado lo contrario, con el propósito de mermar la autoridad del Obispo; afortunadamente, ellos mismos se han contradicho, publicando cartas mías de recomendación para la Universidad.

Desde hace cerca de 22 años estoy pidiendo, y no pido otra cosa a los directores de la Universidad sino que se abstengan de luchas y pleitos. En particular, al aparecer el ITESO, les rogué que, tuvieran una inteligencia y me ofrecí como mediador para conseguir que ambas instituciones respetaran sus respectivos derechos y que dejaran de atacarse por la prensa. No consiguiendo lo intentado con ruegos, les mandé categóricamente como Prelado y entonces llegué a tener la palabra de honor del señor doctor Luis Garibay, en nombre de todo el Profesorado, de que obedecerían mi mandato. Desgraciadamente, todo fue inútil.

Vuelvo a repetir al señor doctor Luis Garibay, que firma como Vice-

rector, y al señor doctor Joaquín Ramos Santos, que firma como secretario y a otros señores, a quienes pudiera citar y que están unidos a ellos en el modo de pensar y de obrar, que lo único que pido es el no pelear.

He dicho y vuelvo a declararlo, no como una opinión, sino con ni autoridad como Arzobispo de Guadalajara, que a la Universidad Autónoma, para poderse considerar como católica no sólo en su lema sino también en sus actividades educativas le falta que depongan algunos de sus dirigentes esa actitud de pleito y que reconozcan la autoridad del Obispo obedeciéndolo y respetándolo. No basta decirse católico, es preciso manifestar con los hechos que verdaderamente lo somos.

No se trata aquí de errores de personas aisladas puesto que las faltas las cometen quienes dicen representar a la Universidad y hablan en nombre de ella en actos y declaraciones oficiales, por más que no todo el Consejo Universitario esté de acuerdo en tales declaraciones.

Ha habido adhesiones de católicos a la Universidad Autónoma, y, si tales adhesiones significan el anhelo de que la Universidad prospere y se engrandezca, creo que son muy justas y yo mismo abrigo esos sentimientos; si, en cambio, algunos católicos han pensado con ello aprobar la conducta irrespetuosa para la legítima Autoridad Eclesiástica y el afán de pleno, declaro que esos católicos faltan gravemente a sus deberes como católicos.

Con esta oportunidad quiero hacer un llamado paternal a todos los elementos algún tanto descarriados. La organización de la Universidad ha sido una labor improba y muy meritoria que enaltece en gran manera a quienes la realizaron, pero es indispensable que una obra, en sí tan buena, no se desvíe ni se ponga en peligro.

Podemos y debemos unirnos todos para sostenerla, y, por mi parte, estoy en la mejor disposición de ayudar, cuanto de mi dependa a la Universidad. Si se presenta un programa de moralización, de estudio, de ilustración y de trabajo científico, olvidando resentimientos y egoísmos, La Universidad irá adelante; si, por el contrario, el programa es de luchas y de emulaciones reprobables, se habrá perdido el camino recto y la Universidad irá a la ruina.

Somos responsables ante Dios, ante la Iglesia y ante la Patria. Unámonos a trabajar en armonía y verdadera caridad cristiana para salvar a la Universidad.

Si este llamado es aceptado, la sociedad sensata nos bendecirá; si por el contrario, se desecha este llamado, hago responsables a quienes lo rechazan, de la ruina de la Universidad que puede sobrevenir.

† J O S E Arz. de Guadalajara

HUAJUAPAN DE LEON

Circular N° 47.—25 - Julio - 1958.—Al M. I. y Venerable Cabildo, al Venerable Clero y fieles de la Diócesis.

Es sumamente crítico el punto a que ha llegado el mundo actual por los acontecimientos en el Medio Oriente. Parece que está por estallar la tercera guerra mundial; solamente Dios en cuyas manos están las inteligencias y los corazones de los hombres, puede hacer que se aleje esta guerra que amenaza ser todo un cataclismo.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, siempre oportuno en su deber de timonel de la Santa Iglesia Católica, no obstante que desde hace años está llamando a los estadistas, gobernantes y pueblos a la concordia y a la paz, hoy se dirige nuevamente al mundo, para pedir una acción cristiana, pronta y urgente, para implorar de Dios Nuestro Señor, por mediación de su Madre Santísima, aleje del mundo la guerra y vuelva a reinar el orden y la equidad

que solamente da el cristianismo. El día 14 del presente mes de julio expidió su Carta Encíclica "MEMINISSE IU VAT" en la que nos habla con el corazón afligido viendo venir sobre la Iglesia y los pueblos todos de la tierra la tercera guerra mundial. Conflagración que amenaza, dice, porque no hay en las naciones una justa paz, porque los hombres no se unen con fraternal e intensa cohesión. Muy al contrario, hay latentes gérmenes de discordia que brotan aquí y allá continuamente, y que tienen a los ánimos en una trepidación continua por las espantosas armas que el hombre ha hecho y que le servirán para hundir en la ruina no solamente a los vencidos, sino que también a los vencedores y a la humanidad entera.

Por otra parte, enseña el Papa, es necesario que recordemos, que todo esto ha venido porque el hombre se ha olvidado, porque se ha tenido en menos la autoridad de Dios que ilumina las mentes y con sus preceptos da verdadera garantía para los pueblos. La doctrina del Cristianismo en fuerza de sus principios es fuente de verdad y fundamento de leyes justas. "Así como toda casa que no está cimentada sobre terreno firme se vendrá abajo, así, dice el Papa, toda inteligencia que no sea iluminada por la luz de Dios, poco o mucho, se aleja de la cumbre gloriosa de la verdad; surgen y se acrecientan las discordias si la caridad cristiana no enfervoriza a los individuos, a las familias, a las ciudades y naciones". "Por otra parte, solamente la Religión Cristiana enseña la verdad plena, la justicia perfecta y esa caridad divina que elimina los odios, las animosidades y luchas fratricidas"... Y porque ahora no solamente se desconoce la Doctrina de Jesucristo, sino que se obstaculiza su enseñanza y se persigue a su Iglesia, es por lo que el mundo ha caído en los espantosos abismos que nos horrorizan.

"Es necesario, por tanto, sigue diciendo nuestro Santísimo Padre, volver a los preceptos del cristianismo si se quiere formar una nueva sociedad sólida, justa y equitativa".

En seguida, recordándonos cómo en otros tiempos, cuando los cristianos eran vejados, se unían todos en la oración para alcanzar de Dios la fortaleza en la lucha y la victoria sobre sus enemigos, nos invita a orar en estos días principalmente que preceden a la fiesta de la Asunción de María a los cielos, pouniendo a ella como intercesora, para alcanzar de Dios Nuestro Señor vea con ojos de misericordia a la humanidad, obra suya, y aleje del mundo la guerra. Quiere el Papa que se hagan preces públicas por todas partes que, como un clamor de la humanidad, suban hasta el Corazón de Nuestra Madre Santísima, unides estas preces a las que el mismo Pontífice eleva por la paz del mundo.

Consiguientemente, Nos queremos que se haga en esta Diócesis una verdadera CRUZADA DE ORACIONES, no solamente durante el novenario y fiesta de la Asunción de María, sino que se continúe por mucho tiempo hasta que se consiga algo verdaderamente efectivo para el mundo. Entre las prácticas marianas con que podemos hacer esta Cruzada sobresalen: a) los Sábados Marianos, celebrados con la Santa Misa en honor de Nuestra Madre y haciendo que muchas almas, principalmente de niños, se acerquen a la Comunión Reparadora; b) el rezo del Santo Rosario, diariamente si es posible; c) Piadosas Peregrinaciones a los santuarios o altares de María Santísima; d) la Entronización de su imagen en los hogares. Ojalá se organizaran penitencias públicas en todas las parroquias para que, al menos una vez por semana, hubiera un acto de desagravio para el cual, concedemos por medio de la presente, la debida licencia para que se tenga expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento.

Pero nuestro Santísimo Padre no se contenta con pedirnos plegarias y sacrificios, sino que urge que se emprenda una "renovación cristiana de costumbres". Hace hincapié en que el móvil de toda nuestra actividad debe ser la caridad de Dios y del prójimo, que nos haga elevar nuestros actos y hacer efectivo el amor que entre los cristianos debe reinar.

Al hablar de reforma de costumbres no podemos menos de volver a señalar algunos vicios que desgraciadamente se han hecho endémicos: la embriaguez, la impureza, la infidelidad en el matrimonio, la sed ardiente de placeres y diversiones y la irresponsabilidad de los padres de familia en el cuidado y educación de sus hijos. Nos quisiéramos que se insistiese suficientemente en estos puntos a fin de lograr una verdadera reforma de la sociedad.

No es tiempo de discutir, es tiempo de hacer; de trabajar; intensamente todos, sacerdotes y fieles; de orar con fervor y enmendar la vida para que nos hagamos dignos de que Dios Nuestro Señor nos conceda la deseada paz.

Cuánto estimaríamos que Nos fuera dada cuenta de las actividades y obras que con motivo de esta Cruzada se hagan en la Diócesis.

Esta circular será leída en todas las misas y distribuciones del domingo siguiente a su recepción.—† *Celestino*, Obispo de Huajuapán.—*Alfonso M. M. Acevedo*, Pbro, Oficial Mayor.

MORELIA

Edicto.—2 - Julio - 1958.—Nos, Luis María Altamirano y Bulnes, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Morelia.

A petición del Excmo. y Rmo. Señor Arzobispo Primado de México conforme al canon 2044 p. 2, debiendo recogerse todos los escritos que se atribuyen a la Sierva de Dios Ma. Concepción Cabrera Vda. de Armida, mandamos que todos aquellos que tengan escritos suyos, inéditos o impresos, cartas, diarios, autobiografías o cualesquiera otros escritos redactados por su propia mano o mandados redactar a otros por ella misma, los entreguen a Nos en el término de un mes para remitirlos al tribunal que instruye el proceso de su Beatificación. Mandamos igualmente que quienes supieren que esos escritos sean retenidos por otras personas, deben denunciarlos en la Curia Arzobispal, a fin de que en su oportunidad declaren conforme al Derecho cuanto supieren sobre el particular. Las personas que desearan conservar los autógrafos, podrán presentar copias auténticas.

Este edicto será leído en todas las misas en esta ciudad Arzobispal el domingo siguiente al día en que se reciba y fijado después en lugar visible † *Luis María*, Arz. de Morelia. —*Joaquín Campos*, Prosrrio.

PAPANTLA

Circular N. 87. - 28 - Julio - 1958.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis: Muy amados hijos en Cristo:

Hemos recibido la noticia de que S. Santidad el Papa Pío XII felizmente reinante, ha dado con fecha 15 del mes en curso su Carta Encíclica "MEMINISSE IU VAT", en que ordena al Episcopado que promueva la celebración de la próxima festividad de la Asunción de la Santísima Virgen a los cielos, con un Novenario solemne de oraciones y plegarias, en que fevorosamente se pida por la paz en el mundo y por la libertad de la Santa Iglesia.

En tal virtud, disponemos que no sólo en la Catedral y en las Parroquias que la tienen como su Patrona, sino también en todas las Parroquias y Vicarias Fijas de la Diócesis, se celebre el Novenario del 7 al 15 de agosto con el rezo de preces novendiales y con predicación relativa a los dos puntos señalados en la Encíclica. De esta manera honraremos en el presente año a la Madre de Dios en su gloriosa Asunción a los cielos; ya que en esta advocación, por gracia de la Santa Sede, es la Titular de la Santa Iglesia Catedral, motivo por el que le debemos especial veneración y amor.

La Iglesia, vibrante de júbilo convida a todos sus hijos a cantar la gloria eterna de la Reina de los cielos. Los ángeles acogen llenos de gozo a su Soberana, bendicen a Dios por los beneficios que prodigó a su Reina y le dan gracias con alabanzas, sin fin. Los hombres deben rivalizar con

ellos en amor y gratitud hacia la Madre de Dios que es nuestra propia Madre; invocándola y venerándola en todos los días de su existencia.

Por tanto VV. Sacerdotes, os exhortamos a meditar y preparar los puntos de explicación o predicación para los días del Novenario acerca de lo que es la paz; en nosotros mismos, en el seno de la familia, con nuestros semejantes, en el trabajo y ocupaciones, en la vida social, en las naciones, y sobre todo, la paz con Dios, en que hemos de vivir por medio de la gracia de los Sacramentos. Además, bien sabemos que en otros países sufre mucho la Santa Iglesia, por las humillaciones y atropellos de los enemigos y por la privación de sus legítimas libertades. El Santo Padre nos ordena que roguemos por esas naciones en que tantos Prelados, Sacerdotes y fieles han muerto por confesar su fe; que imploremos por esos hermanos nuestros que resignados esperan la ayuda espiritual de la plegaria que ahora elevaremos a la Reina del cielo, con la esperanza de su maternal remedio.

Esta Circular se leerá en todas las misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios guarde a ustedes muchos años. † *LUIS* Obispo de Papantla. *Pbro. Luciano Hernández, Srio.*

Circular N. 88—20 - Agosto - 1958.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis.

Muy amados hijos en Cristo:

Hemos recibido la Convocatoria para la celebración del IV Congreso Nacional Misionero en la República Mexicana, que se efectuará en los días del 18 al 25 de enero de 1959 en la ciudad de México.

En la Convocatoria se nos pide que nombremos una Comisión Diocesana que se encargue de formar un Tesorero de Obsequios Espirituales de las Obras que los Sacerdotes y fieles hagan en estos meses, para fomento del genuino espíritu misional y por la extensión del Reino de Dios entre los infieles. Además, esta Comisión se encargará de reunir la cooperación económica diocesana para los gastos del Congreso; estará en comunicación con el Comité Organizador Nacional y de él y de los Consejos Nacionales de las OO. PP. MM. recibirá orientaciones y la propaganda que hará llegar a todas las Parroquias y Vicarías fijas de la Diócesis.

En vista de que las asociaciones misionales que tenemos establecidas son las Obras Pontificias de la Pía Unión Misional del Clero, de la Propagación de la Fe y de la Santa Infancia, hemos venido en nombrar y por la presente nombramos Presidente de la Comisión Diocesana al Sr. Cura Pbro. D. Arturo Jiménez, Secretario al Sr. Pbro. D. Nicolás Lafarga y vocal al Sr. Pbro. D. Luciano Hernández, encomendándoles que ellos designen a otras dos personas seglares en calidad de auxiliares, para completar el personal de la Comisión.

Esperamos que la Comisión nombrada proceda con la diligencia debida para el cargo que le confiamos; que todos los Párrocos y Vicarios fijos apoyen con verdadero espíritu misional, tan propio del Sacerdote, las actividades que a este respecto les corresponden, y que nuestros amados fieles cooperen con generosidad de plegarias y de limosnas a esta exigencia por la causa de las Misiones entre los paganos, que con tanto entusiasmo se tratará en el próximo Congreso.

De esta manera Nos mismo, los Sacerdotes y fieles trataremos de cumplir en esta ocasión con nuestro deber Misional para que el Reino de Cristo se extienda sobre la tierra.

Esta circular se leerá en todas las misas el domingo 7 de septiembre.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† *Luis*, Obispo de Papantla.—*Pbro. Luciano Hernández, Srio.*

Circular N. 89.—2 - Septiembre - 1958.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis.

Muy amados hijos en Cristo:

Con motivo de las pxmas. Fiestas Nacionales del presente mes de septiembre, es oportuno recordar lo que os decíamos en ocasiones anteriores, acerca de los deberes que nos impone el sincero amor de la Patria.

El verdadero patriotismo es una virtud cristiana, en cuanto que se incluye en la piedad, reconoce a la virtud cardinal de la Justicia y deriva su fuerza obligatoria del cuarto mandamiento, que nos impone el deber de amar a nuestros padres y honrarlos, lo mismo que a nuestra Patria, en orden a su prosperidad y progreso. No es por tanto el amor a la Patria solamente un afecto espontáneo y sensible de todo corazón bien nacido; es además y de manera principal un imperativo de la recta razón y un precepto ineludible y claro de la Ley Natural y Divina.

Nuestro Señor ha querido que los hombres, al venir a este mundo, tengamos una Patria, y que ese ambiente en que nacemos y vivimos sea favorable para el debido ejercicio de nuestros deberes y de nuestros derechos; de manera que actuemos según las exigencias de la personalidad humana y cristiana que tenemos; pero sobre todo, de acuerdo con los planes sapientísimos de la Providencia Divina y nuestros eternos destinos. Religión y Patria no son dos conceptos antagónicos ni opuestos; antes bien se completan para la integración del escenario de nuestra existencia sobre la tierra.

Hemos de rogar por nuestra Patria y amarla sinceramente para que esté bien constituida y organizada en todos sus aspectos y elementos que la integran; para que sea sana en sus costumbres y fuerte en sus instituciones, rendidora y progresista en los trabajos y profesiones. Todos estamos obligados a cooperar para el bien común en el campo de la prosperidad material y humana que es el objetivo inmediato de la Autoridad en la sociedad civil, pero principalmente en el bienestar moral y espiritual que en gran parte y tan íntimamente está vinculado a la práctica de una vida morigerada y cristiana. Es por tanto un deber contribuir en la medida de la posibilidad de cada uno, a que se vayan saneando las lacras sociales de inmoralidad, injusticia, abusos y atropellos que tanto dificultan el bienestar moral, cultural, económico y social con sentido cristiano.

Por esto disponemos a los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos que organicen la celebración de una "Misa por la Patria" para el 16 de septiembre, a la hora oportuna en que no se oponga a otras demostraciones propias de la fecha; y exhorten a los fieles a que asistan y pidan por las intenciones antes señaladas. Procuren anunciar esta Misa en los pizarrones que conforme a disposición anterior, ha de haber en lugar adecuado a la entrada del templo, para máximas de enseñanza religiosa o catequística, avisos a los fieles de festividades, actos de culto, etc.

Esta Circular se leerá en todas las misas que se celebren el domingo 14 del mes en curso.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† *Luis*, Obispo de Papantla.—*Pbro. Luciano Hernández, Srio.*

SALTILLO

Circular. N. 24 - Junio - 1958.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

Por mandato del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, comunico a Uds. lo siguiente:

Con motivo de la Festividad de los Santos Apóstoles, San Pedro y San Pablo, el día 29 del corriente, se recuerda a todos los señores Curas Párrocos, que ese día deberán hacer en sus respectivas iglesias la colecta llamada "Obolo

de San Pedro", que como todos sabemos se envía al Santo Padre como un homenaje de todos sus hijos y como ayuda para que pueda el mismo Santo atender a tantas necesidades en el mundo católico.

Sería de desear que en esta vez la Diócesis de Saltillo se distinguiera de un modo especial en este homenaje de adhesión y cariño al Sumo Pontífice con motivo del octogésimosegundo aniversario de su natalicio.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Pbro. José Santos Sánchez, Sust.*

TAMAULIPAS

Circular N. 24. - 7 - Julio - 1958.—A los señores Párrocos, Vicarios Fijos de la Diócesis:

Me ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Ernesto Corripio Ahumada, Dgm. Obispo de Tampico y Admor. Apostólico de Matamoros, diga a Uds. como tengo el honor de hacerlo, lo siguiente:

Que tomando en cuenta la abundancia de lluvias con que Dios ha bendecido el suelo tamaulipeco, ordena se rece en la Santa Misa en lugar de la oración "Ad petendam Pluviam", como imperada pro re gravi la Colecta "Ad repellendas Tempestates".

Dios guarde a Uds. muchos años. *Narciso Ventura, Pbro. Prosecretario.*

TAMPICO

EDICTO—27 - Julio - 1958.—A los Ilmos. Monseñores Consultores Diocesanos. A los Sres. Párrocos y demás sacerdotes de la Diócesis. A las Comunidades Religiosas. A todos los fieles de la Diócesis.

El día 15 de Julio del presente año dirigió Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, la Carta Encíclica "Meminisse Iuvat" a los Venerables Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispo y demás Ordinarios del lugar, en comunión con la Santa Sede. En ella hace ver como en todos los tiempos, al encontrarse en algún peligro el pueblo cristiano y la Iglesia, Esposa del Divino Redentor, ha acudido siempre a la Santa Madre de Dios y Madre nuestra amadísima.

Hace resaltar cómo en nuestros tiempos: "Dos cosas se nos ofrecen a la vista y que mucho nos entristecen y preocupan". Pues por una parte vemos que, en no pocas naciones, los preceptos cristianos y la religión Católica no ocupan el lugar que les corresponde.

Multitud de ciudadanos, principalmente de las clases humildes, son atraídos por errores, apíamente esparcidos entre ellos y presentados como verdades, las seducciones e incitamentos a los vicios que por medio de escritos, del cine y la televisión excitan lo sanimos al mal, corrompen principalmente a la juventud incauta. Hay quienes llevados por el anhelo de lucrar escriben y propagan sus escritos sin buscar conducir a sus lectores a la verdad, a la virtud, a un saludable deleite, sino más bien al mal y a los turbios deseos, a quienes tratan de ofender y manchar con mentiras, calumnias y acusaciones las cosas más sagradas, hermosas y nobles. Muy frecuentemente la verdad se adultera y se sacan a la luz pública, falacias y torpezas.

Todos vemos cuanto mal se sigue de esto para la Sociedad y cuán gran detrimento para la Iglesia.

Por otra parte vemos, con gran tristeza de nuestro corazón de Padre, que en muchas naciones la Iglesia Católica, sea de rito latino u oriental, es atormentada con tales persecuciones que se les propone si no con palabras, sí con los hechos, este dilema: o se abstiene de profesar y propagar públicamente la fe Cristiana, o padecerán daños gravísimos. Y así se ha obligado a muchos Pastores a abandonar su Sede o de tal manera se les han puesto

obstáculos que les impiden ejercer libremente el oficio que se les ha confiado o han sido encarcelados o mandados al destierro.

Por ello dice textualmente el Sumo Pontífice: "Así como desde el tiempo de los Apóstoles, cuando los cristianos en algún lugar eran atormentados, los demás, unidos a ellos en unión fraterna por el vínculo de la caridad, elevaban preces y súplicas a Dios, Padre de las misericordias, para que, benigno, fortaleciese los ánimos de los perseguidos y concediese a la Iglesia mejores tiempos; así ahora, deseamos que no falten los divinos auxilios y consuelos, implorados por sus hermanos, a todos aquellos que, en la Europa Oriental y en Asia, han sido tanto tiempo atormentados por tan afflictivas y adversas circunstancias.

Y ya que confiamos ardientemente en la protección de la Virgen María, Madre de Dios, deseamos muy de corazón que en todo el mundo, los que se glorian de llevar el nombre de católicos, eleven al cielo, de manera especial, durante los nueve días que preceden a la fiesta de la Gloriosa Asunción de María, públicas oraciones por la Iglesia, que como dijimos, es perseguida e injuriada en algunas regiones".

Que en esos días los católicos todos "pidan, a uno voz y con un solo corazón, que ya se conceda en todas partes a la Iglesia la debida libertad, puesto que ella ha de usarla no sólo para conducir a los hombres a la salvación eterna, sino también para confirmar las leyes justas que obligan en conciencia y para consolidar los fundamentos de la sociedad civil".

Amadísimos sacerdotes y fieles: Al conocer estos vehementes deseos del Santo Padre no creo que exista un solo católico que se niegue a tomar parte en esta cruzada de oraciones por la libertad de nuestra Madre, la Santa Iglesia Católica; y por ello, de acuerdo con lo indicado por el mismo Papa, ordenamos que en todas las iglesias y oratorios se organice debidamente y con la mayor solemnidad posible este novenario.

Para ello, todos nuestros amados sacerdotes, todos nuestros seminaristas y todas las religiosas, toda la Acción Católica, venerables Ordenes Terceras y Asociaciones Píadosas, harán lo más que puedan por dar a conocer, a todos los católicos, este deseo del Santo Padre; y cada uno, conforme al puesto que Dios le ha confiado, se esmerará por organizar los actos del novenario. — † *Ernesto Corripio A.*, Obispo de Tampico.

ORACION POR LA "IGLESIA DEL SILENCIO"

Oh Señor Jesús, Rey de los mártires, aliento de los afligidos, apoyo y sostén de cuantos sufren por tu amor y por su fidelidad a tu Esposa, la Santa Madre Iglesia, escucha benigna nuestras fervorosas plegarias por nuestros hermanos de la "Iglesia del Silencio", a fin de que no sólo no desfallezcan en la lucha, ni vacilen en la fe, sino que más bien merezcan experimentar la dulzura de los consuelos que reservas a las almas que te dignas llamar a ser tus compañeras en lo alto de la cruz.

Para aquellos que deben soportar tormentos y violencias, hambre y fatigas, sé fortaleza invencible, que les dé valor en las luchas y les infunda la certeza de los premios prometidos al que perseverare hasta el fin.

Para aquellos que son sometidos a violencias morales, muchas veces más peligrosas, cuanto más engañosas, sé luz que ilumine sus inteligencias, a fin de que vean claramente el recto camino de la verdad y fuerza que sostengan su voluntad, superando toda crisis, toda vacilación y cansancio.

Para aquellos que están en la imposibilidad de profesar abiertamente su fe, de practicar regularmente la vida cristiana, de recibir frecuentemente los santos Sacramentos, de entretenerse filialmente con sus guías espirituales, sé Tú mismo el ara oculta, el templo invisible, la gracia sobreabundante y la voz paterna, que los ayude, los anime, sane los espíritus enfermos y les de gozo y paz.

Pueda nuestra oración fervorosa servirles de ayuda; que nuestra solidaridad fraterna les haga sentir que no están solos, y que su ejemplo sirva de edificación para toda la Iglesia y especialmente para nosotros que con tanto afecto los recordamos.

Concede, oh Señor, que se abrevien los días de la prueba y que muy pronto todos —junto con sus opresores convertidos—, puedan libremente servirte y adorarte a Tí, que con el Padre y el Espíritu Santo, vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Así sea. —*Pius pp. XII.*

(Indulgencia de 3 años S. P. A. 16 de Julio de 1957)

TEHUANTEPEC

Circular N. 182. - 22 - Julio - 1958.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

En vista de que la situación en el mundo está sumamente crítica, Nuestro Santísimo Padre el Papa recomienda a todos los católicos del mundo, que se haga oración por la paz. Teniendo en cuenta esto, mi Excmo. Prelado me ordena les comunique a Uds., que alternen las oraciones imperadas "Pro Pace" y "Pro Episcopato" y que hagan rogativas por la paz.

Aprovecho la oportunidad para recordar a ustedes, que procuren no dejar un solo mes sin enviar sus cuadrantes y la solución de los casos, aunque sea en forma breve; las recuerdo también la colecta del mes de agosto en favor de la Conferencia del Episcopado Mexicano y la del mes de septiembre en favor de la Celam.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. *Pbro. Victor Phillips.* Provicario General.

Circular N. 184.—10 - Agosto - 1958.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Tenemos el honor de comunicar a Uds. que en virtud de las circunstancias económicas que prevalecen, el arancel de la Diócesis queda modificado como sigue:

Bautismo.—En lugares apartados	\$ 6.00
Bautismo.—Donde hay carretera o ferrocarril	8.00
Bautismo.—En los puertos y campos petroleros y azufreros	10.00
Bautismo.—Con capa	15.00
Misa rezada	10.00
Misa rezada de 6 a. m. a 8 en día fijo	12.00
Antes de las 6 o después de las 8, un peso más por cada media hora.	
Misa cantada	20.00
Misa cantada.—En los puertos y campos petroleros y azufreros ..	30.00
Misa cantada de cuerpo presente o con tumba \$ 15.00 más.	
Vigilia u oficio de sepultura rezados	10.00
Vigilia u oficio de sepultura cantados	20.00
Son diez pesos de la vigilia y diez de la tumba.	
Bendición de cadáver con responso, rezados	5.00
Bendición de cadáver con responso, cantados o en la casa	10.00
Plática cuando el oficiante no predica <i>ex officio</i>	15.00
Sermón	30.00
Prima, Tercia o visperas, cantados	15.00
Ejercicio vespertino o rosario, rezado	5.00
Ejercicio vespertino o rosario, cantado	10.00
Maitines: Un nocturno \$ 10.00, dos \$ 20.00, tres \$ 30.00.	
Procesión en el templo \$ 5.00, fuera del templo \$ 10.00.	
Presentación \$ 5.00; en la casa \$ 25.00.	
Matrimonio \$ 10.00; con capa \$ 20.00.	
Velación \$ 5.00; con reclinatorios adornados \$ 20.00.	

Del estipendio de las misas un peso es por ser día fijo y otro por ser en hora fija. El resto en las binaciones es para el Seminario, a no ser que se dé algo más *intuitu personae* o *ratione laboris*, como en las misas cantadas.

En las misas cantadas un peso es para el seminario y uno para la fábrica; en los funerales y funciones 3 para el seminario y 3 para la fábrica.

Música, gastos de viaje, (cuando haya que hacerlo especial para un servicio de los arriba anotados), adornos, etc., son por cuenta del interesado.

A los pobres hay que rebajar o condonar los derechos, principalmente tratándose de bautismos y matrimonios. A ellos no les obliga ayudar para los gastos necesarios del Ministerio. La limosna que se pide, no es por la administración de los sacramentos; sino para cubrir los gastos que tienen lugar con ocasión de la administración de los mismos (Can. 736), comenzando con los del seminario, donde se educa a los sacerdotes.

Este arancel es gravemente obligatorio conforme al canon 2408 y el que pide más de lo permitido, peca gravemente y está obligado a la restitución.

El 10% de las limosnas de los santuarios es para el seminario y el 10% para el párroco.

Fijese este arancel en el cuadrante, en lugar visible.—Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús, Ob. de Tehuantepec.*

TEPIC.

Circular N.º 9.—23 - Julio - 1958.—A todos los Sres. Sacerdotes del Ven. Clero Diocesano.

Gracias a Dios se ha conseguido para este año que un Revdo. Padre de la Compañía de Jesús dirija los Ejercicios Espirituales del Ven. Clero de la Diócesis. Hemos de recibir esta noticia con grande júbilo y debemos disponernos, con grande ánimo y generosidad, para recibir las gracias que el Señor nos quiera conceder en esta santo tiempo, y para reavivar los fines y los propósitos de nuestra Ordenación Sacerdotal.

Como en veces anteriores, tendremos los Stos. Ejercicios en dos tandas: a la primera, que D. m. dará comienzo el 17 de agosto próximo para terminar el 23, entrarán con el Prelado Diocesano, los MM. II. Sres. Consultores, los Sres. Párrocos y quienes hagan sus veces, y los Sres. Pbro. Dr. y Lic. D. Alejandro Jiménez, Lic. D. J. Enrique Mejía, D. José Ramón Valdés, D. Antonio Galaviz y D. Lauro Martínez. La segunda tanda, que D. m. será del 31 de agosto al 6 de septiembre, estará presidida por el M. I. Sr. Cancelario de la Sgda. Mitra, Lic. D. Ladislao Ramos G., y entrarán todos los Sres. Sacerdotes que no hayan practicado ya los Stos. Ejercicios en este año. Por razones de salud, quedan dispensados de practicar este año los Stos. Ejercicios, el M. I. Sr. Cons. Dioc. D. Silvestre Jacobo, el Sr. Cura D. J. de Jesús Valencia, y los Sres. Pbro. D. Juan Francisco Cisneros, D. Rosendo Velázquez, D. J. Lucas Aldaz y D. Rafael Correa. Para la primera tanda, cada Párroco dejará encargado de su respectiva Parroquia, en calidad de Vicario Substituto, al Vicario Cooperador propio a quien crea conveniente encomendársela. Las Parroquias que no tienen Vicario Cooperador quedarán atendidas en la siguiente forma: Jalisco por el Sr. Pbro. D. Ramón Güereña, San Pedro Lagunillas por el Sr. Pbro. D. David Medina, y Atenguillo por el Sr. Pbro. D. Alfredo Bernal.

A pesar del grave encarecimiento de la vida, y con el fin de no perjudicar la economía de los Sacerdotes pobres, la cuota de admisión será de \$ 30.00, como en años anteriores; pero si algún Sacerdote no pudiera pagar ni siquiera dicha cantidad, hará el favor de manifestármelo con absoluta confianza. El local para los Ejercicios será el del Seminario Diocesano (Zaragoza No. 68, Oriente, en esta ciudad).

Pidamos al Corazón Sacerdotal de Cristo que bendiga nuestros sacrificios e inspire nuestros propósitos, a fin de que estos Stos. Ejercicios sean de gran provecho para nuestras almas y para las que El, en Su Divina Providencia, se ha designado encomendarnos.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Tepic, julio 23 de 1958. † Anastasio, Ob. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro. Aux. de la Sría.

Circular N. 10. - 4 - Agosto - 1958.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

He tenido noticias de que nuestro Santísimo Padre el Papa ha dirigido al mundo una Encíclica pidiendo que se hagan oraciones y actos especiales por la paz del mundo, y para alcanzar la libertad de la Iglesia en los pueblos en que es perseguida, durante el próximo Novenario de la Asunción de Ntra. Señora.

Desde su exaltación el Sumo Pontificado, ha sido preocupación constante del Soberano Pontífice la paz del mundo. Cada año, en sus Mensajes de Navidad y en cuanta ocasión propicia se presenta, ha invitado a las naciones a deponer sus odios y a rendirse a la paz de Cristo. Dos guerras mundiales han manchado a la Humanidad en lo que va del siglo; y los peligros de una tercera matanza, más terrible que todas las anteriores, con frecuencia se yerguen ante los hombres aterrorizados. Hemos de pedir a Nuestro Señor que nos dé Su Paz: la paz que se funda en la justicia y la caridad; y hemos de preparar nuestros ánimos para ser dignos de ella.

Otra de las preocupaciones del Padre Santo ha sido la libertad de la Iglesia. En muchas naciones la Iglesia es objeto de persecución. En nuestros días, muchos hermanos nuestros han derramado su sangre por Cristo, y muchos están sufriendo injusta violencia por defender los derechos de Dios. No debemos dejar solos a estos hermanos nuestros que padecen y luchan. Debemos unirnos a ellos con la oración y el sacrificio para que pase pronto la hora de la prueba, y vuelvan a gozar de paz y libertad.

Para satisfacer los deseos de nuestro Santísimo Padre, celébrase el Novenario de la Asunción en todos los templos de la Diócesis con la mayor solemnidad posible, según la mente y las intenciones del Soberano Pontífice, y que los fieles reciban los Sacramentos de la Confesión y Comunión, y ofrezcan a Dios sus oraciones, sacrificios y buenas obras, por las intenciones dichas.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. † Anastasio, Ob. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro. Aux. de la Sría.

VERACRUZ

Circular N° 67.—10 - Junio - 1957.—Al Venerable Cabildo y Sacerdotes de la Arquidiócesis:

Muy amados Sacerdotes:

El día 21 de Abril a las 5 de la tarde, procedí a la bendición Solemne de las nuevas oficinas de la causa de Beatificación de Mons. Guízar, en los bajos de la casa Arzobispado, con asistencia de M. I. Cabildo Metropolitano, siguiendo después el juramento del nuevo Vice-Postulador, el Sr. Pbro. Dr. D. Agustín Fuentes.

Esperamos que esta nueva Organización de la Causa nos sirva para proseguir con el mismo entusiasmo el éxito de la misma, impulsada con los nuevos colaboradores de la Causa, como son el M. I. Sr. Cango. D. Carlos Berroñes que deseo lleve lo relativo a la correspondencia y administración de la Revista "Hacia los Altares", así como pedidos de libros y reliquias. Además

comunicamos que hemos autorizado a dos distinguidas personas seglares para ayudantes del Padre Agustín Fuentes, quienes estarán en las oficinas para atender a los Sacerdotes y fieles, en todo lo relativo a la Causa de Mons. Guízar.

Al daros noticia de esta nueva organización de la Causa de Mons. Guízar os encarecemos vuestra ayuda e interés en ella, ya que es de la arquidiócesis y de todo México, y os anunciamos que con motivo de la trasmisión radiofónica de la vida de Mons. Guízar, a la que hemos dado nuestra aprobación, Dios mediante, pondremos a la venta en diversas Librerías, principalmente en la Librería El Iris de Enriquez No. 9, la Biografía del Siervo de Dios Mons. Guízar, con el único fin de ayudar a los ingentes gastos de la Causa.

Os bendice vuestro Padre en Cristo.—† Manuel Pío López, Arzobispo de Veracruz.—José Ruiz Navarro, Srio.

Circular N° 68.—Julio - 1958.—Al Venerable Cabildo Metropolitano a todos los Sres. Sacerdotes del Clero Scular y Regular, al Seminario Diocesano, a las Comunidades Religiosas y a todos los fieles de la Arquidiócesis.

El XXV aniversario de la Consagración Episcopal de nuestro amadísimo Prelado, es para la Arquidiócesis un hecho trascendente y de muy especial significación. Quedará para siempre en los anales de su historia, como un hecho luminoso y fiel exponente del corazón generoso y entusiasta de todos los sacerdotes y fieles veracruzanos.

La respuesta unánime y espontánea de todos los Sres. Foráneos, Párrocos y Sacerdotes, es un augurio feliz del fervor y afecto con que, unidos al Excmo. Señor Arzobispo, al Pastor que el Señor nos ha dado, glorificaremos y daremos gracias a Dios Nuestro Señor, por el don inapreciable de la Plenitud del Sacerdocio con que el Señor lo ha revestido, para gobernar en su nombre esta porción de su Iglesia.

He aquí una magnífica oportunidad que la Providencia Divina nos ofrece, al permitirnos celebrar en la Arquidiócesis este Jubileo Episcopal de nuestro Prelado, para difundir la doctrina de la Iglesia sobre el Sacerdocio, dando a conocer con la mayor amplitud posible la grandeza del don divino del Episcopado instituido por Cristo, gracias al cual se extiende el Sacerdocio del Señor a todos los pueblos, se cubre la tierra de Altares y Sacrificios y, además de la presencia de Cristo Eucaristía, se siente la presencia de Cristo Pastor que apacienta, que gobierna su Iglesia. Pues al frente de toda diócesis está el Obispo, como su propio Padre en Cristo, sobre quien cae la responsabilidad de presidir u ofrecer él mismo, el Sauto Sacrificio, de instruir la familia de Cristo en las enseñanzas divinas, de gobernarla y regirla, como a cada uno de sus miembros, a fin de llevarla a la posesión del fin por el cual Cristo Señor Nuestro dio su vida. El Obispo es el dispensador oficial de los sacramentos entre los fieles y el ordenador de su oración colectiva. O dicho de otro modo, toda diócesis está presidida por un Prelado investido del poder apostólico para conferir órdenes sagradas y revestido de autoridad doctrinal y a la vez jurisdiccional, Prelado que gobierna su diócesis, no como delegado de una autoridad Eclesiástica Superior, sino con su autoridad propia como representante de Cristo, aunque sometido y subordinado al Romano Pontífice. Por lo cual el Obispo es Cristo que gobierna su grey.

Uniremos, pues, nuestra alabanza y acción de gracias de nuestro Excelentísimo Prelado y tributaremos honor y bendición al eterno Sacerdocio de Cristo. Y, dados los vínculos que nos unen con nuestro Prelado y con Cristo, no podemos menos que sentir el deber de uniros todos: sacerdotes, comunidades religiosas y fieles de la Arquidiócesis, para contribuir amplia y generosamente al esplendor de estas fiestas Jubilares.

Durante el AÑO JUBILAR DE LAS BODAS DE PLATA EPISCOPALES que hoy queda declarado, comprendiendo del 5 de agosto del presente año al 5 de agosto del año próximo, queda establecido lo siguiente:

I.—Durante este año jubilar se dirá todos los días en la Misa como imprecada pro "re gravi" la oración "Deus omnium fidelium pastor..." de la Misa Votiva "In aniversario electionis et consecrationis Episcopi".

NOTA:—Para evitar la repetición de la oración "Deus omnium fidelium..." en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero del Año Jubilar, en lugar de la oración "Pro Papa" de los días pares se dirá la oración "Pro Gratiarum actione"; quedando las demás oraciones simpliciter imperadas como están en el Ordo.

II.—En el ejercicio vespertino, durante el año Jubilar, se rezará diariamente la oración por la Santificación del Clero, compuesta por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI.

III.—El Comité Organizador del Año Jubilar queda constituido en la siguiente forma: *Presidente Honorario*, el M. I. Sr. Cango. Lic. D. Daniel Mesa.—*Presidente efectivo*, el suscrito Vicario General.—*Vice-Presidente*, el M. I. Sr. Cango. Dr. D. Ignacio Lehonor Arroyo.—*Secretario*, el Sr. Pbro. Dr. D. Guillermo Ranzahuer.—*Pro-Secretarios*, Sr. Pbro. D. Antonio Navarrete y Sr. Pbro. Lic. D. Celestino Barradas.—*Tesorero*, el M. I. Sr. Cango. Lic. D. Carlos Berrones.—*Vocales*, además de los Sres. Párrocos y Capellanes de la Ciudad de Jalapa, el Sr. Cura D. Roberto Morales y el Sr. Pbro. D. Adalberto Gómez.

IV.—Las Comisiones necesarias serán designadas por el Comité.

V.—Esta Exhortación deberá ser leída en las Misas del domingo próximo al día en que se reciba.

Todo sea para gloria y alabanza de Jesús Sumo y Eterno Sacerdote y, representada por las manos purísimas de nuestra excelsa Madre Santa María de Guadalupe, llegue ante el trono del Señor para que se digne bendecir el AÑO JUBILAR que celebramos a homenaje a nuestro Excelentísimo Prelado, y para provecho espiritual de las almas.—*Manuel Anselmo Sánchez*, Vicario General, —*José Ruiz Navarro* Secretario.

Circular N. 69. - 23 Julio - 1958.—A los Sres. Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes de la Arquidiócesis: Muy amados hijos:

"Recuerden los Párrocos y los demás que tienen cura de almas, que la *Instrucción Catequística* es el fundamento de la vida cristiana y que todos sus planes, estudios y trabajos, deben dedicarlos a dar esta instrucción de la manera debida", (Motu proprio de Pío XI.—1923).

Muchas palabras no iban con tanta elocuencia y precisión, lo que en esta breve frase nos dice el Padre Santo. Es necesario, es urgente trabajar en el Catecismo, porque es el *Fundamento* de la vida cristiana.

El domingo 10 del próximo mes de agosto, es el *Día del Catecismo* en nuestra Arquidiócesis. Vengo ahora, por medio de esta circular, a exhortaros con todo encarecimiento, su digna y entusiasta celebración.

Recordad a todos los fieles, su obligación de instruirse en la religión; no es posible que los rudimentos de Catecismo que aprendieron para la primera Comunión, sean los conocimientos de religión que tengan, ya adultos. Cuántas personas cultas en otras ramas del saber, son por completo ignorantes en la religión. Recordad a los padres de familia su trascendental obligación de instruir a sus hijos en la fe, pues Dios le ha dado los hijos únicamente para que los lleven al Cielo. Indicadles las horas del Catecismo parroquial, para que asistan con puntualidad los niños. Decid a los fieles de buena voluntad, cuánto bien pueden hacer, inscribiéndose en la Cofraternidad de la Doctrina Cristiana, y todas las gracias e indulgencias que lucran. No cabe duda que la ignorancia religiosa es el mayor mal de nuestros tiempos y hemos de trabajar sin descanso, en combatirla.

Además de la predicación adecuada durante todas las Misas, en el re-

ferido día, no os olvidéis de la *Colecta* en favor del Catecismo, siendo el 50 por ciento para el Oficio Catequístico Diocesano. La enviaréis oportunamente.

Vuestro celo os dictará todo lo que debéis hacer para que el *Día del Catecismo*, sea de frutos abundantes y que los fieles se den cuenta de la enorme importancia que tiene la enseñanza del Catecismo.

Os ruego déis informe al Oficio Catequístico de los actos realizados en ese día, si hubo primeras Comuniones, si se repartió propaganda catequística, si algún acto vespertino especial para los niños.

Esperando ser atendido en todo lo concerniente a la presente circular, y que por lo tanto en toda la Arquidiócesis se celebre con el mayor entusiasmo el *Día del Catecismo*, en prenda de las bendiciones celestiales, os envío, amados sacerdotes, mi pastoral bendición. † *Manuel Pío López*, Arzobispo de Veracruz.—Por mandato de S. Excia. Rvma. *José Ruiz Navarro*, Secretario.

Circular N. 70. - Julio - 1958.—A los Sres. Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes:

Ante el peligro de una nueva guerra y palpando todavía las terribles consecuencias de la anterior, Nuestro Smo. Padre el Papa, en reciente Encíclica titulada "*Meminisse iuvat*", nos exhorta a implorar de la Sma. Virgen, por su poderosa intercesión, el don de la paz, en esta situación tan crítica para el mundo.

"*Expresamos el deseo ardiente* —dice el Papa— *de que en todos los rincones de la tierra, los católicos eleven sus plegarias durante la novena que generalmente precede a la fiesta de la Asunción de la Augusta Madre de Dios a los cielos*".

Obedeciendo, pues, la petición del Santo Padre, os rogamos, amados sacerdotes, que en el próximo mes de agosto hagáis que todos los fieles encomendados a vuestro cuidado acudan ante el altar de Nuestra Señora, en el mayor número posible y con piadosa devoción, a pedir por la paz.

Y recordando la insistente recomendación de la Sma. Virgen en sus Apariciones de Fátima, sobre la devoción a su Corazón Inmaculado, como medio de salvación, os recomendamos que el día 22 de agosto, fiesta del Inmaculado Corazón de María, organicéis cultos especiales con esta misma intención: Una Misa solemne, muchas comuniones de niños, el rezo de las tres partes del Rosario, etc.

El Papa señala especialmente las intenciones por las que los fieles deben hacer sus oraciones:

Que los párrocos apartados por la fuerza de sus feligreses, o restringidos en sus cuidados pastorales, puedan volver prontamente al ejercicio de su deber.

Que todos los que titubean en la duda y flaquean, reciban de la gracia divina la fuerza necesaria para aprestarse a sufrirlo todo antes que renunciar a su fe cristiana y a su unión con la Iglesia.

Que las Diócesis privadas de su legítimo Pastor lo reciban prontamente. Que se puedan promulgar libremente entre todos los pueblos y clases las leyes cristianas.

Que se libre a la juventud en las escuelas, los talleres y los campos, de las acechanzas del materialismo y ateísmo.

Que se abran los caminos de la verdad en todas partes, que nadie le ponga obstáculos y que retornen pronto los Misioneros a sus fieles.

"No olvidéis, al implorar a la Madre de Dios por todas estas cosas, pedir también el perdón para los perseguidores mismos de la Religión cris-

tiana, de acuerdo en aquel impulso de la caridad que el Apóstol de los gentiles no duda en predicar al decir: "benedicid a quienes os persiguen".

Esperemos confiados, que la Sma. Virgen justamente llamada "Auxilio de los cristianos", nos alcanzará la paz para el mundo y la incolumidad a la Santa Iglesia. † Manuel Pío López, Arzobispo de Veracruz.—José Ruiz Navarro, Secretario.

Circular N. 71. - 31 - Julio - 1958.—A los Sres Capitulares y Venerables Sacerdotes de la Arquidiócesis:

Conforme a lo dispuesto por la Santa Madre Iglesia, toca este año al V. Clero de la Arquidiócesis hacer los Santos ejercicios espirituales.

Bien sabéis vosotros cuán necesario es para nuestras almas este rociamiento espiritual; pues los continuos trabajos apostólicos, que os absorben en el cumplimiento de vuestros deberes sacerdotales, exigen un mayor acopio de energías espirituales para vuestra santificación personal y para el bien de las almas. Una vida sacerdotal más fervorosa es un arma eficazísima para resistir y vencer el mal que constantemente amenaza a las almas y en los santos Ejercicios nos acercamos de manera especial a Dios Nuestro Señor, quien a la vez, nos encuentra mejor dispuestos para decirnos su voluntad y comunicarnos sus gracias.

Para facilitaros el cumplimiento de este santo deber hemos preparado dos tandas de Ejercicios: una en Cholula, del 7 al 13 de septiembre y otra en el Seminario de Jalapa, del 16 al 22 de noviembre.—Se nos ofrece otra oportunidad en la casa de Ejercicios de Cholula, del 13 al 18 de octubre; pero necesitamos saber el número de sacerdotes que escogería esta tanda, para avisar a Cholula y buscar Sacerdote que dé los Ejercicios. Como la respuesta urge, disponemos que a vuelta de correo, devolváis el aviso que va al final de esta Circular, anotando con toda claridad, la tanda que hayais elegido; estando entendidos que de no contestar vosotros el aviso, supondremos que estaríais de acuerdo en aceptar la tanda que se os señale y que se os comunicaría oportunamente.

Os bendice vuestro Padre en Cristo. † Manuel Pío López, Arzobispo de Veracruz.—José Ruiz Navarro, Secretario.

ZACATECAS

Circular N. 25 - Julio - 1958.—A nuestro Ilmo. Sr. Provicario General y V. Cabildo, al V. Clero tanto diocesano como regular, así como a todos los fieles de Nuestra amada Diócesis:

Acabamos de recibir, amados hijos, la Carta Encíclica que ha expedido con fecha 14 de los corrientes Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío XII, felizmente reinante, con motivo de las inquietudes en que se debate el mundo por la paz y tranquilidad, ante la amenaza de una nueva guerra con armas tan devastadoras como ha descubierto últimamente el ingenio humano.

A esta calamidad se añaden dos cosas que angustian y oprimen grandemente su corazón de Padre: por una parte, la multitud de errores que con apariencia de verdad se difunden abundantísimamente entre las gentes ignorantes y sencillas de nuestro pueblo, así como los incentivos del placer que ya por medio de lecturas morbosas, cinematógrafo y televisión arrastran los ánimos al mal con una corriente impetuosa y avasalladora y corrompen a la juventud incauta. Por otra parte, la trágica situación en que se pone a los católicos, ya de la Iglesia Oriental como de la Latina, cuando no ciertamente con palabras, pero con hechos, se les pone en el dilema de que, o se abstengan de profesar la fe cristiana, o se sometan a pasar por duras molestias y sacrificios.

Con el fin de remediar tamañas calamidades que están afligiendo a toda la humanidad, quiere Su Santidad que acudamos a la poderosa intercesión

de la Santísima Virgen, como siempre se ha hecho, cuando grandes calamidades amenazan a la Iglesia y al mundo fiel.

Para cumplir con los deseos del Papa, disponemos:

1°.—Que en todas las parroquias, vicarías y capellanías que tengan sacerdote, se celebre de la manera más solemne que lo permitan las circunstancias, el Novenario de preparación para la solemnidad de la gloriosa Asunción de Nuestra Señora a los cielos.

2°.—Que se promueva la renovación espiritual de los fieles con el uso frecuente de los Sacramentos de la Penitencia y Comunión, añadiendo a esto algunos actos de penitencia.

3°.—Que el día 15 de agosto se haga una Hora Santa infantil para pedir a Nuestro Señor por la paz del mundo.

Esta Circular será leída en todas las misas del domingo siguiente al día de su recibo. † Antonio, Obispo de Zacatecas.—Luis Antonio González Sánchez, Secretario Can.

Collector.

Convocatoria para el Himno Misional Nacional

Del 18 al 25 de enero de 1959 se celebrará en México, D. F. el "Cuarto Congreso Nacional Misional" y con este motivo se invita a todos los poetas residentes en la República Mexicana para el concurso de la letra de dicho himno, conforme a las siguientes condiciones.

1.—Pueden tomar parte en la composición de la letra del Himno Misional todos los poetas residentes en la República Mexicana.

2.—El Himno deberá constar de un coro y de tres estrofas, la idea debe ser misional y los versos no pueden ser de diez sílabas.

3.—Se abre este Concurso el día 15 de julio de 1958 y se cierra el 10 de septiembre de este mismo año. La poesía que obtenga el premio se publicará inmediatamente para convocar el concurso de los músicos.

4.—Se adjudica un premio de \$ 1,000.00 en efectivo y un diploma a la poesía que obtenga el primer premio y de \$ 500.00 y diploma a la que obtenga el segundo premio. No se devolverán las poesías.

Envíese la poesía en un sobre poniendo al final de la misma un seudónimo, palabra o frase en lugar del nombre del autor y encima del sobre póngase: "Letra para el himno". A ese sobre añádase otro, más pequeño si es posible, y dentro de él una tarjeta o papel con el nombre del autor y su dirección, ciérrese y póngase encima el seudónimo, palabra o frase que se puso al final de la poesía. Ambos sobres métanse en otro tercero y envíese rotulándolo así:

Concurso del Himno Misional.

Apartado 2181.

MEXICO 1, D. F.



SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 57.00.

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.

Domingo Décimoquinto Después de Dentecostés

(San Lucas, 7, 11-16)

Por el pecado entró la muerte en el mundo, y es uno de sus mayores y más terribles castigos. En el momento menos pensado arranca a su víctima de la vida, y sumerge a todos los amigos de ella en una terrible y oscura noche de pena y de dolor. La muerte es un triste mensajero que llama a cualquiera puerta; pero es, en verdad, mucho más triste y temeroso, cuando toca a la puerta de la morada de un joven. Semejante muerte es como el golpe fatal del inesperado vendabal, que arranca del árbol el no maduro fruto. Y es mucho más doloroso cuando ese joven es el único hijo de una pobre madre viuda. Por eso el Corazón, compasivo en sumo grado, del Bondadoso Maestro de Nazareth, se llena de tierna compasión cuando llegando a Naim, se encuentra con la funeraria comitiva que lleva a enterrar el cadáver del hijo de una pobre viuda; y lleno de ternura detiene a los que lo conducen y dice a la inconsolable madre: "No llores". Y arrimóse y tocó el féretro. Y los que lo llevaron se pararon. Dijo entonces: "¡Joven, yo te lo mando, levántate!" Y luego se incorporó el difunto y comenzó a hablar. Y Jesús se lo entregó a su Madre.

¿Puede darse un espectáculo más melancólico y triste, que llegó a conmover tanto al Divino Maestro? Sí, en efecto. Hay uno todavía más triste que éste y mucho más desgarrador. Desgraciadamente todos los días presenciamos con los ojos de la fe muchos funerales, no de los cuerpos, sino de las almas de muchos pobres jóvenes. Santa Mónica yendo muy afligida en pos de su pecador hijo Agustín es mucho más digna de compasión que la viuda de Naim. Hay una muerte mucho peor que la muerte del cuerpo; y cuando esta muerte sobreviene al hijo querido, cuando el pecado se apodera de su alma, entonces sí que la pobre madre gemirá inconsolable, porque el alma ha sido hecha para vivir eternamente feliz, y el pecado es la verdadera desgracia, que le arrebató esa su eterna felicidad. Las madres no pueden detener el golpe inexorable de la muerte que amenaza el cuerpo de sus hijos, no pueden detener el último suspiro que brota del pecho de éstos; pero sí que pueden por la oración, por el buen ejemplo, por una solícita y temprana educación profundamente católica de sus hijos, reducir el número de las ocasiones y peligros que los lleven a una muerte espiritual, pueden evitar el gran peligro de una juventud sin Dios, de una vida de muerte alejada por completo de la vida verdadera, que sólo se encuentra en las enseñanzas y ejemplos del Maestro divino, Cristo Jesús.

Podríamos presentar tres clases de madres. Unas que son un verdadero reproche con su vida, contra el sagrado nombre de madre, olvidadas de sus principales deberes maternos que son los religiosos; verdadero tropiezo y obstáculo para sus hijos en el camino de la vida, de la sólida vida espiritual. Hay otras que van ceñidas de una brillante corona de gloria, que es sobre todo su maternidad espiritual, ansiosas de cumplir con sus hermosos y sagrados deberes, bendecidas, en sus mismos hijos a los que consideran como las mejores joyas de su corona, y vienen ellos mismos a ser el mayor honor y gloria de

sus padres. Hay otras, en fin, que son los ángeles de su hogar, vivo ejemplo de piedad y de virtud, pero por misteriosas razones que Dios sabe, infelices por el mal proceder de sus hijos, y sometidas a sufrimientos sin fin al considerar la mala conducta de aquellos a quienes han hecho todo lo posible por darles la mejor educación. Por donde quiera encontramos pobres madres viudas, que por la noche, puestas de rodillas, elevan sus preces llenas de congoja, ante el trono de Dios, rogando por sus hijos sordos al pesar de su madre, y sordos a la voz de Dios y muertos a la vida de la gracia. Ciertamente que es grande su pesar, pero siquiera hacen lo que pueden por sus hijos.

Pero son más de compadecer aquellas primeras madres, que no se preocupan de sus hijos, a quienes ellas mismas les enseñan a quebrantar la ley de Dios, y a familiarizarse con el mal. Ellas son las primeras en darles mal ejemplo; no se presentan en la misa los domingos, no cumplen cada año con la Iglesia, no se preocupan de la enseñanza y educación religiosa de sus hijos. Y lo peor de todo, no les importa nada la escuela a donde los envían; o si por absoluta necesidad tienen que enviarlos a una escuela laica, donde es un crimen pronunciar el nombre de Dios, no tienen cuidado de que fuera de la escuela aprendan y practiquen el catecismo, y hagan a tiempo la primera comunión, y sigan después frecuentando los sacramentos. Más solícitas estas madres del bien y prosperidad material de sus hijos, no tienen en cuenta las advertencias de la Iglesia, de procurar el bien espiritual de aquéllos dándoles sólida instrucción religiosa. La Santa Madre Iglesia deplora la existencia de esas escuelas sin Dios, y no tiene más remedio que tolerarlas, sobre todo en nuestra Patria; pero carga seriamente la conciencia de todos los padres de familia católicos, que se ven obligados a enviar a sus hijos a tales escuelas, con la responsabilidad de apartarlos de todo peligro de perversión, sobre todo de la pérdida de la fe. Y tienen que estar muy atentos y vigilar para que no reciban enseñanzas contrarias a la fe que profesan, de los maestros que dirigen semejantes escuelas; y esto por la misma ley. No se engañen los padres de familia, pensando que cumplen con el serio deber de educar cristianamente a sus hijos, cuando los mandan a cualquier escuela, y después no se preocupan por ver si aprenden o no la principal asignatura de toda educación completa, que es la religión. Padres de familia, si queréis de veras la felicidad sólida de vuestros hijos, si no queréis lamentar la peor de las desgracias, que es la pérdida de la vida de la gracia, y por ende de su felicidad sin fin, no perdonéis esfuerzo ni fatiga por procurarles una completa educación cristiana y religiosa. Si queréis que vuestros hijos os vivan siempre agradecidos y sean en verdad vuestra gloria y vuestro consuelo; aseguradles por medio de una cristiana educación el vivir siempre cerca de Dios, que es la única fuente de la verdadera felicidad. Reconocimiento sincero de los errores pasados, es el único remedio para los padres responsables por los malos ejemplos que han dado a sus hijos. Nunca es tarde para corregir los errores, mientras estemos en esta vida. Comenzad cuanto antes a darles buen ejemplo, que es el medio mejor de educar y enseñar. Dios tendrá piedad de vosotros, si os humilláis y le pedís perdón y remediais con los hechos y los buenos ejemplos, el mal que hasta aquí hayáis dado a vuestros hijos. Redoblad vuestra oración, que Dios oye de una manera especial la oración y las lágrimas de una madre en favor de su hijo, como Jesucristo escuchó las oraciones y lágrimas de la pobre viuda de Naím, y le devolvió a su hijo muerto, ya con vida.

Por lo que toca a las madres que han encontrado su mejor corona en sus propios hijos, que han cumplido siempre sus deberes maternos, y han sido bendecidos por Dios en esos frutos de sus entrañas, denle gracias a Dios, y prosigan siempre por el mismo camino, de sacrificarse, sin perdonar trabajo ninguno por la acertada educación de sus hijos. De estas madres, solía decir un filósofo, que la mano que mece una cuna, maneja también un hogar y un mundo, y ese hombre de la cuna mecida por esa mano maternal, será lo que su madre haga de él. El hijo de esa madre, que ha procurado a costa de sus

sacrificios comenzar a educarlo y formarlo desde la cuna, más difícilmente se apartará de los altos ideales que semejante prudente madre le presentó desde sus primeros años. Las madres que así lo hacen cooperan a la propagación del Reino de Dios sobre la tierra, y están formando futuros habitantes y ciudadanos del cielo, asegurándoles una fama y gloria, que durará mucho más que cualquier monumento de bronce y piedra en este mundo.

Y ¿qué diremos a las pobres madres, que han orado y han llorado y se han sacrificado por sus hijos, y a pesar de ello han contemplado con horror los malos pasos de éstos y su mala conducta, que es la muerte a la verdadera vida, a la vida de Dios, a la vida de la Gracia? Les diremos que no se desanimen, que no dejen su oración y sus lágrimas, y que mediten la notable historia de una buena madre, que a fuerza de lágrimas y oraciones, por fin alcanzó la resurrección espiritual de su hijo; que se acuerden de la conmovedora historia de Santa Mónica, madre de San Agustín. Tuvo por padre a un pagano y por madre una santa. El mal ejemplo de su padre lo arrastró al mal en los primeros treinta y tres años de su vida. Los otros cuarenta y tres que vivió fueron años de virtud y santidad comprados, digamos así a costa de los sacrificios, oraciones y lágrimas de su santa madre. Se dejó arrastrar Agustín por las pasiones, se dejó arrastrar por los errores y herejías, principalmente por la herejía de los maniqueos. Entre tanto su devota madre no cesaba entre grandes angustias y lágrimas de elevar continuamente sus plegarias al Cielo, rogando continuamente por la conversión de su hijo. En cierta ocasión se postro inconsolable a los pies de un santo Obispo, pidiendo consejo y auxilio en su gran tribulación, y el piadoso prelado, animándola, le dijo: "Levántate, mujer, que es imposible que perezca el hijo de tantas lágrimas". Llena de aliento Mónica con estas palabras, siguió paciente y constante rogando a Dios y llorándole por su hijo, hasta que por fin logró verlo cerca de Dios, Agustín llegó a ser no sólo bueno, sino santo, y mucho es lo que ha hecho con los ejemplos de sus virtudes, y la sabiduría de sus escritos en la Iglesia de Dios. Todo ese bien, sin duda que se debe a las oraciones de su madre. Que se animen las madres cristianas al oír esta tierna historia. Ellas también con sus oraciones y sacrificios y lágrimas, volverán a dar la vida, la vida que más interesa, la vida del espíritu, a sus hijos un tiempo muertos a la gracia.

Domingo Décimosexto Después de Pentecostés

(San Lucas, 14, 1-11).

Vamos a meditar las últimas palabras de este Evangelio, en el cual el Divino Salvador nos enseña una virtud, que sólo El sabe enseñar y practicar, que es la raíz de todas las virtudes, y sin la cual nadie entrará en el Reino de los Cielos; la virtud de la humildad. Precisamente, por su soberbia, perdió Lucifer su trono en el cielo, y por la soberbia, también consiguió que Adán, a quien le inspiró, por medio de Eva, el insensato pensamiento de ser como Dios, fuese arrojado del paraíso. Por eso el Divino Maestro, de una manera muy especial, nos quiere enseñar esta importante virtud, la humildad, cuando dice: "Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón!" Bien dice S. Agustín, para hacernos entender la enseñanza tan importante que con estas palabras nos da el Divino Maestro. "Advertid, dice el Santo Doctor, que Ntro. Dios y Señor no nos dice: Aprended de Mí a fabricar los cielos y la tierra; sino aprended de mí a ser manso y humilde de corazón".—Y no pierde durante su vida, Jesucristo Ntro. Señor la ocasión de inculcarnos esta verdad. Es invitado a un banquete, y como habéis oído, notando que los convidados iban escogiendo los primeros puestos, les propone una parábola, cuya conclusión, vamos a meditar: ¡Cualquiera que se ensalza será humillado, y quien se humilla será ensalzado." Meditemos esta sentencia del Maestro y ante todo entendamos que la humildad, es como dice el catecismo, la debida y razonable inclinación al

propio desprecio. Por eso Santa Teresa nos dice que la humildad está en la verdad. Es decir que nos tengamos y nos consideremos en lo que verdaderamente somos, y no queramos antepoñernos a los demás, porque esto nos acarreará muchos males. Como dice el librito de la Imitación de Cristo, o el Kempis: "Mira, nada te daña el posponerte a todos, pero muchos daños te acarreará el pretender antepoñerte a uno solo", como se nos confirma en la misma parábola del Santo Evangelio que meditamos.

Es la humildad una importantísima virtud, que han de cultivar todos aquellos que se quieren contar entre los sinceros discípulos de Cristo Ntro. Señor. Meditemos las grandezas de la humildad, al paso que también debemos considerar los grandes daños de la soberbia, para animarnos a practicar esta virtud, al mismo tiempo que nos apartamos de la soberbia y la aborrecemos de todo corazón.

Tiene la virtud de la humildad, que tanto agrada a Jesucristo, tres hermosas notas características, que deben ser consideradas por toda alma que quiera pensar en serio las cosas. La humildad es la verdad. La humildad es un goce anticipado del Cielo. La humildad es una prenda o garantía de la felicidad de los elegidos. La humildad es una íntima y constante persuasión de la infinita majestad de Dios, y al mismo tiempo de nuestra propia nada, que claramente se nos enseña en la Sda. Escritura, cuando se nos dice de labios del Divino Maestro, que debemos siempre pensar y decir: "Siervos somos sin provecho, hemos hecho todo lo que debemos hacer". A Dios le debemos todo lo que tenemos y poseemos. El que trabaja para otro a quien todo se lo debe, únicamente pretende en su trabajo, pagar sus deudas. Ciertamente que nosotros nunca podremos pagar todas las deudas que tenemos con Dios. Dios por su bondad acepta de nosotros como si fueran dones lo que en realidad no es más que una deuda. Nosotros no podemos añadir nada al capital de Dios; no es El más rico por recibir lo que nosotros pretendemos darle. Nosotros por una analogía de lenguaje únicamente podemos llamarnos siervos útiles, y que como tales, tienen sus ganancias que entregan y vuelven a Dios nuestro amo y Señor; propiamente somos siervos inútiles, que no rendimos ni damos nada a nuestro Amo Divino. Razonablemente, por tanto, la humildad es la verdadera actitud del hombre para con Dios; tal humildad, tal actitud, es la verdad. El orgullo, por el contrario, es una mentira y una ofensa, no sólo contra la ley de Dios, sino contra el mismo sentido común. El orgullo es una nota discordante en el continuo cántico de acción de gracias, que sin cesar se levanta y eleva desde la tierra al Cielo.

La humildad es un goce anticipado del Cielo. "Esta es la vida eterna, dijo el mismo Jesucristo, el que te conozcan a Ti, verdadero Dios, y al que enviaste Jesucristo". (S. Ju. 17, 3). De estas inspiradas palabras es evidente que el conocimiento práctico, o sea la imitación de Jesucristo, es la vida eterna, el Cielo en la tierra. Pues bien, la humildad es el rasgo más saliente del carácter de Jesucristo. En el Evangelio, el humildísimo Jesús insiste en llamarse el Hijo del hombre. El Profeta nos dice en persona del Mesías: "Yo soy un gusano y no hombre, el oprobio de los hombres y el desecho de la plebe." (Salm. 21,7). Y Jesús mismo nos dice: "Aprended de mí que soy humilde de corazón." Por consiguiente, si la imitación de Jesucristo es el Cielo sobre la tierra, y el mismo Jesús escoge precisamente su propia humildad para proponerla a nuestra imitación, la humildad, sin duda, debe contener el secreto escondido para la felicidad del hombre en la tierra. Y lo que la Escritura nos enseña infaliblemente, también nos lo dice la misma razón natural. El cielo es la paz, y la paz es la ausencia de todo desorden y lucha; la oposición fomenta la contienda y las enemistades; el humilde no encuentra enemigos contra quienes luchar. El humilde es amado de Dios y de los hombres. El humilde se coloca siempre en el último lugar y en el más olvidado rincón; y los hombres no suelen pelear por el último y más olvidado rincón; la lucha siempre es por alcanzar los primeros lugares. La inquietud nace de

no estar contento con lo que nos rodea; pero el humilde está contento con lo que se le da y se le deja. Las palabras duras y humillantes, son para el humilde como un gran festín. Cuando se ve defraudado en sus más grandes esperanzas, cuando se ve contrariado en sus más acariciados deseos, se siente feliz con el pensamiento de que todo está regulado por la voluntad de Dios, que a cada uno le da lo que le conviene.

Por fin, la humildad es también una prenda del Reino de los Cielos. Nos dice el Apóstol S. Pablo: "Habéis de tener en vuestros corazones los mismos sentimientos que tuvo Jesucristo en el suyo, el cual teniendo la naturaleza de Dios, no fue por usurpación, el ser igual a Dios, y no obstante, se anonadó a Sí mismo tomando la forma de siervo, hecho semejante a los hombres y reducido a la condición de hombre. Se humilló a sí mismo haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de cruz; por lo cual también Dios lo ensalzó y le dio un nombre superior a todo nombre, a fin de que al nombre de Jesús se doble toda rodilla en el cielo, en la tierra y en el infierno." (Fil. 2, 7-12). S. Pablo atribuye aquí a la humildad, la entrada triunfante de Cristo en los Cielos, y toda la gloria y honor que alcanzó sobre el mundo entero. Nuestro título a este doble honor, el eterno descanso en el seno de Dios, y la veneración de nuestros hermanos sobre la tierra, se debe obtener por una vida santa, y sin mancha. Sólo los santos pueden entrar en el Cielo, y sólo los santos pueden ser inscritos en el catálogo de ellos en la Iglesia de Dios. Pues bien, la santidad que le abrió al Santo de los Santos, a Jesucristo, las puertas de su propia gloria, estuvo basada principalmente en su ignominia y en su propia humillación. Pues nosotros tenemos que alcanzar la santidad por los mismos medios, para penetrar en una gloria que no es nuestra, sino que nos mereció nuestro Divino Salvador a costa de su anonadamiento y de su humillante cruz. Muchos son los caminos que nos llevan al infierno, pero sólo conocemos un camino que lleva al Cielo, el camino real de la santa Cruz. Y porque la cruz es un humillante patíbulo para los malhechores, y fue un modo de pena capital, que llevaba consigo la maldición, y se aplicaba a los peores criminales, de seguro que ningún hombre, con una pequeña chispa de soberbia que tenga dentro de su corazón, se acogerá bajo la sombra de tan humillante árbol; ningún hombre deseoso de un gran nombre sobre la tierra, irá a ocultarse bajo sus ramas. La soberbia, por tanto, debe ser sofocada como la llama, hasta que por completo se extinga. La ambición debe enderezarse por el recto camino, o debe uno apartarse por completo de tan mala consejera. Si la humildad es una prenda para entrar en el Cielo, la soberbia es una marca muy propia de los demonios, y un pasaporte para el infierno. La soberbia ha hecho una abundante cosecha de infelices almas que se han perdido desde aquel terrible momento en que fue arrojada del Cielo una tercera parte de los Angeles, desde aquella hora fatal, en la cual nuestros primeros Padres fueron arrojados del Paraíso.

El fuego del infierno y las innumerables calamidades que todavía padece el mundo son monumentos y fehacientes documentos que proclaman ante todas las naciones la enorme malicia del pecado de soberbia. La soberbia cambió a los ángeles en demonios; Los Angeles, antes de su caída eran espíritus puros, substancias espirituales e inmortales, dotados de una inteligencia y belleza que ahora no podemos concebir; la gracia brillaba como una resplandeciente estrella en sus frentes. Y estos hermosísimos espíritus habían sido hechos para gozar de Dios para siempre. Pero en mala hora lanzaron el grito de rebelión contra su Dios y Señor, cegados por la soberbia, y fueron en el mismo momento, arrojados para siempre del cielo y lanzados al infierno. Y envidioso Lucifer de nuestro bien, incitó también a la rebelión a nuestros primeros Padres, excitando su soberbia, engañándoles, que serían como Dios, si comían del fruto prohibido, y todavía lamentamos los pésimos efectos de ese pecado de orgullo.

Siendo todo esto así, huyamos de la soberbia y amemos la humildad,

siguiendo para ello las enseñanzas de Jesucristo Señor, teniendo siempre presente, que el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado.

Domingo Decimoséptimo Después de Pentecostés

(San Mateo, 22. 34-46).

Vamos a meditar la primera parte de este Evangelio, en la cual se nos inculcan los dos mandatos principales de la Ley de Dios, y que la resumen toda: El amor de Dios y el Amor del prójimo.

A.—Cuando los fariseos le preguntan a Ntro. Señor Jesucristo cuál es el principal de los mandamientos, El responde: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y primer mandamiento".

En estas mismas divinas palabras, brotadas de los augustos labios de Jesucristo, están contenidos los motivos principales por los cuales debemos amar a Dios. Debemos amarle, porque es Dios, porque es nuestro Señor, y porque es nuestro Padre. Le debemos amar por Sí mismo, por sus beneficios, y por nosotros mismos. Le debemos amar por Sí mismo, porque es el soberano bien, en el cual se encuentran y del cual se derivan todos los otros bienes. El es digno de todo amor porque es el Dios de la majestad, de la bondad, de la gloria, de la sabiduría. Sólo Dios es digno de ser amado por Sí mismo, porque Dios es como el centro del amor hacia el que se precipitan todas las criaturas con todo su peso. El es de tal manera amable que todos los seres, aun los insensibles, lo aman a su modo. El amor es el peso del alma, dijo S. Agustín, y Dios es el centro de todas las cosas, como la tierra lo es de las piedras. Debemos, pues, imitar a la naturaleza misma insensible, que toda tiende hacia Dios. No tenemos más que abrir los ojos, para darnos cuenta que Dios es el centro de nuestra alma, porque fuera de El no podemos encontrar reposo, como hermosamente lo expresó S. Agustín también, cuando dijo: "Señor, nos has hecho para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en Ti". Y esto nos lo dice la experiencia misma, pues vemos que nuestro amor no puede descansar en ningún otro ser, porque todos nos empujan lejos de ellos, y nos impulsan hacia nuestro único centro. No habéis comprobado que cuando amamos a otro ser creado, por lo que es, no encontramos en ese amor, sino inquietud y desasosiego continuos? ¡Qué amargas y crueles son las criaturas, cuando las buscamos por sí mismas! Nos apartan de sí, y parece que nos dicen. Por que te apegas a mí, que no soy tu bien definitivo?

Debemos también amar a Dios, porque es nuestro Señor, es decir: por el cuidado que tiene de nosotros, y porque socorre con largueza todas nuestras necesidades, siendo esta muy poderosa razón. Hemos de amar a Dios, porque es bueno, pero debemos también amarle, porque nuestro amor es una deuda necesaria, porque como dice la Sda. Escritura: "¿Qué podré yo dar a Dios por todos los beneficios que me ha hecho?" El me ha dado a mí mismo, me ha dado todos sus bienes y con una liberalidad inaudita nos ha hecho la gran maravilla de dárseos El mismo y de entregársenos hasta la muerte, como dice S. Pablo: "Me amó y se entregó a la muerte por mí". (Gal. 2,20).

Debemos amar a Dios, porque es *nuestro* Dios. ¿Quién no ama las cosas de su propiedad, sus casas, sus campos; pues debemos amar a Dios, porque es muy nuestro, porque El mismo ha querido entregársenos todo a nos-

otros. No hay nada que sea tan nuestro como Dios. ¿Nos parece cosa indigno que Dios nos pertenezca? Pues escuchemos al profeta cuando dice: "Sus graneros están llenos y rebosan de trigo, sus ovejas fecundas salen en muchedumbre de sus establos... y dicen: Feliz el pueblo que posee todos estos bienes". Así piensa el mundo, más sin embargo el salmista contesta: Feliz el pueblo cuya herencia es el mismo Dios. Pues si Dios es nuestra herencia, ¿por qué lo excluimos de ese amor con que amamos en gran manera; pero perdemos a Dios y no nos entristecemos? Si lo amáramos de veras, lo sentiríamos a par de muerte; pero no nos entristecemos, porque no hemos meditado bien lo que perdemos, porque no nos damos cuenta de aquellos bienes que encierra su eterna posesión, bienes infinitos, que ni el ojo vió, ni el oído percibe, ni el corazón ha podido nunca rastrear, lo que Dios ha preparado para aquellos que le aman.

Amemos, pues, a Dios, que El fue desde la eternidad el primero que nos amó, y amémosle porque El mismo nos pide y aun nos manda que le amemos sobre todas las cosas.

Y ¿cómo hemos de amar a Dios? Ante todo por medio principalmente de las obras; "obras son amores y no bellas razones". Amar de veras a Dios, es practicar todos sus mandamientos y todos sus deseos, hasta los más pequeños. Amémosle con todo el corazón, ofreciéndose todo entero, sin dividirlo de una manera culpable con otros amigos o bienes de la tierra.

B.—Pero Dios mismo quiere que en El y por El amemos también al prójimo, como si lo amáramos a El. Y prácticamente mientras vivimos en este mundo la mejor manera de amar a Dios, es amando la imagen de Dios que es el prójimo. Porque, como dice el Apóstol S. Juan, "Si no amamos al prójimo que vemos, ¿cómo amaremos a Dios que no vemos?"

El mismo Señor Jesús ha querido unir íntimamente estos dos amores, como lo estamos meditando en las palabras de este presente Evangelio. El amor de Dios, no puede existir sin el amor del prójimo. No podemos decir que existe amor verdadero de Dios, si no va unido el amor de Dios al amor del prójimo. Semejante amor de Dios, que no vaya unido al amor del prójimo, nos dice el mismo Apóstol S. Juan que sería mentiroso. Debemos, pues, amar al prójimo, porque el mismo Señor y Dios nuestro nos dice, que lo que "hagamos a cualquiera de nuestros hermanos, se lo hacemos a El". Debemos amar al prójimo y lo debemos amar como a nosotros mismos, porque todos tenemos la misma naturaleza, el mismo origen, el mismo destino de conocer, amar y servir a Dios. Debemos amar al prójimo, porque todos los hombres somos criaturas de Dios por naturaleza, y como padre cariñoso nos ha dado cuanto tenemos; y además en el orden sobrenatural nos ha hecho el gran don de hacernos hijos adoptivos suyos, dándonos el ser sobrenatural de la gracia, que es una participación de la divina naturaleza. "Mirad, qué amor hacía nosotros ha tenido el Padre queriendo que nos llamemos hijos de Dios y lo seamos. Esta filiación divina es un gran motivo de mutuo amor, pues que todos constituimos la familia de Dios.

Todos, además, disfrutamos de la misma redención. A todos nos ha comprado Jesucristo con el mismo precio de su preciosa sangre; hemos sido rescatados con su misma sangre y para realizar esta redención, este rescate, quiso constituirse nuestra Cabeza, quiso incorporarnos a El, quiso hacernos a todos miembros de su Cuerpo Místico. Así que cuando odiamos a nuestros hermanos o les negamos nuestro amor, hacemos esto, con un miembro del Cuerpo místico de Cristo, es decir con un miembro del propio Cuerpo al cual todos pertenecemos.

De una manera muy especial quiere Ntro. Señor que amemos a los demás. Por eso dijo: "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os

amáis los unos a los otros". "Yo os doy un mandato nuevo, que os améis los unos a los otros como yo os he amado". Así que no se trata de un simple consejo, sino que con toda claridad y empeño nos manda el Señor: "Amará a tu prójimo, como a ti mismo". Y la medida de este mandato es la medida con que El nos ha amado; "El precepto mío es que os améis unos a otros, como yo os he amado". (S. Juan, 15, 12).

Así, pues, si queremos permanecer unidos con nuestro Señor, importa sobremanera que veamos si estamos unidos con los miembros de su Cuerpo místico. Andemos con cautela. La menor tibieza o desvío voluntario hacia un hermano, deliberadamente admitido, serán siempre un estorbo más o menos grave según su calidad, a nuestra unión con Cristo. Por eso Cristo nos dice que si en el momento de presentar nuestra ofrenda en el altar, recordamos que nuestro hermano tiene algo contra nosotros, debemos dejar la ofrenda, ir a reconciliarnos con él y volver luego a ofrecer nuestros dones a Dios.

El amor práctico hacia el prójimo, se podría encerrar en estas tres cosas: No hacerle ningún mal de pensamiento, palabra y obra. Desearle y hacerle todo el bien que esté a nuestro alcance. Perdonarle los daños que nos haga; soportar sus defectos y los disgustos que nos causa, acordándonos que también nosotros tenemos muchos defectos que los demás nos tienen que tolerar y perdonar. Meditemos muy despacio en lo que queda de esta santa misa que estamos oyendo, lo que hemos oído acerca del Sagrado Evangelio pero sobre todo repasemos y meditemos las obras espirituales y corporales de misericordia, y examinemos a ver si las cumplimos, haciendo después un firme propósito de cumplirlas, para realizar así de una manera práctica el gran mandamiento del Amor de Dios y del prójimo, que encierra en sí toda la ley y los profetas.

Domingo Décimoctavo Después de Pentecostés

(San Mateo, 9, 1-8)

Meditemos hoy acerca del admirable poder que Dios ha concedido a los Sacerdotes, de perdonar los pecados, en el sacramento de la confesión, para que así sepamos aprovecharnos de este admirable sacramento de misericordia.

El pecado es una ofensa de Dios; y como el ofendido es el único que puede verdaderamente perdonar las ofensas que se le hacen, por eso es poder exclusivo de Dios Nuestro Señor, el de perdonar los pecados.

Pero Dios, en su bondad ha tenido a bien otorgar a los sacerdotes, este admirable poder de perdonar las ofensas que a El se le infieren. Concedió este poder a sus Apóstoles para que lo transmitieran por medio del sacramento del Orden, el día glorioso de su resurrección por la tarde, cuando penetrando a través de las puertas que estaban bien cerradas por temor a los judíos, les dijo a los mismos Apóstoles: "Recibid el Espíritu Santo; a quien perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quien se los retuviereis, les serán retenidos". (S. Juan, 20, 22-23). Con estas palabras se ve que Jesucristo con su divino poder, nombraba a sus Apóstoles, jueces de los pecados de los fieles, pues les da el poder de absolver o de condenar, lo cual supone que el juez tiene antes que escuchar al reo, antes de absolver o condenar. *iuxta allegata et probata*, es decir, conforme lo exija la confesión del reo, y las razones en pro o en contra del mismo. En otras ocasiones durante su vida mortal también había dicho a sus discípulos, y en particular a Pedro, aquellas palabras: "En verdad os digo, cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo, y cuanto desatareis en la tierra, será desatado en el cielo". (San Mateo, 18, 18).

Ante todo admiremos y agradezcamos íntimamente a Dios Ntro. Señor, todo lo que hizo para realizar esta obra del perdón de los pecados concediendo al sacerdote este sublime poder.

Para que el pecado se pudiera perdonar en rigor de justicia, fue necesario que se pudiera ofrecer la satisfacción infinita a todo un Dios. El pecado es una ofensa infinita, porque la ofensa se mide por la dignidad de la persona ofendida; siendo Dios el ofendido con el pecado, la malicia de éste resulta infinita. Por el contrario la satisfacción se mide por la dignidad de la persona que la da. Un hombre, criatura finita, no podía dar una satisfacción conveniente y debida a la Santidad de Dios infinita, pisoteada por nuestros pecados. Pues aquel Dios, "cuya naturaleza es la bondad", supo idear un medio para que el hombre diera a Dios la debida satisfacción por el pecado. La Segunda Persona de la Sma. Trinidad, el Hijo Divino, quiso hacerse hombre y tomar sobre sí todos nuestros pecados y salir responsable por ellos, como si El mismo los hubiera cometido. Y entonces Jesucristo, hombre verdadero como nosotros, y apareciendo, sin serlo, pecador como nosotros, pero sin dejar nunca de ser Dios, ofrece por esto mismo digna e infinita satisfacción a su Padre Celestial, por los hombres sus hermanos, de cuya naturaleza humana se había revestido y trasmite como Dios también a otro hombre el poder divino, que El tiene de perdonar los pecados. "Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra". Gracias, pues, a la redención de Jesucristo, a sus tormentos, a su cruz, a su divina sangre derramada hasta la última gota, obtuvimos el perdón de nuestros pecados y el admirable poder conferido al sacerdote, de perdonar los pecados.

Estimemos, pues, mucho el sacramento de la penitencia, porque en él se nos aplica para la remisión de nuestros pecados, la sangre divina del Cordero Inmaculado, muerto en la cruz para purificarnos de todas nuestras culpas.

Procuremos aprovecharnos de él debidamente. Nuestra Santa Madre la Iglesia nos manda bajo pena de pecado mortal el confesarnos por lo menos una vez al año. Desde luego seamos muy fieles a este mandato. Pero ¿no es una vergüenza que tenga la Iglesia que urgir esta obligación una vez al año, bajo pecado mortal? ¿A qué enfermo habría que amonestarle para que buscara su salud, ni a qué condenado a muerte para que pidiera su indulto?

Que nuestro agradecimiento a Nuestro Señor, por la institución del santo sacramento de la confesión sea práctico, acercándonos a recibirlo con toda reverencia, devoción y frecuencia, aun cuando no tengamos la desgracia de estar manchados con el pecado mortal. En la confesión no sólo se nos perdonan los pecados mortales y veniales sino que también se nos da el gran tesoro de la gracia divina y la gracia especial del sacramento, como sucede en cada uno de los sacramentos; y la gracia especial de éste, lleva consigo fortaleza para resistir a las tentaciones y fuerza para apartarnos de sus ocasiones y para aborrecer cada vez más el pecado. Este sacramento es el mejor remedio para nuestra debilidad y flaqueza.

Además, la frecuente confesión nos irá ayudando para ser cada vez mejores e irnos acercando a Dios más y más cada día. El cuidado de ir purificando nuestra conciencia halla en la confesión su más significativa expresión, el más poderoso aliciente y su más eficaz comprobante.

Dice el Concilio de Trento que "los pecados veniales, que no nos privan de la divina gracia y en que tan a menudo recaemos, se confiesan y acusan con razón y provecho en la confesión, como lo comprueba la práctica de las personas devotas.

Nos aprovecha, pues, y mucho el sacramento de la penitencia y quizás como ningún otro medio, porque es el encuentro con Cristo "vida y resurrección nuestra" es decir por el valor sobrenatural que el sacramento de la penitencia encierra en sí.

Encierra, además, en sí la confesión un gran valor psicológico; es decir es de gran trascendencia e importancia para nuestras almas, para el mejoramiento de ellas, porque para recibirla con fruto hace falta ejercitar las potencias superiores con actos de memoria, de arrepentimiento, de propósitos y otros actos internos muy útiles. Si esto se hace debidamente, la voluntad se ejercita mucho más perfectamente que cuando tiene que hacer otros actos extrasacramentales. Por eso, en la confesión frecuente hay que recomendar mucho la debida preparación y dedicarse con plena conciencia a realizar ese acto de tan gran provecho espiritual.

Por último la frecuente confesión ayuda mucho a la práctica del bien. Nos orienta hacia un fin eminentemente positivo, que es la participación de las verdaderas costumbres cristianas, la mayor entrega a Dios, el triunfo completo del hombre espiritual sobre los apetitos, sentimientos, pasiones y debilidades del hombre viejo en nosotros. Mediante la confesión frecuente nos identificaremos más y más con el espíritu de Cristo Jesús, haremos nuestro su espíritu de expiación y satisfacción por nuestros pecados propios y por los de los demás. Brotará del sacramento de la penitencia la prontitud para todo sacrificio y prueba que el Señor nos quiera enviar, y todo lo recibiremos en función de la confesión semanal o quincenal que realicemos. Intimamente unido está con la confesión frecuente, un medio de adelantar en la vida cristiana, y es la dirección espiritual del alma, pues además de confesar nuestras faltas en la confesión podemos y debemos también pedir consejo y orientación para ir adelantando por el camino del bien.

Son muy de tener en cuenta las palabras que nos dice S. S. Pío XII acerca de la confesión frecuente, en su Encíclica del Cuerpo Místico de Cristo: "Es pues, del todo evidente, que, con esta engañosa doctrina, el misterio de que tratamos, lejos de ser provecho espiritual para todos los fieles, se convierte miserablemente en su ruina. Esto mismo sucede con las falsas opiniones de los pecados veniales, cuando tenemos aquella más aventajada confesión general que la Esposa de Cristo hace cada día con sus hijos, unido a ella en el Señor, por medio de los sacerdotes, que están para acercarse al altar de Dios".

Cierto que como bien sabéis, estos pecados veniales se pueden expiar de muchas y loables maneras; pero, para progresar cada día con más fervor en el camino de la virtud, queremos recomendar con mucho encarecimiento la vuelta hacia la confesión frecuente, introducida por la Iglesia, no sin una inspiración del Espíritu Santo, con la que aumenta el justo conocimiento propio, crece la humildad cristiana, se desarraigan las malas costumbres, se hace frente a la tibieza e indolencia espiritual, se purifica la conciencia, se robustece la voluntad, se lleva a cabo la saludable dirección de las conciencias y aumenta la gracia en virtud del sacramento".

M. Ocampo, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Solución a los Casos Propuestos en Julio

DERECHO CANONICO

SUSPENSION A DIVINIS IPSO FACTO

Rufo, sacerdote, de la diócesis A, recibe un precepto de su Ordinario y al mismo tiempo se le conmina que incurrirá en suspensión a divinis ipso facto si desobedece a tal precepto. Poco tiempo después, encontrándose Rufo en otra diócesis, desobedece al precepto que le impuso su Ordinario.

Se pregunta: 1) ¿Incurrió Rufo en la suspensión ipso facto? 2) ¿Está esa censura reservada y, en caso de estarlo, a quién está reservada?

SOLUCION

I.—¿Incurrió Rufo en la suspensión "ipso facto"?—Si incurrió porque: a) El precepto dado a Rufo tiene como finalidad su bien personal, por consiguiente es un precepto que "Adhaeret personae", y por esto le obliga aun fuera de la diócesis de su propio Ordinario. b) Se trata de una censura "latae sententiae" ya que el Ordinario especificó expresamente al darle el precepto que incurriría ipso facto de cometido el delito. Pero hay que notar que aunque la censura sea "latae sententiae" y Rufo haya incurrido en ella "ipso facto", sin embargo no se le podrá urgir en el fuero externo (a no ser que se trate de delito notorio) hasta que no se le declare incurso mediante precepto o sentencia "declaratoria" a fin de que la censura surta todos los efectos de derecho; pero si de acatar la pena se le siguiera infamia, queda entonces excusado de ese acatamiento (Can. 2232).

II.—¿Está esa censura reservada y, en caso de estarlo, a quién está reservada?—Como a Rufo se le impuso la censura por precepto particular, hay que ver si esa censura es "a jure" o "ab homine", ya que ambas dicen relación sobre todo en orden a la reservación. Y entramos en un terreno de discusión. Según algunos todas las penas impuestas por precepto particular sean "latae" o "ferendae sententiae" son "ab homine" y por ende, quedan reservadas en todas partes (Can. 2247). Según otros, y es la sentencia comúnmente admitida: todas las penas latae sententiae dadas por precepto ya particular ya general son "a jure", y no están reservadas si el superior que las impuso no indicare expresamente lo contrario. (Can. 2245, par. 4º). De aquí puede provenir la duda de hecho y de derecho, y en este caso no obliga la reservación. No se sabe si las censuras latae sententiae impuestas por precepto particular quedan reservadas ipso facto, según el pár. 2 del Can. 2245, o si sea necesario que el superior las re-

serve según el pár. 4º del mismo Canon, pero *expresamente*. En nuestro caso la censura impuesta a Rufo no está reservada, ya que el Ordinario, al imponerla, nada expresó a este respecto. En caso de estar reservada, lo estaría al Ordinario que la impuso.

Pbro. Vicente Tapia.

Tetla, Tlax.

Resolvió también el caso el Sr. Pbro. Dn. Jesús Vega, Cura de la Parroquia del Sgdo. Corazón de Matamoros, Tamps.

LITURGIA Y RUBRICAS

EN QUE ACTITUD DEBAN RECIBIR LA BENDICION PAPAL LAS DIGNIDADES Y CANONIGOS DE LAS CATEDRALES

Entre dos Maestros de Ceremonias: PP. Prudencio y Rosalío.

P. Prudencio.—Desde el momento en que fui nombrado Maestro de Ceremonias, formé la resolución de visitar algunas Catedrales de mi país, precisamente en las horas en que en ellas se verificaban funciones corales, con el fin de ver cómo aplican la doctrina del Ceremonial de los Obispos, de los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y de los rubricistas, y así aprender mejor mi oficio.

P. Rosalío.—Ese proceder es digno de aplauso, y ojalá que fuera imitado por todos los Maestros de Ceremonias.

P. Prudencio.—He hecho más: compro cuantos libros me pueden dar luces sobre la materia y consulto a los Maestros de Ceremonias más antiguos para pedirles el auxilio de sus luces en mis dudas.

P. Rosalío.—Todo eso es digno de elogio.

P. Prudencio.—Y ahora vengo a consultar a usted sobre una duda.

P. Rosalío.—Eso sí que no es digno de elogio, porque yo no me siento competente, sinceramente lo digo. Pero hable usted, y entre los dos haremos un estudio.

P. Rosalío.—Pues el caso es este, que en una Catedral en que el Obispo impartió la Bendición papal, el Maestro de Ceremonias hizo que las Dignidades y los Canónigos se arrodillaran para recibirla, lo que no sucedió en otra Catedral donde, para recibir la misma Bendición, todos estos Señores sólo hicieron inclinación. Terminada la función, fui con el Maestro de Ceremonias y le dije lo que yo había visto, a saber, que en la Catedral X se habían arrodillado los dichos Señores, y me dijo que no había estado bien. Pero luego lo noté un poco vacilante, y eso no me dejó satisfecho.

P. Rosalío.—En nuestra Catedral se recibe sólo con inclinación.

P. Prudencio.—Pero, mire, Padre, hay que advertir que en ese caso el Obispo bendice en el nombre y en representación del Papa y no en su propio nombre. Y ya ve usted cómo cuando se leen documentos del Sumo Pontífice, aunque sea un telegrama, todos, inclusive los Canónigos se ponen de pie, bueno, hasta el Obispo. Con más razón para recibir la Bendición papal.

P. Rosalío.—Parece que no carece de fuerza su argumento, pero yo he visto procederse en la práctica de otro modo.

P. Prudencio.—Y yo he visto procederse de los dos.

P. Rosalío.—Se me ocurre una cosa, y es que consultemos a nuestra Revista "Christus".

P. Prudencio.—Muy de acuerdo.

Diga, por favor dicha Revista:

I. Cómo hayan de recibir las Dignidades y Canónigos de Catedrales la Bendición Papal.

II.—Qué haya de decirse de los diversos casos o actitudes en que el P. Prudencio ha visto recibirla.

RESPUESTA

Al caso propuesto en agosto próximo pasado corresponde la misma solución que dimos al de junio del año en curso; pues ambos, aunque propuestos con diversa redacción y circunstancias, se identifican en cuanto al asunto.

Véase, pues, la solución dada en "Christus" de agosto al caso de junio, y aplíquese al de julio.

Cngo. J. Cruz Ramirez y Servin.

Consultas

1398.—MISAS DIALOGADAS.—Deseo saber si pueden seguir rezando en las misas de los domingos, en esta Vicaría a mi cargo, las misas cuyas cartulinas dicen: "MISAS DIALOGADAS EN CASTELLANO PARA USO DE LOS NIÑOS DEL CATECISMO", editada en Guadalajara, Jal., y la otra "MISA DIALOGADA PARA CAMPESINOS", editada por el Consejo Nacional de Campesinos, Apartado 1647, México, D. F. Porque en "Christus" de 1958, pág. 135, parece que no deben rezarse estas misas, que propiamente son dirigidas. ¿O la negación de la Sgda. Congregación de Ritos de rezar en voz alta las secretas, canon y palabras de la Consagración se refiere a las palabras textuales?

Una y otro folleto tienen concedidos 200 días de indulgencia, si ordeno que no se rece en voz alta o más bien que no se recen las secretas, el canon, las palabras de la consagración y el Pater noster, ¿no se pierden las indulgencias conforme al canon 934, párrafo 2º?—P. Esquivel Z.

RESPUESTA: En esos folletos no se contienen misas dialogadas propiamente dichas, contra lo que indican sus títulos, sino misas dirigidas, como muy bien lo hace notar el respetable consultante, porque no se limitan a los diálogos entre el celebrante y el sacerdote (*Gloria in excelsis, Credo, Sanctus, Benedictus y Agnus Dei*), sino también contienen el texto mismo de lo que el celebrante recita en voz secreta u otras oraciones que lo explican o resumen.

En cuanto a los diálogos, lecturas y oraciones que el sacerdote dice en voz alta, puede muy bien seguirse usando uno de esos folletos, ya se trate de una misa dialogada, y de una misa dirigida, evitando los inconvenientes a que ésta puede dar lugar; pero, por lo que se refiere a las secretas, canon y sobre todo a las palabras de la consagración, hay que observar lo prescrito por el decreto aludido, que es terminante: "Negative; neque permittí potest fidelibus adstantibus quod a rubricis vetitum est sacerdotibus celebrantibus. Ideoque mos enuntiatus, tanquam abusus reprobandus est, et, sicubi introductus sit, omnino amoveatur". En voz baja podrá recitarlas cada uno de los asistentes. Otras oraciones que explican o resumen las del canon, parece que no están incluídas en esa prohibición, que se refiere precisamente al texto del Misal, con tal de que se guarde estricto silencio durante la consagración y la elevación, como lo man-

da el decr. 4397, ad 1, 2 y es la mente del Ceremonial de Obispos (lib. II, c. VIII, n. 70).

Por lo que se refiere a las indulgencias, si están concedidas a condición de que se diga todo lo que contienen los folletos, se perderán, de acuerdo con el canon 934, párrafo 2º; pero omitiendo la recitación de esas oraciones del canon se podrán lucrar, si están concedidas a la práctica de la misa dialogada o dirigida.

Cngo. Ezequiel de la Isla

1399 PARTICULAS DE LA HOSTIA.—Me decía un Sacerdote: las partículas pequeñas de las hostias no importa que se caigan, "parum pro nihilo reputatur" Se puede aplicar el principio en esta materia?—P. V.

Es de fe que Jesucristo está totalmente presente aun en cada partícula de la hostia "separatione facta", como lo definió el Concilio Tridentino (Ses. 13, c. 3; Denz. 885).

Por eso los Santos Padres recomiendan que Nada se deje caer por tierra, como Tertuliano y S. Cirilo de Jerusalén. Véase también la Summa de Sto. Tomás, III, 76, 3 y 5.

Además, si es partícula, tiene que ser pequeña; y por pequeña que sea es partícula de la Hostia y allí esta Jesucristo.

J. G. T.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

REPARACION DE LA PARROQUIA

Basilio, párroco rural desde hace 15 años, necesita hacer varias reparaciones urgentes en las bóvedas de la iglesia parroquial, para lo cual los bienes de la fábrica no son suficientes. Así pues, piensa que se podría vender un terreno que desde hace varios años un piadoso bienhechor ha dado a la parroquia, pero del que aparentemente aparece todavía como propietario. El terreno ha sido valuado en \$ 125,000.00 pesos. El donante está de acuerdo en que se venda para que se hagan las reparaciones. Se pregunta:

1) ¿Con qué bienes se deben hacer las reparaciones de la iglesia parroquial? 2) ¿Cuáles son las prescripciones del Derecho Común sobre la enajenación de bienes eclesiásticos y, en concreto, sobre la venta de un inmueble, como en el caso propuesto? 3) ¿Cómo debe proceder Basilio concretamente en el caso propuesto?

MORAL

SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DEL ACTO HUMANO

Los PP. Ticio y Cayo, que suelen comentar las últimas nuevas sobre la Moral, en esta vez tratan el punto actualmente muy debatido de los impedimentos del acto humano. El P. Ticio sostiene que no se ha añadido nada a lo ya tradicional, o sea, ignorancia, concupiscencia, miedo, etc. Mientras que el P. Cayo le alega que actualmente ya se toma en cuenta el temperamento, la edad, herencia, neurastenia, ambiente social, etc. . . . pero sin precisar hasta que punto. Por lo cual, se ponen de acuerdo para proponerlo en CHRISTUS.

CHRISTUS a su vez pregunta: 1).—¿Cuáles sean los impedimentos próximos del acto humano, por parte del elemento cognoscitivo, volitivo y ejecutivo? 2).—¿Cuáles sean los impedimentos remotos? 3).—¿Cuál sea el influjo de los actos humanos del carácter y temperamento? 4).—¿Cuál sea el influjo que ejerce en el acto humano la edad y el sexo? 5).—¿Cuál sea el influjo de la herencia? 6).—¿Cuál sea el influjo de la neurastenia, histeria, epilepsia, psicastenia? 7).—¿Cuál sea el influjo que ejerce en el acto humano la educación y el ambiente social?

LITURGIA Y RUBRICAS

MISA DE RENOVACION

En muchas iglesias se acostumbra celebrar la llamada Misa de Renovación, que consiste en que el celebrante consagra la Hostia para la custodia. En unos casos, después de tomar el vino, cambia la Sagrada Forma, consumiendo la que estaba y exponen a su Divina Majestad en el manifestador, tocando las campanillas y después de la Misa bendicen al pueblo cantando el Tantum ergo, etc.

En otros casos, consagrando la Hostia, después de la comunión cambian la Sagrada Forma, consumiendo la Hostia antigua, guardan la custodia y después de la Misa, exponen del modo ordinario, cantando el Pange Lingua, rezan unos Padre Nuestros y Ave Marías y después del Tantum ergo, bendicen al pueblo.

Pregunta: 1º ¿Quiénes hacen lo debido?—2º En estas Misas se debe dar la conmemoración del Santísimo? —3º ¿Cuándo se da la causa pública de que hablan las rúbricas para hacer dicha conmemoración?



Relojes - Monumentales

R. DE LA HOZ S.

Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
 ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
 EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
 Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
 ROS. S. A. S. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
 (Sucesora de Teodoro Kramer)

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum. — Nuestra Señora del Santísimo Sacramento. — Rogad por nosotros.

Eucaristía y Sacerdocio

La Teología enseña paladinamente que el Sacerdocio tiene su razón de ser, en el Divinísimo Sacramento.

Las dos dádivas excelsas tuvieron su orto de amor divino, en una misma hora y en un anhelo idéntico de vivir perennemente con nosotros, el Verbo Encarnado.

De ahí, que el Ministro de Dios, viene a explicar su entidad admirable, con el Augusto Misterio del Altar.

El Sacerdote es un rayo de luz que nace de la Hoguera del Altar.

Consiguientemente: el ministerio sacerdotal, no puede descentrarse de la intimidad eucarística. Lo contrario, sería frustrar su vocación; sería evadirse de la casa paterna para morir de hambre espiritual aún con la abundancia mentirosa de ciertos triunfos en la "herejía de la acción".

¡Sóloamente nuestra cohesión con la Fuerza Divina del Altar, nos podrá asegurar las energías para escalar el monte santo de la Causa de Dios en favor de los hombres!

Desde el Sagrario, el Maestro está clamando: "*Sine me nihil potestis facere*".

El Sacerdote que no busca a Jesús Sacramentado, es un hijo pródigo que grita en el desierto. Pero el Sacerdote verdaderamente Adorador, trabaja con Jesucristo que es en la Eucaristía, la actividad que glorifica a Dios y redime a su pueblo. Y ahí lo tenéis en la Adoración, uniendo a sus fieles que son también una parte del Cuerpo Místico de Cristo, a su propia vida sacerdotal que asciende al árbol del Amor Divino como la hermosa hiedra que pugna por alejarse del bajo suelo, para dar su follaje y sus flores en las alturas.

El Sacerdote es caudillo principalmente en el Altar. Entonces es un ariete en defensa de su pueblo.

Diré con el Padre Hoornaert S. J. "*El tiempo de la oración, lejos de ser robado al apostolado, es el que asegura el éxito en el acatamiento divino*".

Repetidas veces se ha dicho desde estas páginas de "Christus": Los ministerios sacerdotales, deben ser un desbordamiento de la vida que adquiere el Ministro de Dios en el trato con Jesús. El Señor lo ha declarado: "*Quién está unido conmigo y Yo con él, ese da mucho fruto*".

La Eucaristía y el Sacerdocio son inseparables en la economía armónica de la Iglesia.

VARIOS

Nuevos Asociados.—En la Diócesis de Sonora, debido al santo celo de Sr. Cura de Alamos Don Ismael Esparza, se inscribieron el día 30 de junio de 1958, los Sres. Curas D. Ricardo Monge, D. José Refugio Salcido y D. Salvador Sandoval. Los Sres. Pbro. D. José Figueroa, D. Ramón Alberto Durazo, D. Fernando Sánchez, D. José Luis Avila, D. Rubén Ramírez, D.

Francisco Durazo, D. Arturo Torres, Lic. D. Moisés Villegas y D. Armando Ayala Fuentes. Los sacerdotes de Sonora se están inscribiendo en el Centro Diocesano de la Obra en Guadalajara, con la bendición del Excmo. Señor Obispo Navarrete. A este propósito dice el expresado Sr. Cura de Alamos: "Mi intención es que si Jesús Sacramentado me lo permite, pertenezcamos a esta Santa Obra, todos los sacerdotes de esta Diócesis; y espero con el favor de Dios, los santos Ejercicios que tendremos en este año para hacer una nueva Invitación a los que faltan." En México, D. F., la Arquidiócesis Primada.—El tesorero y abnegado M. I. Sr. Director, inscribió en el Seminario Auxiliar de Temascalcingo a los Sres. Pbro. D. Lauro Castro Medrano, D. Antonio Macedo Tenllado, D. Everardo Llamas García, D. Heriberto Herrero Sapién, D. Salvador Martínez Castañeda y D. Hector Rogel Hernández.—En Guadalajara, Jal., el día 10 de junio de 1958; los Sres. Pbro. D. Francisco Aguila, D. Adolfo Barajas, D. Pedro Miramontes, D. Crisanto Padilla, D. Enrique Bustos, D. José Guadalupe Becerra, D. Antonio Aguilar y D. José Guadalupe Chávez.—El 25 de julio, Sr. Pbro. D. José Cándido Hernández.—En León, Gto., el día 24 de julio, se inscribió en este Centro señero de fervor sacerdotal, el Padre D. Odilón Aguirre por mediación del Sr. Cura y Vic. For. D. Antonio Runes.—En Zamora, Mich., se inscribió con el número 177, el Sr. Pbro. D. Isaías Alvarez. Y el M. I. Sr. Director, añade a su aviso: "Le comunico la grata noticia de que son ya varios los sacerdotes Adoradores que hacen diariamente la Hora de Adoración. ¡Bendito sea Dios!"

Nuestros VV. Hermanos difuntos.—Centro Diocesano de Guadalajara, el 18 de julio, a las 12 horas y 45 minutos falleció el Ilmo. Mons. Chantre D. José Gutiérrez Pérez y en uno de los últimos días del mismo mes, el Sr. Cura de Juanacatlán D. Severo Jiménez. Los dos asociados a nuestra Confraternidad.—Del Centro de León, Gto., el M. I. Sr. Cngo. Lic. D. Andrés Francisco Rodríguez. "Fue un fiel Adorador de Jesús Sacramentado" (Revista "Sacerdos" 1º de agosto de 1958).—Centro de Zacatecas. Se digna avisar el Ilmo. Mons. Arc. D. Felipe Santa Anna, Director Diocesano, que el Sac. Ador. Sr. Cura D. Francisco de B. Reveles, de Concepción del Oro pasó también a mejor vida.—Centro de Querétaro. He aquí lo que dice textualmente el M. I. Sr. Director Diocesano: "Tengo la pena de comunicar a V. Sría. que el día 26 de julio que acaba de pasar el Señor llamó a otro de los obreros de esta su mies queretana y Sacerdote Adorador ejemplar: el Sr. Cura de la Parroquia de San Sebastián, en esta ciudad, Pbro. D. Gonzalo Cosío. Fue de los primeros en solicitar su inscripción en nuestra Asociación amadísima; el 19 de junio de 1953 escribía: "Hoy hice la hora de adoración de las diez a las once de la mañana y salí resuelto a pedir se me inscriba en la Asociación antes de que sea más tarde, dispuesto a cumplir con toda fidelidad." Y así lo hizo. Durante cinco años fue de los más eficaces en mandar su "libellus" mensualmente. El 26 del mes pasado, momentos después de haber comulgado en su Misa fue víctima de un ataque producido por un derrame cerebral. Sin pretenderlo se había preparado para aquella hora: la noche anterior se había confesado, y esa comunión resultó el viático para la eternidad. Su rectitud, su humildad y su sencillez, nos edificaban. Ya recibe, como lo esperamos de la Divina Misericordia, el premio a sus trabajos disfrutando de la eterna adoración del cielo."

Por último, acerca del fallecimiento del buen Sacerdote Adorador D. Agustín Rodríguez en Atotonilco el Alto, el día 8 de julio próximo pasado, dice el Sr. Cura D. José de la Torre: "Fue en Atotonilco, el iniciador de la Adoración Eucarística Sacerdotal. ¡Nunca se le acabó el fervor! Siempre que sus enfermedades se lo permitían, asistía todos los lunes de once a doce del día a nuestra Adoración".

Turno de la Misa por nuestros coasociados fallecidos.—Dignense aplicar a los Hermanos Adoradores cuyos apellidos comiencen con las iniciales R, S.—El Director Nacional, Pbro. Ignacio González Vázquez.—Hidalgo 712, Guadalajara, Jal.

NECROLOGIA

La Diócesis de San Luis Potosí de Luto por la Muerte del Excmo. Sr. Anaya

El 17 del mes de junio último entregó su alma a Dios el Excmo. Sr. Doctor D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, dignísimo obispo de San Luis Potosí y Asistente al Sacro Solio Pontificio. El deceso ocurrió en la sede potosina después de una muy larga enfermedad que paulatinamente fue acabando con la vida del ilustre mitrado desaparecido.

Su larga vida fue un ejemplo constante de virtud y laboriosidad. Puede decirse que practicó en grado heroico todas las virtudes cristianas por lo que era tenido entre los potosinos como un santo.

Hace varios años, con motivo de la traslación del Excmo. Sr. Anaya de la diócesis de Chiapas a la de San Luis Potosí, tuve el honor de publicar en el número 11 de la Gaceta Potosina, correspondiente al 12 de noviembre de 1941 (pp. 196 a 198) una biografía breve de dicho prelado, la cual sin mencionar la fuente, reprodujo *ad litteram* "El Sol de San Luis" en su número 2013 de 17 de junio del presente año y cuyo contenido modificado en lo que me ha parecido pertinente, es como sigue:

Nació el Excmo. Sr. Anaya y Díez de Bonilla en el pueblo de Tepexpan (Tepechpan) de la municipalidad de Teotihuacán, en el Estado de México, el 3 de octubre de 1881, habiendo sido sus progenitores D. Eduardo Anaya y Dña. Concepción Díez de Bonilla, esta última, nieta del conocido político D. Manuel Díez de Bonilla, que fue primer ministro de México en Guatemala y más tarde enviado especial de nuestro país ante la Santa Sede.

Terminados brillantemente sus primeros estudios en el país, partió D. Gerardo para Roma en cuyo Colegio Pío Latino se matriculó bajo el No. 496 el día 4 de diciembre de 1893, habiendo permanecido hasta el 18 de noviembre de 1906 en ese magnífico centro educativo, que ha dado ya tantos prelados a la América Latina.

Antes de regresar al país obtuvo las borlas de Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma, recibió la unción sacerdotal de manos del Excmo. Sr. Cardenal Respighi el 2 de abril de 1904, y en la Pascua de Resurrección cantó su primera misa en la Capilla del propio Colegio Pío Latino.

El Excmo. Sr. Alarcón y Sánchez de la Barquera lo nombró Profesor de Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de México, cátedra que profesó durante varios años, habiendo desempeñado sucesivamente en dicho Seminario los delicados cargos de Vicerrector y Rector.

En 1915 fue aprehendido en unión de otros sacerdotes residentes en la Metrópoli y llevado en calidad de prisionero a diversas poblaciones, habiendo tenido que sufrir con este motivo varias privaciones y humillaciones.

Conseguida al fin su libertad y ya de nuevo en la Metrópoli reanudó fructuosamente sus labores en el Seminario Conciliar.

El 8 de marzo de 1920 fue preconizado obispo de Chiapas, para cubrir la vacante que había motivado la renuncia del Excmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, obispo titular de Derbe.

Con la acostumbrada solemnidad recibió Mons. Anaya la consagración episcopal en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el 13 de junio de 1920, de manos del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José Mora y del Río con asistencia de los Excmos. Sres. Doctores D. Leopoldo Ruiz y Flores y D. Francisco Plancarte y Navarrete, Arzobispos de Morelia y de Monterrey, respectivamente.

A principios de julio tomó posesión por procurador del gobierno de su diócesis y personalmente el día 8 del siguiente mes.

Repetidas veces practicó la visita pastoral con no pocos peligros y dificultades a causa de la persecución religiosa.

Tres veces fue desterrado de su diócesis: la primera en 1926, la segunda en 1934 y la tercera en 1937.

Durante su destierro en los Estados Unidos, asistió en San Antonio Texas, (marzo 30 de 1928) a la consagración episcopal de Mons. López y González, que fue obispo de Aguascalientes.

Más tarde, el 12 de abril de 1936, fue Asistente en la de Mons. Hurtado y Robles, actual prelado diocesano de Tepic.

En 1938, con motivo de la reapertura de templos, renació el culto público, aunque con algunas restricciones, en varios lugares del obispado y a partir de julio del siguiente año pudo generalizarse e intensificarse, lo mismo que el catequismo, el apostolado y demás obras de la Acción Católica.

El año de 1936, con motivo del fallecimiento del Vicario General de la Diócesis, Sr. Arcediano D. Pacífico González, no quedó ningún capitular en Chiapas, pues habiendo disminuído considerablemente el número de los sacerdotes a causa de la revolución, había sido un verdadero problema el cubrir las vacantes ocasionadas por la muerte de cada capitular, y no habiendo aún probabilidades de una pronta renovación del Cabildo, consiguió que la Santa Sede

por rescripto de 1º de julio de 1938, concediera a la diócesis de Chiapas, que en lugar de dicho V. Cuerpo Capitular, se nombrara una Junta de Consultores Diocesanos, a cuyo efecto el Excmo. Sr. Anaya en diciembre del propio año, nombró sus primeros Consultores Diocesanos, que lo fueron el Sr. Cura del Sagrario y Pro-Vicario General, Pbro. D. Néstor López, el Ilmo. Mons. D. Eduardo Flores Ruiz, Rector del Seminario Conciliar y los Sres. Pbro. Dr. D. Lino Morales y D. Felipe Ramos.



Excmo. Sr. Doctor D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla.

Como fervoroso guadalupano fomentó notablemente el culto de la Morenita del Tepeyac, en dicha diócesis; fue académico honorario de la Academia de Historia Guadalupeña de México; coronó en San Cristóbal Las Casas en 12 de mayo de 1931 una imagen de Santa María de Guadalupe; asistió en octubre de 1920 a las grandes solemnidades religiosas con que fueron celebradas en la Basílica del Tepeyac, las Bodas de Plata de la Coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe; asistió igualmente en dicha Basílica a las fiestas del IV Centenario de las apariciones y a algunas otras.

Además de los edictos, cartas pastorales y circulares que expidió en Chiapas, suscribió todos los documentos diocesanos colectivos del Episcopado mexicano publicados en los últimos lustros.

Su gran ilustración, finísimo trato, humildad profunda y demás cualidades que en alto grado poseyó, conquistaronle el aprecio y la veneración de los chiapanecos y aún personas que no profesaban la religión católica, se expresaban de él en términos muy encomiásticos.

Dió muy buena acogida a varios intelectuales que han realizado investigaciones de carácter científico en Chiapas, particularmente a arqueólogos, etnólogos y lingüistas.

Hasta aquí la biografía a que me refiero, con las modificaciones indicadas.

A ella puedo agregarle algo de lo mucho que hizo S. S. I. en la diócesis potosina durante los dieciséis años que la gobernó. Acaso lo más saliente fue la celebración del primer centenario de la erección de la diócesis de San Luis Potosí (agosto de 1954).

Muy solemne fue también la coronación de la Virgen del Carmen, con autoridad pontifical, julio de 1951.

Con motivo de las bodas de plata episcopales de S. S. I. celestinas en junio de 1945, S. S. Pío XII lo nombró Asistente al Santo Pontificio.

Cúpole en suerte al Ilmo. Sr. Anaya celebrar también las bodas de oro de su ordenación sacerdotal, la cual como dije antes recibió de manos del Cardenal Respighi el 2 de abril de 1904.

El Excmo. Sr. Anaya y Díez de Bonilla cuya muerte, ha sido tan sentida, ocupa el séptimo lugar en el episcopologio potosino.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, "bol", bronces en polvo, vehículo, etc.

Precios de Mayorista a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia S.A.
Goldschmidt de Mateo y Cia, S.A.

15ª de Puebla 336

Apartado 21-414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21

11-20-36

"El Tepeyac"

ESTR.

Rafael Ochoa Pulido

Fabricante de Artículos Religiosos

Palma Norte 413-C — Tel: 17-22-78

MEXICO, D. F.

CANDELEROS, INCENSARIOS,
 CALICES, COPONES Y
 CUSTODIAS.



PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Adiós Mr. Chips	Gran Caruso (El)	Puerto secreto (El)
Aventura en Japón	Gran tentación (La)	Pulgarcito
Carnaval de Tom y Jerry	Mundo de los animales (El)	Regreso del monstruo (El)
Carnaval de Tom y Jerry y sus amigos	Niño y el toro (El)	Sabú y los elefantes
	Príncipe valiente (El)	Skavenga

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Abbott y Costello en Hollywood	Hombre quieto (El)	Regreso del monstruo (El)
Aguas profundas	Hora cero (La)	Rivales y amigos.
Alas de águila	Huella del gato (La)	Robot humano (El)
Angeles con caras sucias	Invasión de Mongo	Rosas para Bettina
Ansias de matar	Juego de pijamas	Salto al infierno
Barreras de terror	Lady Godiva (la dama desnuda)	Sanguinarios también pagan (Los)
Caída del caudillo (La)	Lago de los cisnes (El)	Santiago
Callejón sangriento	Látigo negro (El)	Secreto de Sor Angela (El)
Cama de piedra (La)	Ley de los valientes (La)	Selva perdida (La)
Cielito lindo	Lo que el cielo nos da	Siete leguas (El)
Cielo fue testigo (El)	Lobos de mar adentro	Siete colinas de Roma (Las)
Cinco pasos al peligro	Marejada de pasiones	Sin ley
Consejo de guerra	Más allá de la tierra	Sinceramente tuyo
Conspiración del silencio	Máscara púrpura (La)	Sobrevivientes (Los)
Costa brava	Mi desconocida esposa	Tarzán y el safari perdido
Cuando los padres se quedan solos	Minas del rey Salomón (Las)	Terror que mata
Cuando me vaya	Moby Dick	Tesoro de la muerte (El)
Dicha de amar (La)	Monstruo de la laguna negra (El)	Toque de tambor
Escala en Tokio	Monstruo vengador (El)	Tumba de la momia (La)
Esclavos del oro	Napoleón	Ulises
Espera angustiada	Ni un paso atrás	Vengador solitario (El)
Estatua desnuda (La)	Nuevas aventuras de Tarzán (Las)	Venganza del muerto (La)
Estrangulado	Pantano de las ánimas (El)	Verdes años (Los)
Fantasmas de la batalla	Patrulla infernal	Vivo del escuadrón (El)
Frenesí de primavera	Pena, penita	Zapatillas de cristal (Las)
Fuga de Tarzán (La)	Pirata de Puerto Diablo (El)	Zorro del mar (El)
Gavilán vengador (El)	Pistolero invencible (El)	
Grito de águilas		
Hermanos Rico (Los)		
Hija del embajador (La)		
Hombre que quiso ser pobre (El)		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A.T.M. (A toda máquina)	En busca de un hombre	Bernal (El)
Al diablo con las mujeres	En la feria nos veremos	Redada (La)
Ay amor cómo me has puesto	En la noche del pasado	Refifi entre las mujeres
Ay Jalisco, no te rajés	Entre el cielo y el infierno	Recillas amargas
Adonde van nuestros hijos	Escuela de rateros	Retrato de Dorian Grey (El)
Aguila negra (la ley de los fuertes)	Escuela de vagabundos	Revoltoso (El)
Ama, vive y aprende	Falso orgullo	Sangre en el asfalto
Amor del bueno	Feria de San Marcos (La)	Se los chupó la bruja
Asesinato en Montmartre	Fruto del arroyo (El)	Secreto de Pancho Villa (El)
Ases de la secreta	Gavilanes (Los)	Señorita inocencia
Atajo al infierno	Gente de noche	Sombra de Cruz Diablo (La)
Aventuras de un nuevo rico (Las)	Guarida de Frankenstein (La)	Sucedió en Adén
Aventureros (Los)	Herida luminosa (La)	Sueños de gloria
Boxeador (El)	Hijas casaderas	Pícara molinera (La)
Cabeza de Pancho Villa (La)	Hijo de Drácula (El)	Suerte se divierte (La)
Cadena de mentiras	Idilio del año (El)	Svengali
Cadena de oro (La)	Julia	Tentación criminal
Cadenas de oro	Justicia del lobo (La)	Tentaciones de primavera
Calypso	Ladrones de niños	Tiempos modernos
Capa escarlata (La)	Ladronzuela	Todos los hermanos eran valientes
Capitán Malacara (El)	Látigo negro (El)	Treinta segundos sobre Tokio
Carrousel napolitano	Loba de Londres (La)	Tres García (Los)
Casa de los números (La)	Llamas contra el viento	Tres palabritas
Caso 880 (El)	Malagueña (La)	Tres pelonas (Las)
Corona y la espada (La)	Maldición de Frankenstein (La)	Ultimo cuplé (El)
Cuando la bestia ruga	Mansión de Drácula (La)	Ultimo juego
Cuando termina el camino	Marca del zorro (La)	Un rey y cuatro reinas
Cuatro contra el imperio	Mentira maldita (La)	Una noche interminable
Delirio de locura	Mi fortuna por un nieto	Vaor de un cobarde (El)
Derecho de nacer (El)	Mi revólver nunca falla	Vaya tipos
Diabla (La)	Mujer de fuego (La)	Venganza diabólica
Diario de mi madre (El)	Música en la noche	Vida por vida
Don Quijote	Necesito dinero	Vuelo de la flecha (El)
Dos diablitos en apuros	Pandilla del soborno (La)	Vuelo a Hong-Kong
Echenme al gato	Plaza Soho 44	Vuelve el lobo
	Pobres millonarios	Vuelven los asesinos
	Primavera, otoño y amor	Yo seré estrella
	Ravo de Sinaloa (o La)	Vuelven los García
	Venganza de Heraclio	Zapatillas verdes (Las)

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A volar joven	Campeón ciclista (El)	Fácil de amar
Alegre casada	Circo fantasma (El)	Feliz año, amor mío
Amor en la tarde	Designios de mujer	Flechas de fuego
Ay Calypso no te rayes	Diablos del aire (Los)	Fuente del deseo (La)
Mambalinas	Doncella de oro (La)	Helena de Troya
Bolero de Raquel (El)	Donde las dan las toman	Hijos de María Morales (Los)
Brujas de Salem (Las)	Encrucijada (La)	Inocente (El)
Caminos de sangre	Engendro del mal	Lágrimas de triunfo
Caldera del diablo (La)	Expediente negro (El)	

Leyenda de los malos (La)	Pensión de artistas	Sobrino del señor Cura (La)
Lobo solitario (El)	Pepe el toro	Sombras en la noche
Manzanas de Dorotea (Las)	Playa (La)	Sultán descalzo (El)
Mentira por amor	Por quien doblan las campanas	Sus dos cariños
Mogambo	Préstame tu cuerpo	Tercera palabra (La)
Mujer del río (La)	Prisionera del recuerdo	Tres caras tiene Eva
Muñeca de seda	Prometida de los dioses (La)	Tres mosqueteros (Los)
Noche larga y febril	Que seas feliz	Tú sabes lo que quiero
Noche y día	Río y la muerte (E)	Un rostro en la muchedumbre
Nunca fui santa	Sayonara	Una esfinge llamada Cordelia
Odio es ciego	Señora ama	Viva el amor
Orgía sangrienta		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor robado	Deuda saldada	Qué bravas son las costañas
Angustia de un querer	Diana cazadora (La)	Simbad el mareado
Beso mortal	Espaldas mojadas	Torre del crimen (La)
Caras nuevas	Gavilán pollero (El)	Tres huastecos (Los)
Cárcel de mujeres	Lección de amor	Tú y la mentira
Club de mujeres	Hipócrita	Ustedes los ricos
Codicia	Lluvias de Ranchipur	Viudas del jazz (Las)
Conde de Montecristo	Música de siempre	Yambao
Corrientes traicioneras (El)	Noche del sábado (La)	Zarak
Cumbres de soberbia	Odio entre hermanos	Zanga
	Plazos traicioneros	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adiós a las armas	Borrasca en las almas	Tarzán el hombre mono
Aventuras de Pito Pérez (Las)	Cuarto de hotel	Tarzán y su compañera
	Horas de agonía	Y Dios creó a la mujer

TEATRO

Abanico (El) B-2	Fruto prohibido C-1	Panorama desde el puente B-3
Bandera negra B-2	Hijos de Eduardo (Los) B-3	Rencor al pasado C-1
Canto de los grillos (El) B-2	Hijos sobrenaturales B-3	Un cuento galante C-2
Castigo sin venganza C-1	Mi adorado asesino C-1	Una esfinge llamada Cordelia B-3
Cinco besos C-1	Mujercitas B-1	Zarzueltas B-2
Escuela de cocottes C-2	Ondina B-2	

TELEVISION

Abuelita (La) B-1	Atlántida B-3	Ceniciento (El) C-1
Adiós juventud B-2	Boda de Quinita	Cinco noches de Adán (Las) C-1
Adversidad C-1	Flores (La) A	Cínica (La) C-2
Aguila negra (El) B-2	Cada loco con su tema B-1	Cuando baja la marea C-1
Alas de mi patria B-1	Café cantante B-3	Cuando los hijos se van B-2
Aldea perdida B-1	Camino de Sacramento B-2	Cuando los padres se quedan solos B-1
Allá en el bajo B-2	Campeón sin corona B-2	Cuando quiere un mexicano C-1
Allá en el trópico B-1	Casa chica (La) C-1	
Anacleto se divorcia B-2	Castigo sin venganza (El) C-1	
Amores de Don Juan (Los) B-2		
Arriba las mujeres C-1		
Astro del tango B-3		

Cuarto mandamiento (El)	B-1	Huella sangrienta (La)	B-1	Sherlock Holmes y la mina secreta	B-1
Cura y el penado (El)	A	Judío errante (El)	C-1	Si Adelita se fuera con otro	B-1
Charro y la dama (El)	B-2	Ladrón (El)	B-2	Siempre tuyo	C-1
De frente marchen	A	Leyenda del bandido (La)	B-2	Signo de la muerte (El)	B-2
Dos pesos dejada	C-1	Luna de miel	B-2	Sinfonía de una vida	B-2
Duelo en las montañas	B-1	México de mis recuerdos	B-2	Sombra del demonio (La)	B-1
Enrédate y verás	C-1	Milagro de Fátima	A	Sombrero de tres picos (El)	C-1
Esposa o amante	C-1	Miente y serás feliz	B-2	Sombrero de tres picos (El)	C-1
Estudiantina de amor	B-1	Misión blanca	A	Sonar no cuesta nada	B-1
Fantasia española	B-2	Mujeriego (El)	C-1	Sor Angélica	C-1
Fe (La)	B-2	Niño perdido (El)	C-2	Su última aventura	B-1
Fijate qué suave	C-1	Novela de un joven pobre (La)	B-1	Típica estudiantina	B-1
Gallina clueta	B-1	Oveja negra (La)	C-1	Torbellino de amor	C-1
Guadalajara pues	B-2	Pajarrera (La)	A	Tres Garcia (Los)	B-2
Hasta que perdió Jalisco	B-2	Pasión imposible	B-3	Tres huastecos (Los)	C-1
Hay muertos que no hacen ruido	B-1	Pobres van al cielo (Los)	A	Un capitán en Marruecos	A
Hermano José (El)	B-2	Rancho alegre	B-2	Una carta de amor	C-1
Hijos de don Venancio (Los)	B-1	Rosalindo	B-2	Vidas cruzadas	B-1
Historia de un gran amor	B-2	San Felipe de Jesús	B-2	Virgen que forjó una patria (La)	A
Jinete audaz	B-2	Santa Rogelia	B-3	Vuelta del charro negro (La)	B-1
		Secreto del Sacerdote (El)	B-2		
		Seminarista (El)	C-1		

Estas líneas sean portadoras de la cordial felicitación que esta Revista ofrece a la Guardería Infantil "RAFAEL GUIZAR VALENCIA", por haber establecido en la Ciudad de Orizaba, un Taller de Arte Escultórico, Pintura y Modelado.

La ejecución del Maestro Casarrubias, escultor de prestigio que dirige el Taller de Escultura y la colaboración del Maestro Carlos Castillo A., tenemos la seguridad, pondrán muy alto el prestigio del Taller que la mencionada Institución ha establecido. Esperamos sus pedidos y estamos seguros de que sus deseos no quedarán defraudados, a: Oriente 2 No. 44—Orizaba, Ver.

Importante para los Lectores de "Christus"

Hay varios números sueltos de la revista "Christus" de diciembre del año 1935 a diciembre de 1937.

Los lectores que se interesen por algún número que se les haya extraviado, les ofrecemos cualquiera de esos números a \$ 2.00 el ejemplar.

Los interesados procuren escribir cuanto antes, pues no de todos hay muchos ejemplares.

"CHRISTUS"

APARTADO 2181.

MEXICO 1, D. F.

Libros Para Sacerdotes

INSTITUTIONES THEOLOGIAE DOGMATICAE—6 Vol.—Auctore Ludovico Lercher, S. J., S. Theologiae Doctores classe in Universitate Oenipontana Professore.—Quinta editio curavit P. F. Schlägenhaufen, S. J.—Ejemplar hist.: \$ 262.00.

CASOS CANONICOS.—(Nueva edición refundida).—Tomo 1.—Por el P. Eduardo F. Regaillio, S. J., Profesor y Decano de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Comillas.—Ejemplar: \$ 32.00.—El presente tomo comprende: Normas Generales y Personas.

SALIO EL SEMBRADOR.—Tomo X: Los Mandamientos.—Por el P. Juan B. Lehmann, S. V. D. y un Padre de la Compañía de Jesús.—Ejemplar tela: \$ 18.00.—Antología de anécdotas, sentencias, parábolas y comparaciones, ordenadas según los Diez Mandamientos de la Ley de Dios.—Tenemos los tomos del primero al noveno a \$15.00 cada uno.

TRACTATUS CANONICO MORALIS DE SACRAMENTIS.—Editio sexta emendata et aucta.—Cinco volúmenes.—Por el P. Félix M. Cappello, S. J., Profesor de la Universidad Pontificia Gregoriana.—Ejemplar: \$ 270.00.

MI ORACION.—Meditaciones para Sacerdotes.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—Traducción de Carlos Vega.—Ejemplar cart.: \$ 10.00.—Por medio de la oración mental diaria será más fecundo su apostolado y más intensa la vida sobrenatural del sacerdote.

RENOVACION DE LA PARROQUIA POR MEDIO DE LA LITURGIA.—Liturgia Popular.—Por el R. P. Pio Parsch, Prior de la Abadía de Klatschneubourg (Viena).—Introducción y versión española de Dom Jesús María Soria, O. S. B., Monje de Estibitz (Alava).—Biblioteca de Estudios Pastorales.—Ejemplar: \$ 24.00.

GUIA CANONICO-PRACTICA DEL SACERDOTE.—Para uso del clero secular y regular de América Latina.—Según el Código de Derecho Canónico y las más recientes decisiones.—Por el P. Pedro Fink, C. S. S. R.—Ejemplar cart.: \$ 12.00.

ENCHIRIDION SYMBOLORUM, DEFINITIONUM ET DECLARATIONUM DE REBUS FIDEI ET MORUM.—Auctore Henrico Denzinger.—Quod post Clementem Bannwart et Ioannem D. Unberg, S. J. denuo edidit Carolus Rahner, S. J.—Editio tricesima-prima.—Ejemplar: \$ 44.00.

ENCHIRIDION PATRISTICUM.—Loci SS. Patrum, Doctorum Scripturarum, Ecclesiasticorum, quos in usum scholarum collegit M. J. Rouet de Jantrel, S. J.—Editio vicesima.—Ejemplar: \$ 50.00.

CATECISMO ROMANO.—Texto latino-castellano.—Traducción, introducciones y notas del P. Pedro Martín Hernández, Operario Diocesano, Director Espiritual del Seminario y Colegio Mayor de San Carlos Borromeo (Salamanca).—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar tela: \$ 37.00.—Este catecismo es el legado de los Padres de Trento y que también es muy conocido como "Catecismo de San Pío V".

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

" LIBROS CATOLICOS "

Pasaje Iturbide No. 8 MEXICO, D. F. Tel.: 10-20-43
Seleccionado surtido en:

- Libros litúrgicos.
- Libros de espiritualidad.
- Libros de formación.

Extenso surtido en música religiosa impresa.
SOLICITE BOLETINES.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.

ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

DERECHO DE RELIGIOSAS

Por el P. José Rubén Sanabria, S. S. J.

Ejemplar: Rústica \$ 35.00, Tela \$ 45.00

Magnífica obra que debe figurar en todas las bibliotecas de las casas de Religiosas.

LIBRERIA S. IGNACIO

DONCELES 105-D MEXICO 1, D. F. APARTADO 2695

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—La noticia que sigue llenará de justa alegría a muchos de nuestros hermanos sacerdotes formados en Roma y traerá a su recuerdo gratos años de juventud; años transcurridos en la "casa del pan", en el Colegio Pio Latinoamericano.

En septiembre, octubre y noviembre de este año celebrará el *Colegio Pio Latinoamericano*, de Roma, las grandes fiestas del Centenario de su fundación. Del 21 al 27 de este mes se tendrá un Congreso de Rectores de Seminarios de la América Latina; la audiencia con el Santo Padre y la exposición de estadísticas de dicho Colegio y de la Iglesia en América Latina. El 26 de octubre habrá ordenaciones sacerdotales y al día siguiente primeras Misas. Los días 19, 20 y 21 de noviembre será la clausura del Centenario, dedicándose la primera fecha al "Día del Ex Alumno", la segunda a los "Ex alumnos Difuntos" y la tercera al Centenario y clausura de las fiestas. Están invitados todos los ex alumnos de dicho Colegio Pio Latinoamericano fundado por Su Santidad Pio IX, de gloriosa memoria.

XIIa. Asamblea Nacional de la A. C. M.—Con asistencia de centenares de delegados, procedentes de todas las diócesis del país, se celebró la décima segunda asamblea nacional de la Acción Católica Mexicana, que inauguró Mons. José Garibi y Rivera, Arzobispo de Guadalajara, habiendo dicho que el Santo Padre *nos llama al apostolado, porque el mundo se aparta de Cristo*, y urgía la necesidad de formar apóstoles que trabajen infatigablemente en la hora presente.

El Presidente Nacional de la ACM, Manuel Esteban Cal y Mayor, rindió un detallado informe de las labores realizadas en el último trienio, diciendo que funcionan en la República ocho mil grupos parroquiales, así como otros muchos filiales. Habló de los trabajos hechos en las escuelas de instrucción religiosa, de la labor catequística, que se ha incrementado; del aumento de sacerdotes, de las obras sociales, principalmente de la creación de desayunadores, dispensarios, asilos, así como de la especial atención que presta a los grupos indígenas.

Luis Beltrán y Mendoza, veterano miembro de la ACM y actualmente vicepresidente nacional de la organización, manifestó que la agrupación seguirá trabajando bajo una sola dirección, para que Cristo reine en México.

En la sesión inaugural se insistió porque Cristo reine en México y porque su reinado sea una realidad vivificadora en la familia, en la escuela, en el taller, en la vida pública, en todos los ámbitos y en todas las palpitaciones de nuestro pueblo.

Segundo Dia de Trabajos.—Los actos correspondientes al segundo día se iniciaron con la misa que celebró en el templo del Centro de San Pedro, de esta capital, Monseñor Garibi, quien pronunció una alocución sobre la Acción Católica y el Papa, y en la sesión vespertina el director del Secretariado Social Mexicano, Pbro. Dr. Pedro Velázquez H., se refirió a la constitución íntima de la Iglesia, a la comunidad diocesana y a la necesidad de crear la

conciencia en los fieles de esta unión con Cristo y también a los pilares apostólicos que deben existir en esa comunidad.

El conocido sociólogo mexicano afirmó: "El aislamiento de la acción, la dispersión de los esfuerzos están evidentemente condenados a la esterilidad frente a las potencias formidables del dinero, de la propaganda, de la organización y de la coalición de intereses que se levantan en nuestra época contra el reino social de Jesucristo y a favor de la paganicación de los hábitos y de la sociedad".

Tercer Día de Trabajos.—La misa de este día correspondió celebrarla al Excmo. Sr. Obispo de León, Dr. Manuel Martín del Campo y Padilla, quien durante el sermón que pronunció manifestó que el obispo debe saber comprender a todos los fieles, aún a los que yerran y pecan.

El Pbro. Pedro Richardson, fundador del Movimiento Familiar Cristiano, vino expresamente del Uruguay donde reside para asistir a esa asamblea. El sacerdote sudamericano habló de la necesidad de dar una mayor espiritualidad a las familias y de lograr que todos los miembros de ellas participen en labores apostólicas. Dijo que los problemas de la familia son conjugales, físicos, psicológicos y sobrenaturales; que todos los casados, aun los no católicos, deben respetar en el matrimonio la ley natural, y agregó que otros problemas surgen por la diferencia de ideales y de la religión entre los cónyuges. Manifestó que las causas por las que está en crisis la familia son la falta de preparación para el matrimonio, la falta de inspiración y la falta de irradiación. Indicó que para cualquier carrera profesional todos se preparan durante mucho tiempo, mientras que para el matrimonio, nadie se prepara. Por ello se constata el fracaso de muchas familias y el que algunos hogares sean verdaderas fábricas de delinquentes. Dijo también que los cristianos no viven el misterio del matrimonio en estado de gracia y que debido a ello no pueden dar una formación cristiana a sus hijos, y que las familias no deben ser egoístas y que sus gracias y sus riquezas espirituales deben irradiarlas al exterior. Para lograr esa irradiación de la familia señaló como buen sistema el empleado por el Movimiento Familiar Cristiano, que ya se halla establecido en diferentes países de América Latina, entre ellos México.

El Lic. José González Torres habló sobre el papel que desempeñan los seglares en el seno de la comunidad diocesana, especialmente en cuanto a los trabajos apostólicos.

Nuevamente el Dr. Pedro Velázquez H. hizo uso de la palabra en la sesión vespertina, tocando puntos de capital importancia. Dijo que dentro de nuestro medio hay muchos católicos que conciben el catolicismo más como un título nobiliario que como una responsabilidad con relación a Dios y a sus hermanos, y que es algo que urge corregir.

"No han caído en la cuenta —señaló—, de que el catolicismo es una adhesión a Cristo, unión de Cristo por la fe, por la esperanza y por la caridad y unión a Cristo por la gracia santificante que es la participación en su vida misma como participa la rama de la savia vital del tronco".

El P. Velázquez definió el catolicismo como una visión particular del hombre y del universo, visión que el cristiano debe comunicar a los demás y hacer pasar a una civilización determinada.

"En todo tiempo, —apuntó—, por esta razón, los cristianos han influido sobre las costumbres, los hábitos, las mentalidades, las legislaciones, las instituciones mismos. Esta tarea es particularmente urgente en esta encrucijada de la historia, en que asistimos al nacimiento de una nueva civilización, es la que el cristianismo debe ejercer su influencia y sin la cual esa civilización resultará inhumana".

"Sobre todos estos puntos, —añadió—, recordamos principalmente y sobre muchos otros, la Iglesia tiene una doctrina precisa cuya eficacia es incontestable, si los cristianos se deciden a ponerla en práctica, como es su deber."

"La Acción Católica trata de formar a esos cristianos conscientes, para que sean capaces, bajo su propia responsabilidad, de comprometerse en las instituciones, en la vida real, sabiendo que tienen la responsabilidad de vivir su religión, de influir con su pensamiento y acción en el lugar en que están colocados"

"Pero el católico no es un ser con dos vidas, una humana como la de no cristiano, y otra católica; aquella para su vida pública, y ésta para su vida privada. Esta monstruosidad ha sido causa de muchos males en la vida social: la doble personalidad es una enfermedad incurable para la sinceridad que nuestros tiempos demandan. El católico debe ser en la vida privada y en su vida pública pensando y actuando como cristiano, al mismo que con toda la competencia técnica y profesional para promover el verdadero bien común de la sociedad".

Clausura de la Asamblea.—Durante el último día de actividades se celebraron diversos actos. En la mañana, en el templo del Centro de S. Pedro, el Arzobispo Primado de México, Mons. Dr. Miguel Darío Miranda y Gómez, celebró una misa, durante la cual dijo, entre otras cosas: Con respecto al carácter parroquial de la Acción Católica, se tomará como ejemplo la familia en su organización, ya que en la parroquia, como en la familia, se convive unidos, bajo el mismo techo y el mismo amor a Dios. El párroco tiene la función del pater-familias y sabe cuando existe peligro para la feligresía, pues vive con la mirada puesta sobre las almas que están a su cuidado. El Arzobispo Primado atribuyó al párroco y al jefe de familia la responsabilidad de velar por la vida espiritual, combatiendo los peligros e imponiendo el ejemplo, al mismo tiempo que estimulando el desarrollo de los hijos dentro de las normas del apostolado cristiano.

Se dijo que la penetración de la corriente de la impureza, de la embriaguez y el latrocinio, pone a la sociedad en bastante peligro y necesita brazos para realizar una acción, para combatir la ignorancia. Igualmente se habló de los estragos que causa el divorcio, y "que deberíamos sonrojarnos de vergüenza por poseer el título de primer país en divorcios de Hispano-América". Contra ese cáncer hay que tomar urgentes medidas, como también hay que trabajar por el apostolado cristiano en los sindicatos, en la industria, en el comercio, y luchar porque no se pierda la sociedad mexicana en los vicios y en la corrupción.

Monseñor Luis Raimondi, Delegado Apostólico y Arzobispo Titular de Tarso, clausuró la asamblea, por la tarde, y exhortó a los miembros de la ACM a continuar su obra por el bien de México y la existencia del reinado de Cristo en nuestro patria, y al final impartió la bendición que otorgó SS Pío XII a los miembros de la Acción Católica.

El Sr. Manuel Estebal Cal y Mayor fue reelecto como presidente nacional de esa organización.

Nombramiento: El Ilmo. Mons. Dr. D. Cayetano Alibrandi, anteriormente Consejero de la Delegación Apostólica en México, ha sido nombrado por la Santa Sede Internuncio Apostólico en Indonesia, con residencia en Djakarta. Salió para su destino el lunes 21 de julio. En su lugar ha quedado el Ilmo. Mons. D. Luis Bellotti, que ocupaba anteriormente el cargo de Consejero de Nunciaturas en la Secretaría de Estado de Su Santidad Pío XII.

El Excmo. Sr. Gastón Majowski Parreilli, que anteriormente tuvo el mismo cargo que Mons. Alibrandi en México, es actualmente Delegado Apos-

tólico, dependiente de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en Africa Oriental y Occidental Británica con residencia en Mombasa, Africa del Este. (P. O. Box 468).

Bodas de Oro: Acaban de cumplirlas de su llegada a México las R.R. P. P. *Redentoristas Christus* se congratula muy sinceramente. Grande es el bien que la Iglesia de México y la República, han recibido de esta Congregación religiosa. Nuestros parabienes sinceros y fraternales.

Aclaración: Christus publicó entre las causas de beatificación en marcha, la del R. P. Fr. José Nieves; sólo que por error apareció el mártir como parte de la V. O. Franciscana, lo que no fue sino perteneciente a la Ven. Orden de los Ermitaños de S. Agustín.

*VICARIATO DE LA PAZ, B. C.

Ampliando la información que dio esta revista, en su número de agosto último relativa a la extensión y número de habitantes del Vicariato pág. 700, pasamos a dar los datos complementarios importantes: La Prefectura Apostólica de La Paz, tiene aproximadamente una extensión de 72.300 kilómetros cuadrados y una población de 60.000 habitantes.

Sus Parroquias en la actualidad son: La Paz, San Antonio, Santiago, San José del Cabo, Todos Santos, Villa Constitución, Comondú, Loreto, Mulegé, Santa Rosalía y San Ignacio.

Tiene únicamente 14 *Sacerdotes Religiosos* —Hijos del Sagrado Corazón de Verona— y 3 *Sacerdotes Diocesanos*.

En el Seminario Misional de Ntra. Sra. de la Paz de Tijuana, tiene un subdiácono y 4 estudiantes de latín.

Sus iglesias y capillas son 64. Las más notables son: la Parroquia de La Paz y las Misiones de Loreto (la cuna de las misiones de las dos Californias), de San Javier y San Ignacio.

Entre las obras sociales hay que notar, la Ciudad del Niño, que está bajo el cuidado del *Reydo. Padre Carlos Toncini*; la Casa de Ancianos de San Vicente de Paul, bajo el cuidado de las Hijas del Calvario y dos hospitales atendidos por Religiosas.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

Peregrinación: el día 20 de mayo la peregrinación de los diocesanos morelenses se postró en el Tepeyac.

DIOCESIS DE CIUDAD JUAREZ

Por primera ocasión, desde su erección, la Diócesis de Ciudad Juárez, Chih., encabezada por su ilustre prelado *Mons. Manuel Talamás y Camandari*, vino a postrarse ante la imagen venerada de Ntra. Sra. de Guadalupe en la Villa, D. F., el oho de agosto.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Con centenares de fieles chiapanecos celebró el 17 de mayo su función anual en la Basílica de Guadalupe, habiendo oficiado el *Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Lucio C. Torreblanca y Tapia*, su ilustre prelado.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Nombramiento: para regocijo de las personas, muchas en verdad, que tienen afecto al *Excmo. Mons. Dr. y Mtro. D. José María González y Valencia* se publica la distinción de que acaba de ser objeto por parte del gobierno del general Franco. Su *Excia. Rvdma.* fue designado *Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica*.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

IV.—Congreso Nacional Misional de la República Mexicana. — Este Congreso que reúne en su organización y trabajos a las *OO.MM.PP.*, *Pontificia Unión Misional del Clero*, *Propagación de la Fe*, *San Pedro Apóstol y Santa Infancia*, se llevará a cabo D. M. del 18 al 24 de enero de 1959 en la Ciudad de México.

Para el éxito de este Congreso los organizadores dicen en la Circular: Invitamos a todos los anteriormente citados a esforzarse por formar un grandioso Tesoro de Obsequios Espirituales, que ofreceremos a Jesucristo Nuestro Señor, por medio de María Santísima, Reina de las Misiones. Deseamos vivamente que en el Congreso estén representadas todas las fuerzas vivas católicas de nuestra Patria, por medio de numerosísima concurrencia. Suplicamos a las Comisiones Diocesanas, que los Excelentísimos Prelados de cada Diócesis, se dignen nombrar, trabajen celosamente en llevar a cabo cuantas instrucciones reciban, tanto de la Comisión Nacional Organizadora, como de los Consejos Misionales. Encarecemos a los Sres. Directores Diocesanos de la Pontificia Unión Misional del Clero y de las Obras Misionales Pontificias, así como a sus respectivos Consejos, que den a conocer y hagan llegar esta Convocatoria hasta los últimos confines de su respectiva Diócesis, dándole la mayor difusión posible. Finalmente con el más vivo gozo de nuestro corazón, proclamamos desde ahora *Patrona especialísima* en este futuro Congreso y de todos sus trabajos preparatorios a la *Excelsa Madre Reina y Misionera de México, María Santísima de Guadalupe*, en cuyas benditas manos depositamos todas nuestras labores y esperamos de su poderosa intercesión ayuda abundantísima para que la Nación Mexicana pueda cumplir el deber misionero que sobre ella gloriosamente pesa, consolidando el vínculo de la comunidad cristiana, llevando como lema para este Congreso Nacional Misional, lo dicho por el Apóstol "*Unus Dominus, una fides, unum baptisma*" (Ef. IV-5).

DIOCESIS DE PAPANTLA

Peregrinación: Brillantísimo aspecto ofrecieron el 19 de mayo, por la mañana, las naves de la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, durante la función que celebró esta diócesis en honra y prez de la Reina y Madre nuestra. Asistieron al acto varios millares de peregrinos y un grupo de 39 entusiastas deportistas, que trajeron desde Poza Rica, Ver., una antorcha, en una bien organizada carrera de relevos.

DIOCESIS DE SALTILLO

Peregrinación: Mil cien peregrinos de esta diócesis se postraron el 21 de julio en el Santuario del Tepeyac, encabezados por su Dgmo. Prelado.

DIOCESIS DE TABASCO

Peregrinación: Gran número de fieles tabasqueños se postraron el día 26 de julio ante las plantas sacrosantas de nuestra Excelsa Madre y Reina de los Mexicanos y Emperatriz de América, Santa María de Guadalupe.

DIOCESIS DE TAMPICO

Peregrinación: El día 4 de agosto varios cientos de fieles procedentes de la diócesis se postraron en el Tepeyac, para tributar a la Reina y Señora nuestra su homenaje anual.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Nombramientos: Vicario Cooperador del Sr. Cura de Juchitán, *Pbro. Alejandro Santiago*, recién ordenado en Montezuma. Sr. *Pedro Agustín Rodríguez*, Vicario Cooperador del Sr. Cura L. *Ernesto Rueda*, en la Sierra

Pbro. Manuel Alvarez, Ecónomo de Tequisitlán. *Sr. Pbro. Carlos Romero*, Ecónomo de San Juan Evangelista y ayuda al Sr. Cura de Catemaco. El *M. I. y Rvmo. Mons. Felipe Torres*, se hará cargo de la Parroquia del Sagrario de Tuxtla.

Construcciones: El atrio de la Catedral, una casa para el Sr. Capellán; para seminario mayor fue comprado un terreno en el atrio de la Parroquia del Sagrario de Tuxtla; se está reconstruyendo la parroquia de Santa Rosa, de San Andrés Tuxtla, que fue quemada probablemente por manos criminales.

Peregrinación: El día 15 de julio la Diócesis peregrinó al Tepeyac.

DIOCESIS DE TEPIC

Peregrinación: fervoroso homenaje de amor y veneración rindió el 3 de mayo la diócesis tepiqueña a Ntra. Sra. de Guadalupe, en el Tepeyac.

VICARIATO DE TIJUANA

Por indicación de la Santa Sede, en adelante, el conocido Vicariato de Baja California llevará el nombre que indica el título.

DIOCESIS DE ZACATECAS

En la parroquia de la Purificación, con ocasión de las bodas de plata sacerdotales del Sr. *Pbro. Trinidad Espinosa*, se efectuó un curso de capacitación catequística, en el mes de agosto.

Fidel Peón.

IMPORTANTE LIBRO LITURGICO.

TRATADO DE SAGRADA LITURGIA

Por el Sr. Cngo. Ezequiel de la Isla.

Primer Curso: "Lugares y Objetos Sagrados", 288 págs., Ej. \$ 12.00.

Segundo Curso: "Acciones Litúrgicas", 438 págs. Ej. \$ 17.50.

"Modificaciones al Segundo Curso". Ej. \$ 5.00.

Tercer Curso: "Tiempos Litúrgicos", 208 págs. Ej. \$ 18.00.

"Liturgia de la Semana Santa", Ej. \$ 10.00.

"LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON"

Apartado 35.

Querétaro, Qro.

Orguetta

ARMONIO ELECTRICO

Hohner

PIDA FOLLETO

Casa VEERKAMP, s. a.

Mesones No. 21
Mexico, D. F.



SR. CAPELLAN:

¿Desea Ud. algún TAPETE O PASILLO económico para su templo?

Lo encontrará en la FABRICA DE TAPETES "SAN JOSE" Av. A. Obregón 28 de Celaya, Gto., con facilidades y sin recargo alguno.

"ES UN PLACER SERVIR A UN SACERDOTE"



ARMONIOS "MANNBORG" DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE VOCES PARA CAPILLAS — IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA FORMACION DE ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES "PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS STEINGRAEBER & SOEHN FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Tel.: 10-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.
Mesones 21 México, D. F.

PAPEL MEX., S. A.

Tels: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.

"MEDALLAS Y CADENAS"



Ofrecemos BEJUCOS, PULSERAS y MEDALLAS alto relieve de diferentes imágenes de aluminio anodizado de color oro brillante "ORO XAL". Tenemos también en existencia BROCHES y CADENAS por metro en distintos gruesos y formas para armar bejucos y pulseras.

Conózclos Ud., no manchan ni se oxidan, conservan su brillo, lucen como metal fino y además son económicos y propios para regalo.

Escribanos y le atenderemos de inmediato.

"EL TROQUEL", S. A.

2° Rep. de Venezuela N° 50

Apartado 524. Tel. 22-59-94
MEXICO 1, D. F.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México